



Por favor, maneje con cuidado en Illinois

2021

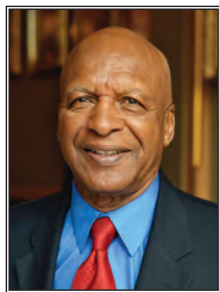
Reglamento vial de Illinois

JESSE  WHITE
SECRETARY OF STATE

Reglamento vial de Illinois 2021



Illinois continúa siendo un líder nacional en seguridad vial. Durante la última década, las muertes por accidentes de tránsito en nuestro estado han disminuido significativamente. Esto se debe en gran parte a los esfuerzos innovadores para evitar que las personas conduzcan en estado de ebriedad o distraídas, así como a lineamientos más estrictos para los nuevos conductores adolescentes. Para que Illinois siga reduciendo las muertes en accidentes de tránsito, es de importancia crítica aumentar la conciencia pública y evitar conductas de riesgo al conducir.



A partir del 3 de mayo de 2023. El gobierno federal exigirá que su licencia de conducir o tarjeta de identificación (DL/ID) cumplan con los requisitos de REAL ID para ser usadas como identificaciones para abordar vuelos nacionales y para ingresar a bases militares o instalaciones federales seguras. No todas las personas necesitan una identificación REAL ID, por eso le ofrecemos una opción. Usted decide si necesita una REAL ID o una licencia de conducir o tarjeta de identificación estándar. En las siguientes páginas puede encontrar más información.

El proceso de solicitud de una licencia de conducir o tarjeta de identificación que cumpla con los requisitos de REAL ID requiere medidas de seguridad mejoradas que cumplan con los lineamientos federales obligatorios. Por lo tanto, debe proporcionar documentación que confirme su identidad, número de Seguro Social, residencia y firma

Tenga en cuenta que no hay necesidad inmediata de solicitar una licencia de conducir o tarjeta de identificación que cumpla con los requisitos de REAL ID. Las licencias de conducir y tarjetas de identificación actuales de Illinois servirán para abordar vuelos nacionales y para ingresar a bases militares o instalaciones federales seguras hasta el 3 de mayo de 2023. Para obtener más información sobre el programa Real ID, visite REALID.ilsos.gov o llame al 833-503-4074.

Como Secretario de Estado, continuaré manteniendo los más altos estándares de seguridad vial y servicio al público en Illinois.

Jesse White

Jesse White
Secretario de Estado de Illinois



entra en vigor el **3 de mayo de 2023.**

Su licencia de conducir o tarjeta de identificación actual de Illinois (DL/ID) será aceptada en aeropuertos, bases, militares e instalaciones federales seguras hasta el 1 de octubre de 2021. Le estamos ofreciendo la opción de elegir entre obtener una tarjeta REAL ID o continuar con una tarjeta estándar. Tómese el tiempo para conocer sus opciones.

Usted **NO NECESITA** una REAL ID si:

- tiene un pasaporte estadounidense o una tarjeta de pasaporte válidos; y
- no utiliza aviones como medio de transporte doméstico; y
- no visita bases militares; y
- no visita instalaciones federales seguras.

Usted **NECESITA** una REAL ID si:

- no tiene un pasaporte estadounidense o tarjeta de pasaporte válidos; Y
- utiliza aviones como medio de transporte doméstico; o
- visita bases militares; o visita instalaciones federales seguras.

Acción	LC/ID estándar	LC/ID REAL ID
Conducir (solo LC)	SÍ	SÍ
Uso para fines de identificación general	sí	sí
Abordar un vuelo doméstico (EE. UU.) después del 1 de octubre de 2021	NO	SÍ
Ingresa a una base militar o instalación federal segura después del 1 de octubre de 2021	NO	SÍ

Para ver más información:

833-503-4074

o visite:

REALID.ilsos.gov

Conozca sus opciones.

Aplican límites federales



Designación de tarjeta estándar

Proceso de solicitud de licencia de conducir o identificación estándar

Si su LC/ID está vigente y no vencerá pronto, no necesita hacer nada.

PASO 1: Si su LC/ID expira pronto, visite una oficina de Servicios para Conductores de la Secretaría de Estado, tómese su foto y presente los exámenes requeridos.

PASO 2: Reciba una LC/ID temporal impresa en papel seguro en la oficina.

PASO 3: Después de que se hayan revisado y verificado los documentos, se le enviará por correo su nueva LC/ID estándar permanente dentro de un plazo de 15 días hábiles.

Las tarifas para una LC/ID con REAL ID o estándar son las mismas.



Para viajes domésticos se acepta un pasaporte estadounidense o una tarjeta de identificación REAL ID.

Para viajes internacionales, se necesita un pasaporte estadounidense.

Para obtener información adicional sobre pasaportes:

npic@state.gov o 877-487-2778

Para ver más información:

833-503-4074

Tome la mejor decisión para usted.



Proceso de solicitud de licencia de conducir o identificación REAL ID

PASO 1: Visite una oficina de Servicios para Conductores de la Secretaría de Estado, tómese su foto y presente los exámenes requeridos.

PASO 2: Todos los solicitantes deben presentar comprobante de identidad. (Algunos ejemplos son: un acta de nacimiento de EE. UU., un pasaporte de EE. UU., un documento de autorización de empleo, una tarjeta de residencia permanente o un pasaporte extranjero con un formulario I-94 aprobado). *Tenga en cuenta que se exigirán documentos relacionados con un cambio de nombre, como un acta de matrimonio, si el solicitante presenta un acta de nacimiento con un nombre diferente a su nombre actual.

PASO 3: Todos los solicitantes deben presentar comprobante de su número de Seguro Social (SSN, por sus siglas en inglés) completo. (Algunos ejemplos son: una tarjeta de SSN, un formulario W-2 o un recibo de nómina con SSN completo).

PASO 4: Todos los solicitantes deben proporcionar dos comprobantes de domicilio vigentes con el nombre del solicitante. (Algunos ejemplos son: factura de servicios básicos, contrato de alquiler, escritura/título o estado de cuenta bancario).

PASO 5: Todos los solicitantes deben presentar un comprobante de su firma. (Algunos ejemplos son: una tarjeta de crédito/débito, un cheque cancelado o una licencia de conducir o tarjeta de identificación de Illinois vigentes).

PASO 6: Reciba una LC/ID temporal impresa en papel seguro en la oficina.

*Tenga en cuenta que la TSA y los agentes federales no aceptarán este documento en papel.

PASO 7: Después de que se hayan revisado y verificado los documentos, se le enviará por correo su nueva tarjeta REAL ID permanente dentro de un plazo de 15 días hábiles.

*Para obtener una lista completa de los documentos aceptables para los pasos 2 a 5, visite:

REALID.ilsos.gov

¿Ha cambiado

SU NOMBRE?

¿Necesita una

REAL ID?

Prepárese



Si el nombre en su acta de nacimiento es DIFERENTE a su nombre legal actual, el gobierno federal exige documentos adicionales para verificar su identidad.

Documentos aceptados para comprobar su identidad si su nombre ha cambiado:

- Acta de matrimonio certificada (certificada por la oficina del Secretario del Condado, un certificado expedido por una iglesia no es aceptable)
 - Orden de cambio de nombre certificada por un tribunal
- (No se aceptan copias de documentos).**

TENGA EN CUENTA:

- Necesitará varios documentos de cambio de nombre si su nombre ha cambiado varias veces.
- Si tiene un pasaporte válido con su nombre legal actual, **NO** se requieren documentos adicionales..

**Para obtener más información, llame al
833-503-4074.**



REALID.ilsos.gov



SECRETARIO DE ESTADO DE ILLINOIS

PREINSCRIPCIÓN

PREINSCRIPCIÓN DE LA LICENCIA DE CONducIR/TARJETA DE IDENTIFICACIÓN

Usted podría preinscribirse antes de visitar una oficina de Servicios para conductores para renovar su licencia de conducir de Illinois o su tarjeta de identificación, o para obtener una licencia de conducir o tarjeta de identificación corregida. El proceso de preinscripción no garantiza la emisión de una licencia de conducir de Illinois ni una tarjeta de identificación salvo que haya completado exitosamente los exámenes pertinentes y los procesos de verificación. Una transacción de corrección para su licencia de conducir o una tarjeta de identificación incluye:

Cambio de su nombre, dirección, fecha de nacimiento, género o número de Seguro social.

•

Cambio de su altura, peso, color de ojos o cabello.

•

Obtención de la CDL por primera vez.

•

Cambio de clasificación de su licencia de conducir o la adición de una clasificación de motocicleta.

•

La adición o remoción de una restricción o del endoso.

Para obtener más información, visite:

WWW.CYBERDRIVEILLINOIS.COM

Tabla de contenido

Capítulo 1: Licencia de conducir de Illinois	5
Restricciones de edad: conductores de 16-21 años	5
Exenciones	6
Cambio de nombre o dirección en una licencia de conducir/tarjeta de identificación de Illinois	7
Documentos necesarios y requisitos de identificación para la licencia de conducir/tarjeta de identificación	7
Renovación de licencia de conducir/tarjeta de identificación	9
Sanciones por fraudes con licencias de conducir/tarjetas de identificación	11
Informe médico	11
Registros de manejo/resúmenes	12
Programas ajenos a la conducción relacionados con la licencia de conducir	12
Tarifas por licencia de conducir/tarjeta de identificación estatal	13
Capítulo 2: Exámenes para obtener la licencia de conducir	15
Trampas y sobornos	15
Examen de la vista	15
Examen escrito	16
Examen de manejo	16
Servicios especiales	17
Capítulo 3: Conductores menores de 21 años	19
Obtención de un permiso de instrucción	19
Cómo solicitar una licencia de conducir de Illinois	19
Educación vial y el programa de exámenes de manejo cooperativo	20
Conductores nuevos: 18-20 años de edad	21
Programa de licencia de conducir gradual	21
Responsabilidad parental	22
Leyes relacionadas	23
Capítulo 4: Leyes viales	24
Respuesta apropiada cuando la policía lo detenga	24
Conducir distraído	26
Ley de cinturones de seguridad	27
Ley de Protección de Pasajeros Infantiles	28
Límites de velocidad	29
Zonas de construcción, vehículos de emergencia, zonas escolares y procesiones funerarias	29
Derecho de paso	30
Rebasar	32
Uso de los carriles	34
Señales	35
Giros	35
Rotondas	37
Paradas especiales	38

Estacionamiento	40
Prohibido detenerse, pararse o estacionarse.....	41
Leyes adicionales	42
Capítulo 5: Compartir el camino	46
Peatones..	46
Niños	47
Motocicletas.....	47
Autociclos.....	49
Bicicletas: manuales, a gasolina o eléctricas	49
Scooters y motonetas	51
Vehículos grandes	51
Vehículos averiados.....	52
Vehículos de baja velocidad	53
Vehículos de movimiento lento	53
Motos de nieve	54
Jinetes	54
Capítulo 6: Conducir bajo la influencia del alcohol (DUI).....	56
Concentración de alcohol en sangre (BAC)/presencia de drogas.....	56
Cannabis medicinal y recreacional (Marihuana).....	56
Otras drogas.....	57
Leyes sobre DUI.....	57
DUI agravado.....	60
Conductores menores de 21 años	61
Capítulo 7: Infracciones viales/colisiones	63
Comparecencias ante el tribunal	63
Informes de colisiones	63
Abandonar la escena de un choque.....	64
Vehículos desatendidos.....	64
Ley de Responsabilidad de Seguridad	64
Ley de Responsabilidad Financiera	65
Cursos de prevención de accidentes	65
Capítulo 8: Revocación, suspensión, denegación y cancelación de la licencia de conducir	67
Revocación	67
Suspensión	68
Cancelación	70
Denegación	70
Permisos especiales de manejo	71
Capítulo 9: Señales de carretera	73
Formas de las señales	73
Colores de las señales	74
Señales reguladoras	75
Señales de advertencia	79

Señales de construcción y mantenimiento	84
Señales portátiles con mensaje variable.....	85
Otras señales especiales	85
Señales informativas	86
Capítulo 10: Semáforos y marcas en el pavimento	88
Semáforos	88
Marcas en el pavimento	90
Cruces de ferrocarril	93
Capítulo 11: Consejos de conducción segura	95
Conducir a la defensiva	95
Distancias de separación	95
Velocidad del vehículo	96
Conducir con sueño	96
Condiciones del clima	96
Situaciones especiales de conducción y riesgos	98
Averías del equipo	101
Conducción agresiva	102
Capítulo 12: Equipo para conducir con seguridad	104
Equipo requerido	104
Equipo restringido	105
Capítulo 13: Posesión de un vehículo	107
Compra de un vehículo	107
Registro y título del vehículo	108
Requisitos para placas de circulación	108
Permiso de registro temporal	109
Renovación de placas de circulación	109
Placas de circulación especiales.....	110
Placas de circulación con tarifa reducida	110
Seguro obligatorio	110
Prueba de emisiones	111
Placas de circulación y placas de estacionamiento para personas con discapacidad	111
Respuestas a las preguntas de estudio	113
Índice	114
Clasificaciones de licencias de conducir	116
Cuadro de documentos de identificación aceptables.....	117

Esta edición del *Reglamento Vial de Illinois* es tan precisa como es posible al momento de su publicación. El folleto contiene información que usted debe conocer para aprobar el examen escrito sobre leyes y señales de tráfico con el fin de obtener privilegios básicos de conducción. Incluye información sobre cómo obtener una licencia de conducir, las leyes sobre licencias de conducir, temas de seguridad vial e información general sobre las leyes y ordenanzas viales de Illinois.

El texto de los *Estatutos Compilados de Illinois* está condensado y parafraseado y no cubre todas las leyes ni explica todas las situaciones posibles que los automovilistas pueden enfrentar mientras operan un vehículo de motor. El manual también proporciona información de seguridad vial que no está en la ley. Está destinado a ser una herramienta para los conductores y no debe citarse como autoridad legal en los tribunales. Hay información adicional y formularios disponibles en www.cyberdriveillinois.com.

NOTA PARA EL LECTOR: El proceso de solicitud de un documento que cumple con los requisitos de REAL ID requiere medidas de seguridad mejoradas que cumplan con los lineamientos federales obligatorios, incluso si una persona ya tiene una licencia de conducir o tarjeta de identificación estándar expedida por Illinois. Por lo tanto, los solicitantes deben proporcionar documentación que confirme su identidad, número de Seguro Social, residencia y firma.

Salvo cuando se exprese explícitamente lo contrario, la información contenida en este capítulo sobre el proceso de solicitud de una licencia de conducir o tarjeta de identificación se aplica tanto a documentos que cumplen con REAL ID como a documentos estándar.

Para obtener más información sobre el programa REAL ID de Illinois, visite www.REALID.ilsos.gov o llame al 833-503-4074.

Capítulo 1: Licencia de conducir de Illinois

Para conducir legalmente en Illinois, un conductor debe tener una licencia de conducir válida en Illinois. Una licencia de conducir se clasifica según el peso bruto del vehículo (GVWR, por sus siglas en inglés) del vehículo del operador. Para obtener una lista de todas las clasificaciones de conductores, vea la página 116.

Un conductor que solicite una licencia básica para conducir un automóvil en Illinois recibe una licencia de Clase D. Los titulares de una licencia de Clase D también pueden conducir vehículos alquilados de hasta 26,000 libras al transportar sus pertenencias personales o las de un miembro de la familia inmediata para fines no comerciales dentro del Estado de Illinois. El conductor debe recibir información suficiente por parte de la compañía de alquiler para aprobar con éxito un curso de seguridad sobre la conducción segura de dicho vehículo.

Un conductor debe cumplir requisitos especiales para conducir un autobús escolar, un autobús de una organización religiosa, un vehículo de cuidado infantil, un vehículo utilizado en viajes compartidos con fines de lucro o un vehículo utilizado para el transporte de personas de la tercera edad. Los solicitantes de licencias de conducir deben visitar una oficina de Servicios para Conductores de su localidad o llamar a la Sección de Transporte Seguro de la oficina de la Secretaría de Estado al 217-782-7674.

Para ver los procedimientos para obtener una licencia para conducir una motocicleta o un vehículo comercial, consulte el Manual *de Conductores de Motocicleta de Illinois, el Reglamento Vial para Vehículos que No Requieren CDL, o la Guía de Estudio para Licencia de Conductor Comercial*, disponibles en cualquier oficina de la Secretaría de Estado o en www.cyberdriveillinois.com.

Para conocer los procedimientos para obtener una licencia de conducir de visitante temporal, consulte la *Guía Rápida de Licencias de Conducir para Visitantes Temporales* disponible en www.cyberdriveillinois.com.

Restricciones de edad: conductores de 16 a 21 años

Los solicitantes deben tener al menos 18 años para obtener una licencia de conducir de Illinois. Se aplican las siguientes excepciones:

- Los solicitantes de 16 o 17 años de edad pueden recibir su licencia si completan con éxito un curso de educación vial aprobado por el estado, completan 50 horas de práctica de manejo y aprueban las tres partes del examen para la licencia de conducir. Si ninguno de los padres puede acompañar a un menor de edad a las oficinas, un tutor legal o adulto responsable mayor de 21 años de edad debe firmar una declaración jurada/consentimiento para que un menor conduzca. Para

obtener más información sobre cómo obtener una licencia de conducir antes de los 18 años de edad, consulte las páginas 19-20.

- Si es la primera vez que la persona solicita una licencia de conducir de Illinois, tiene 18, 19 o 20 años de edad, y nunca ha tenido licencia ni completado un programa de educación vial aprobado de una escuela preparatoria o escuela comercial, debe completar con éxito un curso de seis horas de educación vial para adultos con un proveedor de educación vial para adultos certificado por la Secretaría de Estado antes de obtener una licencia. Hay más información disponible visitando www.cyberdriveillinois.com.
- Un conductor menor de 18 años no puede conducir ningún vehículo en el que se ofrezca el servicio de transporte (por ejemplo, como repartidor) ni cualquier vehículo que requiera una licencia de conducir comercial.
- Un conductor menor de 21 años no puede conducir ningún vehículo de alquiler que transporte más de 10 pasajeros, una furgoneta de enlace, un autobús de una organización religiosa, un autobús escolar, un vehículo que transporta personas de la tercera edad, ni un vehículo de cuidado infantil.

Exenciones

Las personas pueden conducir en Illinois sin una licencia de conducir válida de Illinois si satisfacen una de las siguientes circunstancias:

- Se mudó permanentemente a Illinois desde otro estado o país y tiene una licencia de conducir válida que no es de Illinois. El conductor debe obtener una licencia de Illinois dentro de un plazo de 90 días o antes de que expire su licencia de conducir, lo que ocurra primero.
- Se encuentra de visita o conduciendo a través de Illinois y tiene una licencia de conducir válida de su estado o país de origen.
- Es un estudiante de otro estado que asiste a una universidad de Illinois; la persona y su cónyuge e hijos pueden conducir con una licencia válida de su estado o país de origen.
- Está en servicio activo con las Fuerzas Armadas de EE. UU.; la persona y su cónyuge e hijos dependientes que vivan con ella pueden conducir con una licencia válida de su estado de origen.
- Está en servicio activo con las Fuerzas Armadas de EE. UU. fuera de los Estados Unidos, pero es residente legal de Illinois; la persona y su cónyuge e hijos dependientes que vivan con ella pueden conducir durante los primeros 120 días de su regreso sin previamente obtuvieron una prórroga de su licencia de conducir.
- Está en servicio como empleado civil de las Fuerzas Armadas de EE. UU. o del Departamento de Defensa de EE. UU. fuera de los Estados Unidos, pero es residente legal de Illinois; la persona y su cónyuge e hijos dependientes que vivan con ella pueden conducir durante los primeros 120 días de su regreso sin previamente obtuvieron una prórroga de su licencia de conducir.
- Es empleado del gobierno de los EE. UU. o un miembro de las Fuerzas Armadas de EE. UU.; no necesita una licencia válida de Illinois si se traslada en el cumpli-

miento de sus funciones oficiales y conduce un vehículo propiedad del gobierno o arrendado por el mismo.

- Está conduciendo una máquina para trabajo en carretera temporalmente en la carretera, o un tractor agrícola entre los edificios de la granja y las tierras de cultivo cercanas.

Cambio de nombre o dirección en una licencia de conducir/tarjeta de identificación de Illinois

El titular de una licencia de conducir o tarjeta de identificación de Illinois que haya cambiado legalmente su nombre debe solicitar una licencia de conducir/tarjeta de identificación corregida. Debe hacerlo dentro de un plazo de 30 días del cambio de nombre. El conductor debe proporcionar documentación que vincule el nuevo nombre con el nombre en la licencia de conducir/tarjeta de identificación actual y que está registrado en la oficina del Secretario de Estado. El nombre que se muestra en la licencia de conducir / tarjeta de identificación será el nombre y apellido completos, tal como se registraron al nacer, en el matrimonio, por la Administración del Seguro Social o según lo establecido de otra manera a través de acciones legales.

El titular de la licencia de conducir o de la tarjeta de identificación debe notificar a la oficina del Secretario de Estado sobre un cambio de dirección en un plazo de 10 días antes de trasladarse, puede:

- Visitar a una oficina de Servicios para Conductores,
- Visitar los servicios en línea de www.cyberdriveillinois.com, o
- Escribir al Secretario de Estado, al Departamento de Servicios para el Conductor, cambio de dirección, 2701 S. Dirksen Pkwy., Springfield, IL 62723.

Los titulares de una licencia de conducir o tarjeta de identificación no recibirán un nuevo documento que refleje el cambio de dirección a menos que visiten una oficina, presenten documentos aceptables para comprobar su residencia, incluida una dirección postal válida (ver la página 117), y paguen la tarifa correspondiente.

Documentos necesarios y requisitos de identificación para la licencia de conducir/tarjeta de identificación

Para recibir una licencia de conducir/tarjeta de identificación de Illinois, los solicitantes deben proporcionar formas aceptables de identificación para demostrar su nombre legal, fecha de nacimiento, número de Seguro Social, residencia y firma. Consulte la tabla Documentos de identificación aceptables en la página 104 para ver una lista de los documentos que se pueden usar. Los solicitantes deben tener en cuenta lo siguiente:

- Se requiere la comparación de firmas en el proceso de verificación.
- La cantidad de documentos requeridos depende de si el solicitante solicita una licencia de conducir/tarjeta de identificación por primera vez o si solicita un duplicado o corrección de su licencia de conducir/tarjeta de identificación.

- La persona debe proporcionar una dirección postal válida al momento de la solicitud.

Los solicitantes deberán tomarse una foto, entregar todas las demás licencias de conducir/tarjetas de identificación/permisos de instrucción de Illinois, aprobar los exámenes correspondientes y pagar la tarifa correspondiente.

Una persona que solicite una licencia de conducir de visitante temporal debe consultar la Guía rápida de la licencia de conducir de visitante temporal para conocer los documentos necesarios.

Personas que solicitan por primera vez una licencia de conducir/tarjeta de identificación de conformidad con REAL ID

Las personas que soliciten por primera vez una licencia de conducir/tarjeta de identificación que cumpla con REAL ID (incluso si ya tienen una licencia de conducir/tarjeta de identificación estándar) deben presentar la siguiente documentación:

- comprobante de identidad* (incluido comprobante de ciudadanía estadounidense o estancia legal);
- comprobante de fecha de nacimiento;
- comprobante de número de Seguro Social;
- comprobante de firma; y
- dos documentos para comprobar su residencia en Illinois.

*Si un solicitante trae documentos de identidad con un nombre diferente a su nombre legal actual (como un acta de nacimiento certificada), debe traer documentación adicional que indique el motivo del cambio de nombre (como un acta de matrimonio certificada, documentos de adopción, etc.).

Personas que solicitan por primera vez una licencia de conducir/tarjeta de identificación de Illinois

Una persona que solicite por primera vez una licencia de conducir/tarjeta de identificación expedida por Illinois debe presentar la siguiente documentación:

- comprobante de fecha de nacimiento;
- comprobante de número de Seguro Social;
- comprobante de residencia (un documento); y
- comprobante de firma.

*Si un solicitante trae documentos de identidad con un nombre diferente a su nombre legal actual (como un acta de nacimiento certificada), debe traer documentación adicional que indique el motivo del cambio de nombre (como un acta de matrimonio certificada, una copia de sentencia de divorcio, documentos de adopción, etc.).

Quienes soliciten una tarjeta de identificación para discapacitados también deben presentar un formulario titulado Solicitud de tarjeta de identidad para una persona

con discapacidad en Illinois. Este formulario debe ser debidamente contestado y firmado por un profesional médico.

Licencia de conducir/tarjeta de identificación duplicada o corregida

Una persona que solicite un duplicado o una corrección de su licencia de conducir/tarjeta de identificación debe presentar la siguiente documentación:

- comprobante de firma escrita, y
- comprobante de residencia, si solicita que se cambie la dirección que aparece en el documento.

Un solicitante puede solicitar un duplicado de su licencia de conducir/tarjeta de identificación en los servicios en línea de [cyberdrivellinois.com](https://www.cyberdrivellinois.com) siempre y cuando no haya cambios de dirección, nombre o fecha de nacimiento.

Una persona que solicite un cambio de nombre, fecha de nacimiento, número de Seguro Social o género debe proporcionar una identificación para vincular el cambio de la información anterior a la nueva información.

Un solicitante menor de 60 años cuya licencia fue robada debe presentar una copia de la denuncia policial para recibir un duplicado de su licencia de conducir/tarjeta de identificación sin costo alguno. Las personas mayores de 60 años no necesitan una denuncia policial para obtener un duplicado de su licencia de conducir/tarjeta de identificación sin costo alguno.

Renovación de licencia de conducir/tarjeta de identificación

Aproximadamente 90 días antes de que expire la licencia, un conductor de Illinois debe recibir un aviso de renovación de la oficina del Secretario de Estado con información sobre qué documentos debe entregar y qué exámenes son necesarios. El conductor puede renovar la licencia hasta un año antes de que expire una licencia de conducir con vigencia de dos o cuatro años. Un conductor puede renovar hasta seis meses antes de que expire una licencia de conducir con vigencia de un año.

Los conductores pueden no recibir un aviso de renovación en caso de que no avisen a la oficina del Secretario de Estado sobre un cambio de nombre o dirección. Es responsabilidad del conductor renovar la licencia antes de su vencimiento, independientemente de si se recibe una carta de renovación.

Una licencia de conducir tiene una vigencia de cuatro años y expira en el cumpleaños del conductor, excepto en los siguientes casos:

- Conductores menores de 21 años: la licencia vence tres meses después de que cumplan 21 años.
- Conductores de 81 a 86 años de edad: la licencia tiene vigencia por dos años.
- Conductores de 87 años de edad en adelante: la licencia debe renovarse cada año.
- Conductores que tengan una licencia de conducir de visitante temporal: expira en tres años o cuando expiren sus documentos de inmigración.

Para obtener información sobre la renovación y una lista de documentos aceptables para una licencia de conducir de visitante temporal, consulte la ***Guía rápida de la licencia de conducir de visitante temporal*** o visite www.cyberdriveillinois.com.

Renovación estándar

Para renovar una licencia de conducir, los solicitantes deben:

- Visitar una oficina de Servicios para conductores y presentar su licencia/identificación actual y su aviso de renovación.
- Visite los servicios en línea Cyberdriveillinois.com si ha recibido un número pin por el aviso de renovación.
- Presente los exámenes correspondientes, si corresponde.
- Pague la tarifa correspondiente y tómese una nueva fotografía.

Los solicitantes que no pueden entregar su licencia de conducir o su tarjeta de identificación deben presentar una prueba de su firma. Los solicitantes que necesitan cambiar su dirección deben presentar un documento de su residencia si tienen una licencia de conducir estándar o una tarjeta de identificación y dos documentos de residencia si tienen una REAL ID. Si los solicitantes no tienen su licencia de conducir o tarjeta de identificación vigente, o si necesitan hacer cambios, deben presentar los siguientes documentos:

- comprobante de fecha de nacimiento;
- número de Seguro Social;
- comprobante de residencia si solicita que aparezca un cambio de dirección en el documento (dos documentos para solicitantes de REAL ID y un documento para solicitantes de documentos estándar); y
- comprobante de firma escrita.

Si el solicitante posee un documento que cumple con REAL ID pero no es ciudadano estadounidense, el proceso de renovación es el mismo que si el solicitante solicitara un documento REAL ID por primera vez. Toda la documentación original debe presentarse en la oficina de Servicios para conductores para demostrar su identidad. Consulte la página 6 para ver la sección sobre personas que solicitan un documento REAL ID por primera vez.

Después de hacer el pago y completar con éxito los exámenes necesarios, el Secretario de Estado expedirá una licencia de conducir/tarjeta de identificación temporal impresa en papel segura, que tiene una vigencia de 90 días.

Después de una revisión y verificación de los documentos, se imprimirá una licencia de conducir o tarjeta de identificación permanente en una ubicación centralizada y se enviará por correo al solicitante, generalmente dentro de un plazo de 15 días hábiles, a la dirección proporcionada por el solicitante en la oficina de Servicios para Conductores. La licencia de conducir y/o las tarjetas de identificación no serán entregadas por la oficina de correos si hay una orden de reenvío o cualquier tipo de servicio de retención de correo para la dirección proporcionada por el solicitante.

Si los solicitantes no reciben la licencia de conducir o tarjeta de identificación permanente después de que transcurran 15 días hábiles de su visita a una oficina, pueden comprobar el estado de su trámite en www.cyberdriveillinois.com o llamando al 217-782-7044.

Preinscripción de la licencia de conducir/tarjeta de identificación

Usted podría preinscribirse antes de visitar una oficina de Servicios para conductores para renovar su licencia de conducir de Illinois o su tarjeta de identificación, o para obtener una licencia de conducir o tarjeta de identificación corregida. El proceso de preinscripción no garantiza la emisión de una licencia de conducir de Illinois ni una tarjeta de identificación salvo que haya completado exitosamente los exámenes pertinentes y los procesos de verificación.

Renovación para conductores seguros

El Programa de Renovación para Conductores Seguros permite que ciertos conductores con un historial de manejo limpio renueven sus licencias de conducir desde su casa y acudan a un centro de Servicios para conductores solo cada ocho años. Un conductor que califique recibirá un aviso por correo que detalla cómo completar el proceso de renovación en línea, por teléfono o por correo. Para calificar para la renovación para conductores seguros, un conductor debe:

- tener entre 22 y 74 años de edad;
- no tener una licencia de conducir comercial (CDL) ni un permiso de conducir para autobuses escolares;
- no tener infracciones de tránsito, sanciones, informes de accidentes ni requisitos de revisión de informes médicos; y
- tener información del Seguro Social que haya sido verificada a través del Sistema de Verificación en línea del Seguro Social.

Nota: los solicitantes que cumplen con REAL ID y que no son ciudadanos de EE. UU. no califican para la Renovación para Conductores Seguros.

Sanciones por fraudes con licencias de conducir/tarjetas de identificación

Las personas están sujetas a arresto, posible encarcelamiento hasta por cinco años y suspensión o revocación por 12 meses de sus privilegios de conducir por los siguientes delitos:

- Firmar una solicitud de licencia de conducir/tarjeta de identificación que incluya información falsa.
- Presentar una identificación falsa para obtener una licencia de conducir/tarjeta de identificación.
- Usar una licencia/permiso de conducir ficticia o alterada de manera ilegal.
- Presentar como propia la licencia de conducir/tarjeta de identificación de otra persona.
- Permitir a sabiendas que otra persona use sus documentos de identificación para solicitar una licencia de conducir/tarjeta de identificación con su nombre.

Informes médicos

Al solicitar una licencia de conducir, se les preguntará a los solicitantes sobre cualquier condición física o mental que pueda potencialmente impedirles la conducción segura de un vehículo de motor o cualquier medicamento (recetado o de venta libre), droga o bebida alcohólica que puedan afectar su capacidad para conducir. En ciertos casos, los solicitantes deben proporcionar un informe médico elaborado por un médico acreditado que confirme su capacidad médica para conducir con seguridad un vehículo de motor. El informe debe presentarse al personal

de la oficina de Servicios para Conductores dentro de un plazo de 90 días de la fecha en que el médico lo firme. El formulario está disponible en cualquier oficina de Servicios para Conductores o en www.cyberdriveillinois.com.

Si un conductor presenta una afección médica que puede causar la pérdida de la conciencia o cualquier pérdida de capacidad para operar un vehículo de manera segura, debe notificar a la oficina del Secretario de Estado dentro de un plazo de 10 días de haber tenido conocimiento de la afección. No hacerlo puede ser causal de la cancelación de la licencia y los privilegios de conducir del conductor.

Registros de manejo/resúmenes

El Secretario de Estado mantiene registros de las infracciones de tránsito y accidentes acumulados por un conductor mientras tiene licencia en Illinois. Si los conductores de Illinois son condenados por una infracción de tránsito mientras conducen en otro estado, la infracción se incluirá en su registro. Si los conductores no son residentes de este estado y son condenados por una infracción de tránsito en Illinois por la que se requiere una acción inmediata, se establecerá un registro para ellos en Illinois y la infracción de tránsito también se informará a su estado de origen.

Los conductores de Illinois pueden adquirir una copia de su registro de manejo en algunas oficinas de Servicios para conductores. Para localizar una oficina, un conductor puede visitar www.cyberdriveillinois.com y hacer clic en Facility Finder (Buscador de oficinas). Los registros/resúmenes de manejo también se pueden obtener enviando una solicitud por escrito a: Secretary of State, Abstract Unit, 2701 S. Dirksen Pkwy., Springfield, IL 62723. La solicitud debe incluir el nombre completo del conductor, su fecha de nacimiento y su número de licencia de conducir, junto con la tarifa apropiada. La persona que solicita el registro de conducir debe proporcionar una identificación adecuada. Los resúmenes de manejo pueden comprarse en línea en www.cyberdriveillinois.com.

Programas ajenos a la conducción relacionados con la licencia de conducir

La oficina del Secretario de Estado debe hacer ciertas preguntas no relacionadas con la conducción durante el proceso de solicitud de licencia de conducir/tarjeta de identificación. Entre ellas:

- **Registro de donantes de órganos/tejidos de Illinois:** se pedirá a los solicitantes de 16 años de edad en adelante que se afilien al registro. Para obtener más información sobre el Programa de Donación de Órganos, visite www.LifeGoesOn.com o llame al 800-210-2106.
- **Designación de veterano:** se puede añadir una designación de "VETERANO" al anverso de una licencia de conducir/tarjeta de identificación de Illinois a solicitud del solicitante de la tarjeta. En el momento de la solicitud, el solicitante debe presentar comprobante de una baja honorable de cualquier rama de las fuerzas armadas de los EE. UU. o de su retiro de las fuerzas armadas de los EE. UU., o comprobante de su servicio como reservista o miembro de la Guardia Nacional. Para obtener más información, visite www.cyberdriveillinois.com o llame al Departamento de Asuntos de Veteranos de Illinois al 800-437-9824.
- **Registro de votantes:** Una persona que solicite una licencia de conducir/tarjeta de identificación será informada si actualmente está registrada para votar y, si es así, en qué dirección. Si no está registrada, se le preguntará a la persona si desea registrarse para votar o actualizar su dirección del registro de votantes. La solicitud será transmitida electrónicamente a la Junta Electoral del Estado de

Illinois. Se le informará a las personas que soliciten una licencia de conducir/tarjeta de identificación con Real ID y que hayan proporcionado comprobantes de ciudadanía estadounidense que su solicitud de licencia de conducir/tarjeta de identificación también servirá como una solicitud para registrarse para votar, y que la información será transmitida electrónicamente a la Junta Electoral de Illinois, a menos que el solicitante opte por no participar en el registro de votantes. La Junta Electoral enviará las solicitudes de registro de votantes a las autoridades electorales locales correspondientes. Un solicitante de licencia de visitante temporal no califica para registrarse para votar.

- **Servicio selectivo:** las leyes federales exigen que todos los varones de entre 18 y 25 años de edad se registren en el Sistema de Servicio Selectivo. La firma en la solicitud de licencia de conducir/tarjeta de identificación de cualquier varón calificado certifica que se ha registrado o, si aún no está registrado, que autoriza a la oficina del Secretario de Estado a enviar su información al Sistema de Servicio Selectivo para su registro.
- **Base de datos de contactos de emergencia:** los titulares de licencias de conducir/tarjetas de identificación de Illinois pueden registrarse en la Base de datos de contactos de emergencia de Illinois. El programa permite que una persona proporcione información de contacto de emergencia para la policía o los servicios de emergencia en caso de algún accidente o situación de emergencia. Las personas que se registran también pueden proporcionar información sobre discapacidades o necesidades médicas especiales. Puede encontrar más información en www.cyberdriveillinois.com.

Tarifas por licencia de conducir/tarjeta de identificación estatal*

*El costo para LC/ID que cumplen con REAL ID y para los documentos estándar es el mismo.

Licencia/Permiso de conducir

Permiso de instrucción	\$20
Licencia de conducir, 18 a 20 años de edad.....	\$5
Licencia de conducir, 21 a 68 años de edad	\$30
Licencia de conducir, 69 a 80 años de edad.....	\$5
Licencia de conducir, 81 a 86 años de edad.....	\$2
Licencia de conducir, 87 años de edad en adelante.....	Gratis
Licencia de conducir de visitante temporal	\$30
Nueva clasificación añadida; no en el momento de la renovación (excepto CDL).....	\$5
Permiso de autobús escolar	\$4

***Nota:** Además de la tarifa regular de la licencia de conducir, el solicitante pagará una tarifa adicional de \$5 para añadir o renovar una clasificación de motocicleta M o L.*

Tarjeta de identificación estatal

Tarjeta de identificación estatal, menor de 18 años de edad	\$5
Tarjeta de identificación estatal, 18 a 64 años de edad	\$20
Tarjeta de identificación estatal, mayores de 65 años; personas con discapacidades	Gratis

Duplicado/Corrección de licencia/permiso de conducir

Duplicado/Corrección de licencia/permiso de conducir	\$5
Duplicado/Corrección de licencia/permiso de conducir 81 a 86 años de edad	\$2

Duplicado/Corrección de licencia/permiso de conducir 87 años de edad en adelante	Gratis
Duplicado/Corrección de licencia de conducir temporal (90 días)	\$5
Duplicado/Corrección de licencia de conducir de visitante temporal	\$5
Duplicado de licencia/permiso de conducir, menores de 60 años (la licencia fue robada, se requiere denuncia policial)	Gratis
Duplicado/Corrección de licencia/permiso de conducir, 60 años de edad en adelante (licencia extraviada o robada)	Gratis

Duplicado/Corrección de tarjeta de identificación estatal

Duplicado de tarjeta de identificación estatal temporal (90 días).....	\$5
Duplicado de tarjeta de identificación estatal, menor de 18 años de edad.....	\$5
Duplicado de tarjeta de identificación estatal, 18 a 64 años de edad	\$20
Duplicado de tarjeta de identificación estatal (la tarjeta de identificación fue robada, se requiere denuncia policial)	Gratis
Duplicado de tarjeta de identificación estatal, mayores de 60 años (tarjeta de identificación extraviada o robada)	Gratis
Corrección de tarjeta de identificación estatal temporal (90 días)	\$5
Corrección de tarjeta de identificación estatal, menor de 18 años de edad	\$5
Corrección de tarjeta de identificación estatal, 18 a 64 años de edad	\$10
Corrección de tarjeta de identificación estatal, mayores de 65 años	Gratis

Miembros activos de las fuerzas armadas (también cónyuges/hijos que residen con ellos)

Duplicado de licencia/permiso/tarjeta de identificación estatalGratis
 Las tarifas están sujetas a cambios legislativos. Para obtener información actualizada visite www.cyberdriveillinois.com. Las tarifas de licencias comerciales (CDL) están disponibles en la *Guía de estudio de licencia de conducir comercial*.

Para obtener más información sobre las tarifas de licencias de conducir de visitante temporal, consulte la *Guía Rápida de Licencias de Conducir* para Visitantes Temporales disponible en www.cyberdriveillinois.com.

El Secretario de Estado ha expandido los servicios en línea para el público al permitir el acceso a información cuando visite www.cyberdriveillinois.com. Algunos de estos servicios incluyen:

- la renovación de una licencia de conducir válida para conductores calificados;
- la renovación de una tarjeta de identificación válida para aquellas edades de entre 22 y 64 (los adultos de 65 y mayores tienen identificaciones gratis y sin vencimiento);
- la obtención de un resumen de registro de manejo;
- la renovación de la calcomanía de la placa de circulación;
- presentación de documentos de servicios empresariales, como incorporaciones y reportes anuales, y
- clientes con problemas relacionados con audiencias administrativas pueden contactar adminhearings@ilsos.gov.

Capítulo 2: Exámenes para obtener la licencia de conducir

Al solicitar una licencia de conducir, se les puede solicitar a las personas que se sometan a un examen de la vista, así como a exámenes escritos y de manejo. Se requieren exámenes de la vista y un examen escrito para la expedición o renovación de todos los permisos.

Los solicitantes tienen derecho a tres intentos para aprobar cada uno de estos exámenes dentro de un plazo de un año a partir de la fecha en que se paga la tarifa de solicitud.

Los solicitantes que tengan un accidente de tránsito u otra infracción de tránsito en su registro de manejo pueden ser obligados a presentar los exámenes escritos y/o de manejo.

Trampas y sobornos

Durante el examen escrito, los solicitantes recibirán una advertencia si se les observa haciendo algo que podría considerarse sospechoso. Algunas cosas que podrían considerarse sospechosas, entre otras, son tener un libro abierto a la vista del solicitante, mirar a su alrededor o consultar un teléfono celular u otro dispositivo móvil mientras presenta el examen. Cualquier solicitante que sea sorprendido haciendo trampa reprobará el examen y se le prohibirá volver a presentarlo durante 30 días. **Presentar cualquier parte del examen de licencia de conducir por otra persona es un delito penal que se castiga con una multa y un mínimo obligatorio de siete días en la cárcel.**

La oficina del Secretario de Estado puede denegar la expedición de una licencia de conducir o permiso de instrucción a cualquier persona que intente influir en cualquier acto relacionado con la expedición del documento. Esto incluye intentar sobornar o influir a un empleado de la oficina del Secretario de Estado, al propietario de una escuela de manejo comercial o a cualquier persona autorizada para impartir clases de manejo o administrar cualquier parte de un examen para la licencia de conducir.

Examen de la vista

Todos los solicitantes de la licencia de conducir deben someterse a un examen de la vista o entregar un informe de un especialista de la vista elaborado por un optometrista, oftalmólogo o médico acreditado cuya fecha esté dentro de los seis meses previos a la visita a la oficina. El formulario está disponible en cualquier oficina de Servicios para Conductores de su localidad o en www.cyberdriveillinois.com. Los requisitos de visión incluyen:

- Agudeza visual mínima de 20/40 con o sin lentes correctivos. Un conductor con una agudeza entre 20/41 y 20/70 se limita solamente a conducción diurna.
- Visión periférica (la capacidad de ver a un lado) de por lo menos 140 grados, con o sin lentes correctivos.

Los solicitantes que usan anteojos o lentes de contacto tendrán una restricción anotada en la licencia que requiere que usen los anteojos o lentes de contacto cuando conduzcan un vehículo. Los solicitantes que usan lentes telescópicas deben cumplir con requisitos especiales y someterse a pruebas de visión adicionales para recibir una licencia.

Examen escrito

Cada conductor debe presentar un examen escrito cada ocho años, excepto un conductor que no tenga condenas por infracciones de tráfico. El examen escrito básico requiere que los solicitantes de licencia de conducir:

- Identifiquen las señales de tráfico por forma, color o símbolo.
- Identifique semáforos y marcas en el pavimento.
- Responda preguntas de opción múltiple y de verdadero o falso sobre las leyes de tránsito, las normas de seguridad, la prevención de accidentes y el equipamiento del vehículo.

Los requisitos del examen para conducir motocicletas, camiones y autobuses varían. Los solicitantes deben consultar el manual del operador apropiado para estos tipos de vehículos.

Examen de manejo

Los nuevos conductores deben presentar un examen de manejo. Los conductores que tengan 75 años de edad o más, y los conductores que renueven su licencia de conducir después de cumplir 75 años de edad, deben presentar un examen de manejo.

Si el solicitante tiene 21 años de edad y más y conduce por primera vez, se sugiere inscribirse en una escuela de manejo para adultos antes de solicitar una licencia de conducir.

Para presentar un examen de manejo, el vehículo utilizado debe:

- Tener el registro adecuado y contar con el equipamiento mencionado en las páginas 104-105.
- Estar en la misma categoría de peso que se indica en su solicitud de licencia de conducir.
- Contar con el seguro apropiado. Se debe proporcionar un comprobante de seguro al momento del examen.
- Portar placas de circulación delantera y trasera de Illinois válidas, así como una etiqueta de registro válida. Si el vehículo está registrado fuera de Illinois, debe cumplir con los requisitos de registro del estado respectivo.
- Ser conducido a la oficina por un conductor con una licencia o permiso de conducir válido.

Solo el examinador puede estar con el solicitante durante el examen de manejo. No se permite la presencia de niños ni mascotas en el vehículo durante el examen y no pueden dejarse desatendidos en la oficina mientras el examen de manejo está en curso. Si los solicitantes traen niños o mascotas, deben traer a alguien para que los cuide.

Durante el examen de manejo, el conductor y el examinador deben usar cinturones de seguridad, como lo ordena la ley. Los solicitantes reprobarán automáticamente el examen si cometen alguna infracción de tránsito o alguna acción peligrosa mientras presentan el examen.

Los solicitantes son calificados según su capacidad para realizar varias tareas y maniobras de conducción, incluidas las siguientes:

- Comprobar los controles del vehículo, incluidos el freno de estacionamiento y los espejos. El solicitante debe hacer todos los ajustes a los asientos, cinturones de seguridad, espejos y otros accesorios antes de que el vehículo se ponga en movimiento.
- Conducir el vehículo en reversa aproximadamente 50 pies a una velocidad lenta, en trayectoria recta y sin problemas. Los solicitantes deben girar la cabeza hacia la derecha y mirar hacia atrás cuando realicen esta maniobra.
- Dar un giro en U usando un callejón en el lado izquierdo de la calle. Los solicitantes deben activar su direccional izquierda antes de girar hacia el callejón, conducir el automóvil en reversa para salir del callejón y quedarse a su lado de la calle.
- Estacionarse cuesta arriba a un costado de la calle. (Ver las páginas 39-40).
- Arrancar un automóvil estacionado en una pendiente y avanzar cuesta arriba. (Ver las páginas 39-40).
- Estacionarse cuesta abajo al costado de la calle. (Ver las páginas 39-40).
- Arrancar un automóvil estacionado en una pendiente y avanzar cuesta abajo. (Ver las páginas 39-40).
- Controlar el vehículo obedeciendo todas las señales de tráfico, dispositivos de control, derechos de paso, marcas de carril y utilizar adecuadamente las luces direccionales.

Servicios especiales

La oficina del Secretario de Estado brinda los siguientes servicios especiales para adultos mayores, personas con discapacidades y veteranos:

- Cursos gratuitos de repaso de los reglamentos viales.
- Placas de circulación y placas de estacionamiento para personas con discapacidades.
- Tarifas reducidas para la renovación de placas de circulación para personas mayores de 65 años y personas con discapacidades que cumplan con los criterios de ingresos del Programa de Acceso a Beneficios (anteriormente conocido como el Programa “Circuit Breaker”). Para obtener más información, las personas deben comunicarse con el Departamento de Personas de la Tercera Edad de Illinois.

- Servicio de intérpretes para personas sordas o con problemas de audición al obtener o renovar una licencia de conducir. Los solicitantes que necesiten servicio de intérprete deben hacer la solicitud antes de su visita a la oficina, llamando al 312-814-5683 o al 888-261-5238 (TTY, NexTalk).
- Puede solicitar un examen oral (para la prueba escrita) en persona en cualquier oficina de licencias de conducir de la Secretaría de Estado, de lunes a jueves. Los servicios se proporcionan a los solicitantes que tengan alguna barrera del idioma o cualquier tipo de discapacidad de lectura o aprendizaje.

Capítulo 3: Conductores menores de 21 años

En Illinois, la mayoría de las personas menores de 18 años aprenden a conducir en la escuela secundaria o en una escuela comercial de capacitación para conductores con licencia de la oficina del Secretario de Estado. Las clases aprobadas de educación vial incluyen al menos 30 horas de estudio en el aula y seis horas de entrenamiento al volante en un vehículo de pasajeros regular.

Obtención de un permiso de instrucción

Los solicitantes de licencias de conducir que tengan entre 15 y 17 años pueden recibir un permiso de instrucción con un comprobante aceptable del proveedor autorizado de enseñanza para conductores. El documento debe indicar que están inscritos en una clase de educación vial aprobada o que empezará a asistir a una clase de educación vial aprobada en los siguientes 30 días. El permiso de instrucción es válido por 24 meses y debe tenerse por al menos nueve meses consecutivos antes de obtener una licencia de conducir si el solicitante tiene entre 15 y 17 años de edad. Si los solicitantes son mayores de 17 años y 3 meses de edad, pueden solicitar un permiso de instrucción sin tomar un curso de educación vial. Al solicitar un permiso de instrucción, los solicitantes deben aprobar los exámenes de la vista y escritos para la clasificación de licencia que desean. Los resultados de la prueba son válidos hasta el vencimiento del permiso.

Un permiso de instrucción le permite a una persona conducir durante la parte práctica de una clase de educación vial con un instructor adulto. También permite que una persona conduzca con un padre, tutor legal o un adulto responsable que tenga 21 años de edad o más, que tenga una licencia válida y que tenga al menos un año de experiencia de manejo. Esta persona debe sentarse en el asiento del pasajero delantero, adyacente al conductor. Después de que las personas hayan completado con éxito la clase de educación vial, pueden continuar practicando la conducción con un permiso de instrucción bajo la supervisión directa de un adulto responsable, como se describió antes.

Las leyes de Illinois ordenan que los conductores menores de 16 años de edad hayan conducido al menos 50 horas bajo supervisión, incluidas 10 horas de conducción supervisada durante la noche, además de las clases de educación vial, antes de calificar para obtener una licencia de conducir a los 16 años de edad. Una hoja de registro de manejo, en la que puede anotar las horas de práctica con supervisión, está disponible en www.cyberdriveillinois.com o en la *Guía de manejo para padres y adolescentes*.

Cómo solicitar una licencia de conducir de Illinois

Las licencias de conducir para personas menores de 21 años se imprimen verticalmente y tienen características distintivas. Para solicitar una licencia de conducir

antes de los 18 años, los solicitantes deben traer los siguientes documentos a la oficina de Servicios para conductores:

- permiso de instrucción;
- formas aceptables de identificación (ver página 117);
- declaración jurada/consentimiento para que un menor conduzca (si corresponde);
- certificado de prueba de manejo cooperativo (si corresponde); y
- registro de 50 horas de conducción con las firmas correspondientes.

Si el solicitante menor de edad está solicitando una licencia de conducir que cumpla con REAL ID, también debe traer todos los documentos de identidad requeridos. Consulte en las páginas 7-8 la sección sobre personas que solicitan por primera vez una licencia que cumpla con REAL ID.

El Secretario de Estado debe haber recibido una notificación de la finalización exitosa de la educación vial del solicitante, y la anotación debe aparecer en el registro de manejo antes de que se expida una licencia de conducir. Los estudiantes cuyos cumpleaños caen en ciertas fechas deben aprobar un examen de manejo administrado en una oficina de Servicios para conductores incluso si han presentado y aprobado un examen práctico de manejo aplicado por su instructor de educación vial. Es posible que los solicitantes que reciban su licencia de conducir antes del vencimiento del permiso de instrucción no tengan que pagar una cuota adicional al solicitar la licencia de conducir.

Educación vial y el programa de exámenes de manejo cooperativo

Los estudiantes de secundaria que completan con éxito un curso acreditado de educación vial en el aula y conducción práctica con una calificación combinada de A o B pueden estar exentos de presentar un examen de manejo administrado por la Secretaría de Estado al solicitar una licencia de conducir. Se alienta a los distritos escolares a participar en este programa voluntario comunicándose con la oficina del Secretario de Estado. Hay más información sobre los requisitos de este programa en www.cyberdriveillinois.com.

Al completar con éxito la educación vial en el aula y la enseñanza práctica en una escuela secundaria de la localidad, la oficina del Secretario de Estado recibirá una notificación y añadirá una anotación en el registro de licencia de conducir de la persona. Después de superar con éxito un examen de manejo, el conductor potencial puede recibir un certificado de prueba de manejo cooperativo, que debe ser firmado por el instructor de educación vial del conductor y el padre, la madre o el tutor legal del estudiante. El certificado expira el mismo día que el permiso de instrucción del estudiante y no se extenderá su vigencia. Debe presentarse en la oficina de Servicios para Conductores cuando solicite la licencia de conducir.

Los estudiantes menores de 18 años de edad que abandonen la escuela secundaria no pueden recibir la anotación que indica la finalización su registro de licencia de

conducir a menos que:

- el instructor tenga verificación por escrito de la inscripción en un programa de GED o programa alternativo;
- el solicitante tenga un GED;
- antes de abandonar, haya recibido calificaciones aprobatorias en al menos ocho cursos en los dos semestres anteriores; o
- haya recibido el consentimiento por escrito de sus padres o tutores legales y del superintendente regional.

El superintendente local o el administrador principal de la escuela puede conceder una dispensa a las condiciones cuando consideren que es lo mejor para el estudiante o exestudiante. La finalización exitosa de la educación vial se puede verificar llamando a la Junta de Educación del Estado de Illinois al 217-782-4321.

Conductores nuevos: 18 a 20 años de edad

Los solicitantes de licencias de conducir de Illinois que tengan 18, 19 o 20 años de edad y que no hayan obtenido previamente una licencia ni completado un programa de educación vial aprobado deben completar un curso de seis horas de educación vial para adultos. El curso de educación vial para adultos solamente puede ser impartido por proveedores certificados por la oficina del Secretario de Estado. Los cursos pueden impartirse en un aula o por internet, dependiendo de la certificación del proveedor. No se aceptará un curso de educación vial para adultos impartido por un proveedor que no esté certificado por la oficina del Secretario de Estado. Hay más información sobre este curso de educación vial para adultos en www.cyberdriveillinois.com.

Programa de licencia de conducir gradual

El Programa de Licencias de Conducir Graduales (GDL, por sus siglas en inglés) de Illinois requiere que los conductores de entre 15 y 20 años de edad adquieran gradualmente sus privilegios de conducción. Hay tres etapas progresivas, que generalmente inician a los 15 años de edad, cuando la mayoría de los conductores jóvenes obtienen su permiso de aprendizaje. Los conductores jóvenes deben ganarse el derecho de avanzar de una fase a la siguiente, según su comportamiento al conducir. Cada fase del proceso de GDL establece lineamientos específicos para un conductor adolescente.

Fase de permiso: conductores de 15 años

- Restricciones de manejo durante la noche: de domingo a jueves de 10 p. m. a 6 a. m.; viernes y sábados de 11 p. m. a 6 a. m. (los toques de queda locales pueden diferir).
- El permiso debe mantenerse por un mínimo de nueve meses.
- Debe practicar conducir un mínimo de 50 horas, incluidas 10 horas por la noche, supervisado por un padre o adulto mayor de 21 años con una licencia de conducir válida.
- No debe recibir ninguna infracción vial, condenas por beber alcohol mientras es menor de edad, ni supervisión judicial durante los nueve meses de la fase de permiso.

- El número de pasajeros está limitado a uno en el asiento delantero y por el número de cinturones de seguridad en el asiento trasero.
- Se prohíbe a los conductores menores de 19 años el uso de teléfonos inalámbricos/celulares mientras se conduce, incluso con un dispositivo manos libres, excepto en un caso de emergencia para comunicarse con una agencia policial, un proveedor de atención médica o una agencia de servicios de emergencia.
- El permiso es válido por hasta dos años.

Fase de licencia inicial: conductores de 16 a 17 años

- Restricciones de manejo durante la noche: de domingo a jueves de 10 p. m. a 6 a. m.; viernes y sábados de 11 p. m. a 6 a. m. (los toques de queda locales pueden diferir).
- Debe mantener un registro de manejo sin condenas durante seis meses antes de cumplir 18 años. Una condena vial durante la fase de licencia inicial puede extender las restricciones más allá de los 18 años de edad.
- Durante los primeros 12 meses de la licencia, o hasta que el conductor cumpla 18 años, lo que ocurra primero, el número de pasajeros se limita a una persona menor de 20 años, a menos que los pasajeros sean hermanos, hermanastros, hijos o hijastros del conductor. Después de este período, el número de pasajeros está limitado a uno en el asiento delantero y por el número de cinturones de seguridad en el asiento trasero.
- Se prohíbe a los conductores menores de 19 años el uso de teléfonos inalámbricos/celulares mientras se conduce, incluso con un dispositivo manos libres, excepto en un caso de emergencia para comunicarse con una agencia policial, un proveedor de atención médica o una agencia de servicios de emergencia.

Fase de licencia completa: conductores de 18 a 20 años

- No se aplican restricciones relacionadas con la edad, excepto en los casos en que un conductor no avance de la fase de licencia inicial a la fase de licencia completa.
- Se prohíbe a los conductores menores de 19 años el uso de teléfonos inalámbricos/celulares mientras se conduce, incluso con un dispositivo manos libres, excepto en un caso de emergencia para comunicarse con una agencia policial, un proveedor de atención médica o una agencia de servicios de emergencia.

Para obtener más información sobre el programa GDL, consulte el folleto del *Programa de licencia de conducir gradual de Illinois* en www.cyberdriveillinois.com. Hay folletos disponibles en cualquier oficina de Servicios para Conductores de su localidad, en los programas de educación vial de la escuela secundaria y en los programas de escuelas de manejo comerciales.

Responsabilidad parental

- **Consentimiento de los padres:** un conductor de 16 o 17 años de edad debe contar con el consentimiento por escrito de un padre/una madre/un tutor legal para obtener una licencia de conducir. El padre/la madre/el tutor legal que concedió su consentimiento inicial puede cancelar la licencia del menor en cualquier momento, por cualquier motivo, hasta que el conductor cumpla 18 años, comunicándose para ello con la oficina del Secretario de Estado. Los privilegios de conducir no se restablecerán hasta que el padre/la madre/el tutor legal que

retiró el consentimiento, vuelva a otorgarlo, o hasta que el conductor cumpla 18 años, lo que ocurra primero. El conductor adolescente debe volver a solicitar una licencia de conducir, presentar todos los exámenes necesarios y pagar las tarifas correspondientes.

- **Acceso de los padres al registro de manejo de un adolescente:** el padre/la madre/el tutor legal de una persona menor de 18 años que tenga un permiso de instrucción o licencia de conducir gradual puede acceder al registro de manejo de su menor sin costo alguno visitando www.cyberdriveillinois.com y utilizando un número de identificación personal (PIN, por sus siglas en inglés) proporcionado por la oficina del Secretario de Estado.
- **Revisión de conclusión del permiso de instrucción:** los estudiantes que sean menores de 21 años de edad y tengan un permiso de instrucción válido, así como sus padres y tutores legales, pueden visitar el sitio de internet de la Secretaría de Estado utilizando el número de permiso de instrucción para determinar si la conclusión/certificación de sus clases de educación vial de la escuela secundaria se han añadido a su registro de conducción.
- **Guía de conducción para padres y adolescentes:** hay una Guía de conducción para padres y adolescentes que está disponible para ayudar a los padres a enseñar a su conductor adolescente las habilidades que debe saber antes de empezar a conducir por su cuenta. La guía está disponible en www.cyberdriveillinois.com.
- **Contrato de conducción para padres y adolescentes:** la oficina del Secretario de Estado ofrece un contrato voluntario de conducción para padres y adolescentes que establece parámetros y límites entre los padres y un adolescente para permitir que un conductor joven adquiera hábitos y habilidades de conducción segura. El contrato está disponible en la Guía de conducción para padres y adolescentes o en www.cyberdriveillinois.com.

Leyes relacionadas

- **Supervisión judicial para infracciones de tránsito:** un conductor menor de 21 años está limitado a una supervisión judicial por infracciones de tránsito graves. Para obtener la supervisión judicial por una infracción de tráfico, el conductor debe asistir a la escuela de seguridad vial. Si es menor de 18 años, debe comparecer ante el tribunal con su padre, madre o tutor legal. Si recibe supervisión judicial por ciertas infracciones relacionadas con el alcohol, se le negará a un conductor menor de 18 años una licencia de conducir gradual completa durante nueve meses.
- **Pérdida de privilegios de conducir por infracciones de tránsito:** un conductor menor de 21 años que sea condenado por dos o más infracciones de tránsito en un período de 24 meses recibirá una suspensión de su licencia de conducir por un mínimo de 30 días. La duración de la suspensión varía según la gravedad de las infracciones de tránsito. Un conductor podría estar obligado a completar un curso correctivo de educación vial como parte del restablecimiento de sus privilegios de conducir. Esta información se indicará en el aviso de suspensión. Un conductor suspendido puede, pero no siempre, calificar para un permiso de conducir restringido durante el período de suspensión.
- **Suspensión de la licencia de conducir por consumo de alcohol:** una persona menor de 21 años que recibe supervisión judicial por posesión, consumo, compra o recepción de alcohol recibirá una suspensión de su licencia de conducir

por tres meses. Una condena tendrá como resultado una suspensión mínima de seis meses de sus privilegios de conducir.

- **Suspensión de la licencia de conducir por consumo de alcohol:** una persona menor de 21 años que recibe supervisión judicial por posesión, consumo, compra o recepción de alcohol recibirá una suspensión de su licencia de conducir por tres meses si la infracción ocurre mientras la persona era un ocupante del vehículo motorizado. Una condena tendrá como consecuencia un mínimo de seis meses de suspensión de los privilegios de conducir si la infracción ocurre cuando la persona era un ocupante del vehículo motorizado.
- **Colisión que causa lesiones o muertes:** a las personas menores de 18 años que sean acusadas de un delito debido a una colisión en la que un pasajero resultó gravemente herido o muerto, se les puede negar la expedición o renovación de su licencia de conducir. No es necesario que el alcohol haya estado involucrado en la colisión.
- **Infracción de tráfico no adjudicada:** a las personas menores de 18 años a quienes se les ha entregado una infracción de tráfico que no ha sido completamente juzgada por los tribunales se les puede denegar la expedición de su licencia de conducir.

Preguntas de estudio del Capítulo 3:

1. Durante la fase de licencia inicial, a un conductor adolescente se le permiten solo dos pasajeros menores de 20 años de edad en el vehículo durante los primeros 12 meses de licencia.
☐ Verdadero ☐ Falso
2. Para obtener la supervisión del tribunal por una infracción de tránsito, un menor debe comparecer ante el tribunal con su padre, madre o tutor legal y asistir a una escuela de seguridad vial.
☐ Verdadero ☐ Falso
3. Un padre, una madre o un tutor legal puede solicitar que la licencia de conducir de un menor sea cancelada en cualquier momento antes de que el menor cumpla 18 años.
☐ Verdadero ☐ Falso
4. Los conductores menores de 16 años de edad en Illinois deben haber conducido al menos 50 horas bajo supervisión antes de obtener su licencia de conducir.
☐ Verdadero ☐ Falso
5. Los conductores menores de 20 años de edad tienen prohibido usar su teléfono celular mientras conducen, excepto en un caso de emergencia.
☐ Verdadero ☐ Falso
6. Los conductores menores de 18 años de edad deben tener su permiso de instrucción durante nueve meses consecutivos antes de obtener su licencia de conducir.
☐ Verdadero ☐ Falso

Capítulo 4: Leyes viales

Las leyes viales protegen a todos los que comparten las calles y carreteras de Illinois. Es importante que un conductor obedezca las órdenes de los oficiales de policía, bomberos, funcionarios de la autoridad de carreteras y guardias uniformados de cruces escolares que estén dirigiendo el tráfico o desempeñando sus funciones oficiales.

Respuesta apropiada cuando la policía lo detenga

Para la seguridad de los conductores de vehículos y los agentes del orden, los conductores detenidos por la policía deben seguir las siguientes recomendaciones:

- Reduzca la velocidad, active las luces direccionales y deténgase con seguridad en el arcén al costado derecho de la carretera. Si no hay arcén, o si es demasiado estrecho para detenerse, el conductor debe encontrar la siguiente ubicación más segura y detenerse.
- No frene bruscamente ni se detenga en un carril de circulación. Los conductores no deben dejar sus vehículos en puentes, curvas, junto a las barandillas, muros de hormigón, medianas, o en cualquier lugar donde dificultarían el paso de los demás vehículos. Un vehículo no debe detenerse demasiado cerca de la línea blanca continua, ya que puede ser golpeado por el tráfico que se aproxima.
- Permanezca en el vehículo con ambas manos claramente visibles sobre el volante. Los conductores deben mantener sus manos en el volante hasta que el oficial de policía les indique lo contrario o la parada de tráfico esté completa.
- Estar preparado para que el oficial se aproxime por el lado del conductor o del pasajero del vehículo.
- No salga del vehículo a menos que se lo pidan. Salir del vehículo puede ser percibido como un comportamiento agresivo y una amenaza para la seguridad del oficial de policía.
- Cumplir con la solicitud del oficial de ver su licencia de conducir y comprobante de seguro. Si estos artículos están en la guantera o debajo del asiento, o si su comprobante de seguro se almacena para mostrarlo en un teléfono celular, el conductor debe informar al oficial de policía de ese hecho y luego seguir las instrucciones del oficial antes de recuperar la información. Los conductores de vehículos deben tener una licencia de conducir válida, registro y seguro para poder conducir un vehículo.
- Si un conductor no puede identificar un vehículo policial sin marcar o al conductor del mismo como agente de la policía, debe conducir despacio y con cuidado por debajo del límite de velocidad y (1) detenerse en un lugar poblado y bien iluminado, (2) conducir cuidadosamente a la estación de policía más cercana e intentar llamar la atención de un oficial uniformado o (3) llamar al 9-1-1. El conductor debe activar las luces intermitentes del vehículo para comunicar sus intenciones al oficial de policía.
- Si un conductor es detenido de noche, es aceptable encender las luces interiores del vehículo.

Una parada de tráfico podría indicar que el conductor ha cometido una infracción de tráfico menor sin darse cuenta. También puede haber un problema con el vehículo que el conductor desconoce, o el vehículo puede ser similar al que fue utili-

zado en un delito grave. Muchos oficiales no le dirán al conductor el motivo específico de la parada hasta que hayan obtenido la licencia de conducir, el registro del vehículo y la tarjeta de seguro del conductor.

Si la parada de tráfico tiene como resultado una infracción o el arresto del conductor, este:

- No debe debatir sobre el motivo de la parada ni discutir con el oficial de policía.
- No debe negarse a firmar una infracción si se expide una. Una infracción de tráfico debe ser firmada por el conductor. Al firmar la infracción el conductor no acepta la culpabilidad; solo es un reconocimiento de que recibió la infracción.
- Debe cooperar con la policía en la escena. Si se sospecha que un conductor conduce ebrio, negarse a someterse a pruebas de aliento, orina, sangre o desempeño puede tener como resultado la pérdida de los privilegios de conducir.
- No debe discutir sobre la infracción en el momento en que se le expida. Si un conductor cree que no cometió una infracción que la infracción se expidió injustamente, tendrá la oportunidad de presentar su caso ante un tribunal de tránsito.
- No debe resistirse al arresto si la policía lo pone bajo custodia.

Un conductor debe ser tratado con dignidad y respeto por los agentes de policía. Si un conductor cree que un oficial ha actuado de manera inapropiada durante una parada de tráfico u otro encuentro, debe reportar la conducta lo antes posible a los superiores del oficial. Los oficiales deben proporcionar sus nombres y números de placa si se les solicita. Puede presentar una queja por escrito en la división de asuntos internos de la agencia o en la junta civil de quejas.

Independientemente de la acción que se tome, los oficiales de policía están obligados legalmente a documentar todas las paradas de tráfico, lo que incluye obtener el nombre y la dirección del conductor para fines de recopilación de datos.

Conducir distraído

Las leyes de Illinois prohíben el uso de teléfonos celulares de mano, la lectura o envío de mensajes de texto y el uso de otras comunicaciones electrónicas mientras se conduce un vehículo de motor. Los dispositivos de manos libres y la tecnología Bluetooth están permitidos para personas mayores de 19 años.

Las leyes de Illinois prohíben el uso de auriculares mientras se conduce. Los auriculares se definen como cualquier dispositivo, que no sea una prótesis auditiva, que permita a una persona escuchar o recibir comunicaciones electrónicas. Se permite el uso de un auricular o audífono de un solo lado con un dispositivo inalámbrico/celular mientras se conduce. Los conductores de motocicletas, bicicletas con motor y motonetas pueden usar cascos de intercomunicación que permiten que un conductor y los pasajeros se comuniquen entre sí.

El uso de tecnología manos libres, como auriculares o controles activados por voz, se considera una distracción mientras se conduce y puede ser peligroso. Si un conductor debe hacer una llamada telefónica, incluso con tecnología de manos libres, se recomienda que se detenga a un lado de la carretera antes de hacer la llamada.

Usar un teléfono celular con el altavoz activado mientras sostiene el dispositivo con la mano no se considera manos libres y es una infracción a la ley de Illinois. Ver o transmitir un video en vivo en un teléfono celular también es una infracción a la ley de Illinois.

Las únicas ocasiones en las que un conductor de Illinois puede usar un teléfono celular que no tenga manos libres son:

- Para informar de una situación de emergencia.
- Estacionado en el arcén de una carretera.
- Mientras está detenido debido a que el tráfico normal está obstruido y la transmisión del vehículo está en neutral o estacionado.

Un conductor que haya participado en una colisión con un vehículo de motor, ciclista, peatón o cualquier usuario de la carretera que haya sido causado por conducir distraído puede enfrentar sanciones penales y penas de cárcel.

Ley de cinturones de seguridad

Las leyes de Illinois ordenan que todos los conductores y pasajeros (en el asiento delantero y trasero) de 8 años en adelante usen cinturones de seguridad incluso si el vehículo está equipado con bolsas de aire. Los pasajeros menores de 8 años deben estar sujetos en un sistema de retención infantil adecuado, de conformidad con la Ley de Protección de Pasajeros Infantiles.

Si un pasajero tiene una discapacidad o afección médica que le impide abrochar su propio cinturón de seguridad, el conductor es responsable de abrochar y ajustar el cinturón de seguridad de ese pasajero.

Es responsabilidad del conductor asegurarse de que TODOS los pasajeros obedezcan las leyes referentes a los cinturones de seguridad y la Ley de Protección de Pasajeros Infantiles.

Ajuste de los cinturones de seguridad

El cinturón de regazo debe usarse sobre los huesos de la cadera y nunca debe colocarse sobre el estómago o la parte blanda del abdomen. La correa para el hombro debe estar lo más ajustada posible, pero aun así permitir que el conductor alcance los controles importantes. Los ocupantes deben ajustar la correa de hombro para que sea cómoda y no cruce el cuerpo sobre el cuello o el rostro, ni cerca de ellos. La correa para el hombro del cinturón de seguridad nunca debe colocarse detrás de la espalda ni debajo del brazo.

Seguridad de las bolsas de aire

Las bolsas de aire están diseñadas para proporcionar protección adicional en combinación con los cinturones de seguridad. Las bolsas de aire son dispositivos que salvan vidas, pero se deben tomar precauciones especiales al conducir en vehículos equipados con bolsas de aire.

Es deseable dejar una distancia de 10 a 12 pulgadas entre el conductor y la bolsa de aire, especialmente en el caso de conductores de baja estatura, ancianos o embarazadas. Los pasajeros deben colocar sus asientos lo más atrás posible, inclinando ligeramente el respaldo si es necesario.

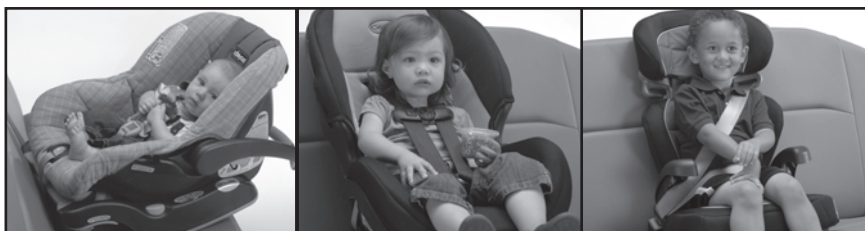
Los niños que viajan en el asiento delantero pueden lesionarse gravemente o morir cuando una bolsa de aire se despliega en un choque. Se recomienda que los niños de 12 años o menos estén debidamente sujetos en el asiento trasero. Si un niño menor de 8 años debe viajar en el asiento del pasajero delantero con una bolsa de aire activa, debe estar en un asiento de seguridad para niños apropiado y debidamente instalado, con el asiento lo más atrás posible. Nunca deben instalarse asientos de seguridad para niños orientados hacia atrás frente a una bolsa de aire activa. Algunos vehículos, como las camionetas, tienen la opción de desactivar la bolsa de aire delantera del lado del pasajero.

Ley de Protección de Pasajeros Infantiles

La Ley de Protección de Pasajeros Infantiles ordena que todos los niños menores de 8 años estén debidamente sujetos en un sistema de sujeción infantil apropiado. Esto incluye el uso de asientos elevados, que solo deben usarse con un cinturón de seguridad de regazo/hombro. Si el asiento trasero del vehículo no está equipado con cinturones de seguridad tipo regazo/hombro, un niño que pese más de 40 libras puede ser transportado en el asiento trasero sin asiento elevado y sujeto solamente con un cinturón de regazo.

A partir del 1 de enero de 2019, las leyes de Illinois ordenan que los niños estén debidamente sujetos en un sistema de sujeción para niños orientado hacia atrás hasta los 2 años de edad, a menos que pesen más de 40 libras o midan más de 40 pulgadas de estatura.

Los conductores que deseen más información sobre la retirada del mercado de asientos de seguridad para niños o que deseen que se inspección que la instalación de un asiento de seguridad es adecuada deben visitar www.safercar.gov.



Limites de velocidad

El exceso de velocidad es uno de los principales factores que contribuyen a accidentes automovilísticos, muertes y lesiones graves en las carreteras. Las personas pueden conducir a la velocidad máxima permitida solo en condiciones seguras. Por razones de seguridad, se puede establecer un límite de velocidad mínima a lo largo de ciertas carreteras. Incluso si no hay límites mínimos señalizados, un conductor no debe conducir tan lento como para interferir con el movimiento normal del tráfico. Se aplican los siguientes límites de velocidad, a menos que se indique lo contrario:

- Carreteras interestatales y autopistas: 70 mph.
- Carreteras con cuatro carriles: 65 mph.
- Otras carreteras y áreas rurales: 55 mph.
- Áreas urbanas y poblados: 30 mph.
- Callejones: 15 mph.
- Zonas escolares: 20 mph (en días escolares entre las 7 a. m. y las 4 p. m., cuando haya niños presentes y señales).

Los municipios locales tienen facultades para señalar límites de velocidad diferentes a los mencionados.

Los conductores deben reducir la velocidad cuando se aproximen a una intersección y cuando la atraviesen, cuando giren en una curva, cuando se acerquen a la cima de una colina y cuando conduzcan en una carretera estrecha y sinuosa. Los conductores deben estar conscientes de que siempre puede haber peligros presentes debido a los peatones, los ciclistas, el tráfico, las condiciones del clima, problemas mecánicos o las condiciones del pavimento.

Zonas de construcción, vehículos de emergencia, zonas escolares y procesiones funerarias

Zonas de construcción

Al acercarse o ingresar a un área de construcción o mantenimiento de carreteras (también conocidas como zonas de trabajo), las leyes de Illinois ordenan que los automovilistas disminuyan la velocidad, suspendan el uso de teléfonos celulares o inalámbricos (a menos que usen un dispositivo manos libres, que puede incluir el uso de un auricular de un solo lado)), ceda el paso a cualquier vehículo o trabajador autorizado en el área, cambie a un carril alejado de los trabajadores cuando sea posible y avance con precaución.

Los automovilistas deben obedecer el límite de velocidad señalado en la zona de construcción las 24 horas del día, los siete días de la semana, independientemente de la presencia de trabajadores. Los límites de velocidad estándar pueden reducirse debido a la presencia de trabajadores o porque no existen condiciones normales de manejo en una zona de construcción. Puede haber carriles estrechos, diferencias de nivel entre carriles o en el borde del pavimento, cierres de carriles, equipos de construcción u obstrucciones cerca de carriles abiertos de tráfico. El límite de velocidad puede reducirse aún más cuando hay trabajadores presentes.

Vehículos de emergencia/mantenimiento

Al aproximarse a un vehículo de emergencia o mantenimiento estacionario (que no se mueve) y que tiene señales visuales, las leyes de Illinois ordenan que los automovilistas cedan el paso, se cambien a un carril alejado de los trabajadores de emergencia cuando sea posible y avancen con precaución. Si no es posible cambiar de carril, el conductor debe reducir la velocidad y avanzar con precaución. Las leyes de Illinois prohíben tomar fotografías y usar teléfonos inalámbricos/celulares dentro de un radio de 500 pies de la escena de una emergencia, excepto en ciertas circunstancias.

Cuando se aproxime un vehículo de emergencia que tenga encendidas señales audibles y visuales (luces o sirenas), las leyes de Illinois ordenan que los automovilistas se muevan inmediatamente al lado derecho de la carretera y permitan que pase el vehículo de emergencia. En algunos casos podría ser necesario que se detenga por completo para permitir el paso del vehículo de emergencia. Si se detiene en un cruce con tráfico en dos sentidos, permanezca detenido hasta que el vehículo de emergencia pase por la intersección.

Los conductores tienen prohibido conducir sobre mangueras contra incendios, a menos que lo permita un oficial de bomberos al mando de la escena.

Zonas escolares

Al acercarse a una zona escolar marcada entre las 7 a. m. y las 4 p. m., en los días en que haya actividades escolares y haya niños presentes, los conductores deben suspender el uso de teléfonos celulares o inalámbricos (a menos que use un dispositivo manos libres, que puede incluir el uso de un auricular de un solo lado), reducir la velocidad a 20 mph, y detenerse y ceder el paso a cualquier niño o adulto en el área de cruce de peatones.

Procesiones fúnebres

Los automovilistas que se encuentren con una procesión fúnebre deben ceder el paso a todos los vehículos de la procesión. Los automovilistas en una procesión fúnebre deben tener sus faros y luces de emergencia encendidas. Los automovilistas NO deben conducir entre vehículos en una procesión fúnebre organizada, excepto cuando se los indique un oficial de policía. Los vehículos tienen prohibido incorporarse a una procesión fúnebre con el propósito de conseguir el derecho de paso y tratar de rebasar a cualquier vehículo en una procesión fúnebre organizada, excepto cuando se haya dejado un carril específicamente para rebasar. Los municipios pueden confiscar un vehículo que interfiere con una procesión fúnebre debido a conducción imprudente.

Derecho de paso

Un conductor debe ceder el paso a otros conductores, ciclistas o peatones:

- Un conductor debe ceder el paso a otros conductores, ciclistas o peatones:
- Al girar a la derecha en un semáforo en rojo, después de hacer alto total.
- Después de hacer alto total en una intersección en la que hay una señal de alto o un semáforo con luz roja intermitente. Si no hay una línea de alto, debe dete-

nerse antes del cruce peatonal. Si no hay cruce peatonal ni línea de alto, deténgase en un lugar donde pueda ver todo el tráfico que se aproxima.

- Al girar a la izquierda en un semáforo en rojo después de hacer alto total, de una calle de sentido único a otra calle de sentido único, con el tráfico en movimiento hacia la izquierda. (Consulte la Figura A en la página 32).
- Cuando más de un conductor llega a una intersección con alto en los cuatro sentidos. El primer conductor en detenerse debe ser el primero en avanzar. Cuando dos vehículos en diferentes caminos llegan a una intersección con alto en los cuatro sentidos al mismo tiempo, el vehículo de la izquierda debe ceder el paso al vehículo de la derecha. (Consulte la Figura B en la página 32).
- Al ingresar a una intersección con una flecha amarilla intermitente.
- Cuando dos vehículos en diferentes caminos llegan a una intersección no controlada al mismo tiempo. El vehículo de la izquierda debe ceder el paso al vehículo de la derecha.
- Al girar a la izquierda hacia el tráfico que se aproxima. Si los conductores entran en una intersección mientras la luz es verde, pueden terminar el giro aunque la luz se ponga roja.
- Al acercarse a una señal de incorporación a una calle con tráfico. El conductor debe aumentar o disminuir la velocidad para evitar un choque.
- Al acercarse a una señal de CEDA EL PASO. El conductor debe reducir la velocidad o detenerse para evitar un choque.
- Incluso después de que la luz se ponga verde cuando hay vehículos en la intersección.
- Al salir de un callejón, edificio, camino privado o camino de entrada después de hacer alto total. (Consulte la Figura C en la página 32).
- Para cruzar el tráfico cuando se encuentre en la carretera de terminación de una intersección en "T" sin señales ni semáforos. (Consulte la Figura D en la página 32).
- Cuando se aproximen vehículos de emergencia utilizando señales audibles y visuales.

Un conductor no puede:

- Ingresar a una intersección ni conducir dentro de un cruce peatonal marcado, a menos que haya suficiente espacio para permitir el paso de otros vehículos o peatones.
- Conducir sobre un cruce de ferrocarril.

Derecho de paso peatonal

Un conductor debe hacer alto total (y ceder el paso):

- Cuando un peatón se encuentre en un cruce peatonal marcado.
- En los días de escuela, cuando los niños están cerca de un cruce peatonal de zona escolar.

Un conductor debe ceder el paso:

- Cuando un peatón se encuentra en un cruce peatonal sin marcar en el lado del conductor de la carretera y no hay señales de control de tráfico.
- Al hacer un giro en cualquier intersección.
- Al girar a la derecha legalmente en un semáforo en rojo, después de hacer alto total.

- Después de hacer alto total debido a una señal de alto o un semáforo con luz roja intermitente en una intersección.

Figura A

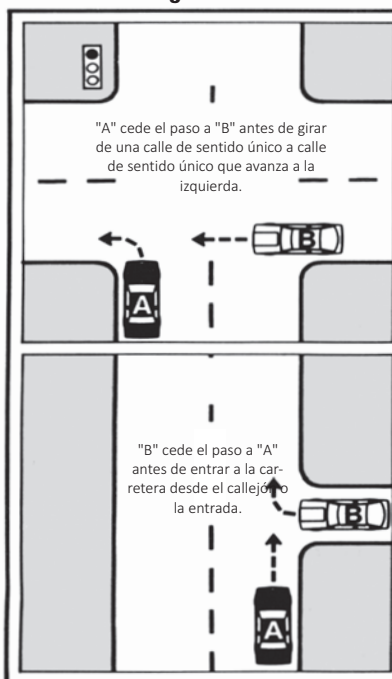


Figura B

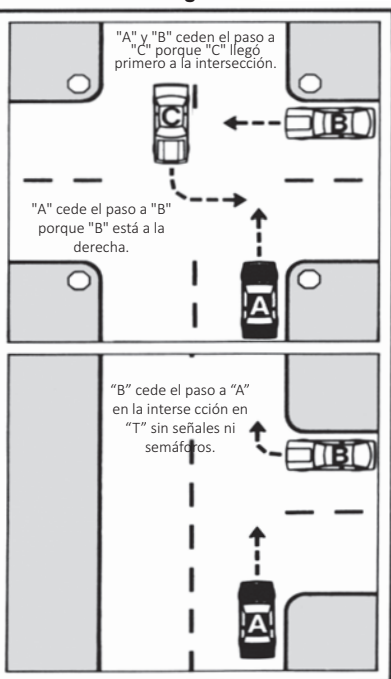


Figura C

Figura D

- Cuando un peatón ingresa a un cruce peatonal antes de que cambie el semáforo.
- Cuando un peatón camina con una luz verde a un símbolo de persona que camina o hacia una señal de caminar.
- Cuando un peatón está saliendo o entrando a una calle o autopista desde un callejón, edificio, camino privado o camino de entrada.
- Cuando un peatón entra a una intersección con una flecha amarilla intermitente.
- A una persona con discapacidad, incluidas las discapacidades físicas, auditivas y visuales.

Rebasar

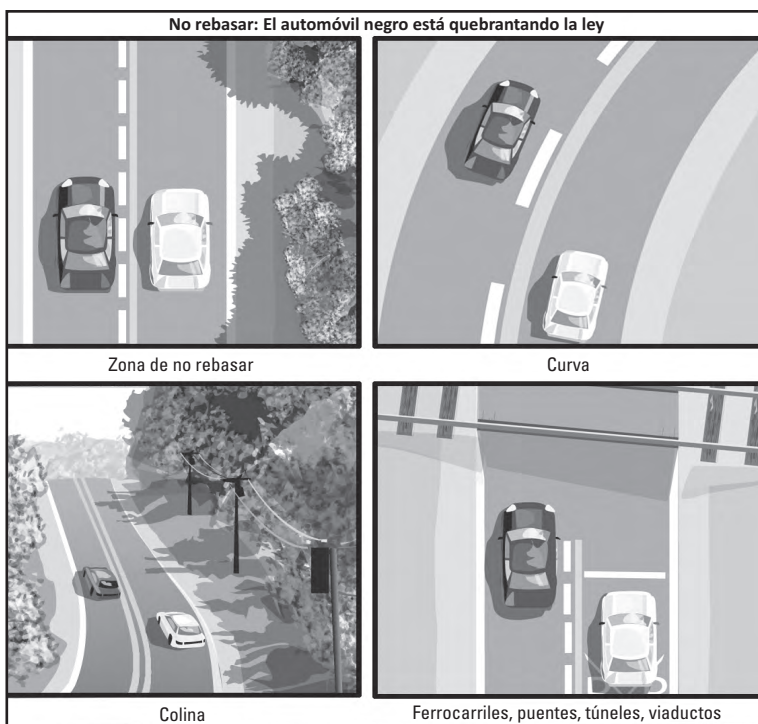
Los conductores deben tener precaución al rebasar a otro vehículo. En una carretera de dos carriles, el carril izquierdo debe tener visibilidad clara y estar libre de tráfico en dirección opuesta por una distancia lo suficientemente grande como para permitir rebasar. Los conductores no deben volver al carril de la derecha hasta que todo el vehículo que acaban de rebasar sea visible en el espejo retrovisor. Los conductores deben regresar a su carril antes de llegar a menos de 200 pies de un vehículo que se aproxima. El conductor del vehículo que es rebasado no debe aumentar la velocidad hasta que el vehículo que lo rebasó haya completado su maniobra.

Es ilegal encender las luces direccionales como cortesía o señal de "pasar" a otros conductores.

Conducir fuera del pavimento o la principal zona de circulación de la carretera no está permitido cuando rebasa a otro vehículo por la derecha o por la izquierda. Al rebasar a un peatón que está caminando en la carretera o el arcén del camino, un conductor debe dejar un mínimo de 3 pies entre el vehículo y el peatón. Al rebasar a un ciclista en cualquier camino, incluido un ciclista en el arcén o en un carril exclusivo para bicicletas, el conductor debe mantener una distancia mínima de 3 pies del ciclista.

Los conductores pueden rebasar por la derecha (pero no por el arcén, salvo por vehículos autorizados):

- Cuando tengan suficiente espacio en una carretera de dos carriles, y cuando el vehículo que es rebasado esté girando a la izquierda o a punto de hacerlo.
- En una calle de sentido único o en una carretera con dos o más carriles despejados en cada dirección.
- En una intersección ensanchada para este propósito.



No se permite rebasar en una carretera de dos carriles y dos sentidos:

- En un área donde se señale que está prohibido rebasar, ya sea con una línea amarilla continua o con un cartel de NO REBASE o NO REBASAR.
- En una colina o curva, cuando no es posible ver los vehículos que se aproximan.

- A menos de 100 pies de una intersección o cruce de ferrocarril.
- Cuando la vista está obstruida a menos de 100 pies de cualquier puente, viaducto o túnel.
- Cuando un vehículo se ha detenido en un cruce peatonal o intersección para permitir que un peatón cruce.
- En una zona de construcción. Todas las zonas de construcción en Illinois son zonas de no rebasar.
- En cualquier zona escolar ubicada en un área no incorporada.
- En cualquier zona escolar señalizada en un área incorporada.
- Cuando un autobús escolar se ha detenido para permitir el ascenso o descenso de pasajeros.

Uso de los carriles

Los conductores deben conducir en la mitad derecha de la carretera, excepto:

- Al rebasar a otro vehículo que se mueve en la misma dirección en una carretera de dos carriles, una carretera interestatal o una autopista controlada.
- Cuando un bloqueo hace necesario conducir a la izquierda de la línea central. Los conductores pueden conducir por la izquierda después de ceder el paso al tráfico en el sentido contrario.
- En una carretera dividida en tres carriles de circulación marcados.
- En una calle de un sentido con dos o más carriles de circulación.
- Cuando las señales de control de tráfico y los semáforos le indiquen que circule por la izquierda en una carretera de varios carriles y dos sentidos.
- Cuando cruce la línea central para girar a la izquierda hacia o desde un callejón, camino privado o camino de entrada.
- Cuando se aproxime a un vehículo de emergencia estacionario o a un vehículo averiado en un lado de la carretera.
- Cuando se realicen trabajos de construcción de carreteras en el carril derecho o el arcén derecho, o cerca de ellos.

Al conducir en una autopista interestatal o en una autopista con acceso total controlado, un conductor no puede conducir en los carriles izquierdos, excepto al rebasar a otro vehículo. Las excepciones incluyen cuando:

- Ningún otro vehículo está directamente detrás del vehículo que se conduce en el carril izquierdo.
- Las condiciones del tráfico o la congestión vehicular hacen que no sea práctico conducir en el carril derecho.
- Las condiciones climáticas hacen que sea necesario usar los carriles izquierdos.
- Hay una obstrucción o peligro en el carril derecho.
- El conductor está cambiando de carril para ceder el paso a vehículos de emergencia o de construcción.

Se aplican reglas adicionales en ciertas situaciones:

- Los vehículos lentos deben usar el carril de la derecha, excepto al rebasar o girar a la izquierda.
- Es ilegal cambiar constantemente de carril para avanzar más rápido que el flujo del tráfico.

- El tráfico debe avanzar en la dirección señalizada en las calles o carreteras de un solo sentido. Esta regla no se aplica a vehículos policiales y de emergencia que usan sirenas o luces intermitentes.
- Es ilegal conducir sobre franjas medianas como franjas sin pavimentar o medianas. Un conductor puede girar a la izquierda en un espacio dividido pavimentado, a menos que lo prohíba una señal de tráfico o un semáforo.
- Un conductor no debe entrar ni salir de ninguna carretera de acceso controlado, excepto en una entrada o salida marcada.
- Un conductor no puede retroceder en ningún arcén o pavimento de ninguna carretera de acceso controlado.
- Un conductor no puede retroceder hacia otras carreteras, a menos que lo haga de manera segura y no interfiera con otros vehículos.
- Un conductor o pasajero no puede abrir las puertas del lado de un vehículo por el que circula el tráfico, a menos que se pueda hacer de manera segura y sin interferir con el tráfico de vehículos o bicicletas. La puerta puede permanecer abierta solo el tiempo suficiente para el ascenso o descenso de pasajeros. Los conductores deben considerar usar su mano derecha para abrir la puerta del vehículo, ya que esto les da la oportunidad de voltear y observar si se aproximan vehículos o ciclistas. Esto se conoce más comúnmente como el “método holandés”. Puede ver una imagen de este movimiento en la página 50.

Señales

En un área comercial o residencial, el conductor debe tener encendidas sus luces direccionales al menos desde 100 pies antes de girar. En otras áreas, la señal debe darse al menos 200 pies antes de girar.

Un conductor puede señalar de dos maneras:

- **Señales de giro eléctricas:** el conductor debe encender las luces direccionales derechas para girar a la derecha y las luces direccionales izquierdas para girar a la izquierda.
- **Señales con el brazo:** el conductor debe dar la señal con el brazo izquierdo. Para girar a la derecha, la mano y el brazo se extienden hacia arriba. Para girar a la izquierda, la mano y el brazo se extienden hacia la izquierda. Para reducir la velocidad o detenerse, la mano y el brazo se extienden hacia abajo.



Giro a la derecha

Giro a la izquierda

Reducir la velocidad o
detenerse

Giros

Giros a la derecha

Al girar a la derecha, el conductor debe:

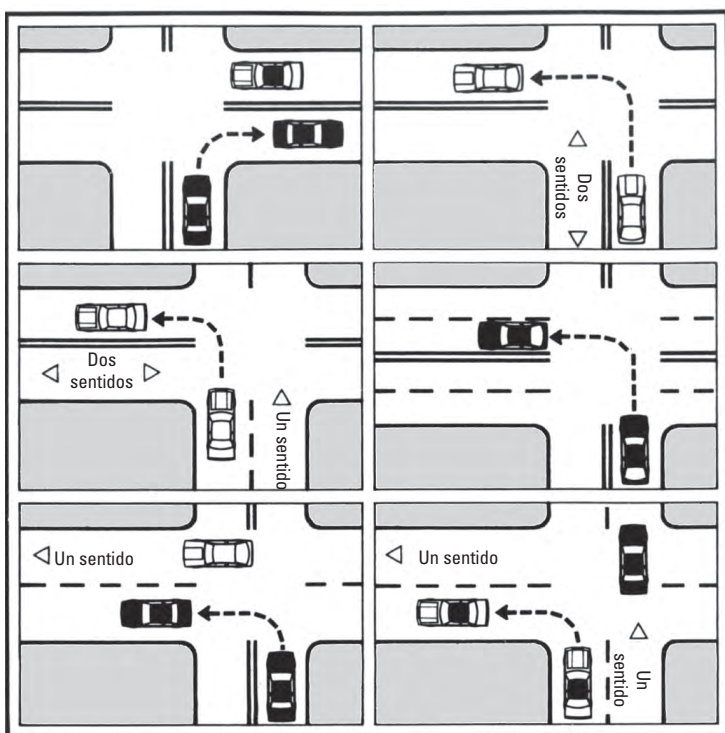
- Hacer una señal de giro a la derecha desde el carril de giro adecuado.

- Obedecer las señales de tráfico y los semáforos.
- Ceder el paso a peatones, vehículos de emergencia y otros vehículos en la intersección.
- Observar el tráfico que se aproxima desde la izquierda.
- Seguir la curva general del bordillo mientras gira a la derecha. El conductor debe permanecer lo más cerca posible del bordillo.
- Ingrese al carril derecho de la carretera hacia el que da el giro.
- Tenga en cuenta que los camiones y autobuses pueden necesitar más espacio para girar a la derecha.
- Estar atento a los carriles para bicicletas y observar si hay ciclistas que se aproximen a la intersección.

Giros a la izquierda

Al girar a la izquierda, el conductor debe:

- Hacer una señal de giro a la izquierda desde el carril de giro adecuado.
- Obedecer las señales de tráfico y los semáforos.
- Ceder el paso a peatones, vehículos de emergencia y otros vehículos en la intersección.
- Observar todo el tráfico que se aproxima.
- Apuntar las ruedas hacia adelante hasta comenzar a dar el giro.
- Completar el giro hacia el carril más cercano a la dirección prevista.



Cambiar de carril

Al mover un vehículo del carril de la derecha al carril de la izquierda, los conductores deben verificar el tráfico detrás del vehículo y hacia la izquierda, para lo que deben girar la cabeza y evaluar visualmente el área. Si el área está despejada, el conductor debe dar la señal de giro a la izquierda y moverse cuidadosamente hacia el carril izquierdo.

Al mover un vehículo desde el carril izquierdo hacia el carril derecho, los conductores deben verificar el tráfico detrás del vehículo y hacia la derecha, para lo que deben girar la cabeza y evaluar visualmente el área. Si el área está despejada, el conductor debe dar la señal de giro a la derecha y moverse cuidadosamente hacia el carril derecho.

Giros en U

Los conductores no deben girar en U en curvas y colinas, a menos que puedan ver al menos a 500 pies de distancia en todas las direcciones. Los municipios pueden prohibir los giros en U en algunas carreteras..

Luces de emergencia

Un conductor puede encender las luces direccionales de ambos lados al mismo tiempo para indicar un vehículo estacionado o averiado.

Carril de giro a la izquierda en calles de dos sentidos

El carril de giro a la izquierda en una calle de dos sentidos proporciona un área segura para los automóviles que giren a la izquierda en las intersecciones o para los automóviles que giran a la izquierda hacia una entrada ubicada a mitad de la cuadra.

Giros y cambios de carril en zonas de construcción

Un conductor debe prestar especial atención a las señales, barricadas y marcas en el pavimento al girar o cambiar de carril.

Rotondas

Una rotonda es una intersección donde el tráfico viaja alrededor de una isla central en una dirección circular, en contra de las agujas del reloj. Las rotondas pueden tener más de un carril de tráfico. Los vehículos que entran o salen de una rotonda deben ceder el paso a todo el tráfico, incluidos los peatones y las bicicletas. Cuando los conductores se acercan a una rotonda, deben reducir la velocidad y:

- Observar las señales y marcas en el pavimento que prohíban ciertos movimientos.
- Ingresar a la rotonda girando a la derecha cuando sea seguro hacerlo.
- Permanecer en su carril.
- Usar las luces direccionales derechas de su vehículo para avisar a los demás conductores cuando piensen salir de la rotonda.

Algunas recomendaciones para maniobrar de manera segura en una rotonda son:

- Un conductor debe observar las señales viales y de dirección al acercarse a una rotonda y antes de entrar en ella. Esto le ayudará a determinar qué salida tomar. Estas señales deben estar colocadas a lo largo del borde de la carretera antes de llegar a la rotonda.
- Los conductores no deben cambiar de carril ni tomar una salida antes de verificar si hay vehículos que puedan continuar por la rotonda. Un conductor debe estar preparado para los vehículos que estén en puntos ciegos, donde no se los pueda ver en el retrovisor o en los espejos laterales.

Paradas especiales

Autobuses escolares

La única vez que no se requiere que un vehículo se detenga cuando hay un autobús escolar detenido es cuando ambos vehículos están en una carretera de cuatro carriles y el autobús se detiene en la dirección opuesta a la que viaja el conductor.

En cualquier otro momento, el conductor debe detenerse antes de alcanzar o rebasar a un autobús escolar que está detenido y en el que están ascendiendo o descendiendo pasajeros. Esto incluye:

- Cualquier carretera de dos carriles, en áreas rurales y dentro de los límites de la ciudad.
- Cualquier carretera, autopista o camino privado.
- Cualquier estacionamiento ubicado en terrenos de la escuela.

El autobús escolar dará una advertencia al menos 100 pies (200 pies en áreas rurales) antes de una parada. El conductor del autobús encenderá las luces intermitentes en la parte delantera y trasera del autobús. El brazo con la señal de alto del autobús estará extendido después de que el autobús escolar haya hecho alto total. Un conductor que se acerca a un autobús escolar desde la dirección opuesta debe hacer alto total y permanecer detenido hasta que el brazo de la señal de alto ya no esté extendido y las luces intermitentes se apaguen o el conductor del autobús escolar indique a los vehículos que pasen.



Una condena por rebasar a un autobús escolar detenido con las luces intermitentes encendidas y el brazo de alto extendido resultará en la suspensión de la licencia de conducir de la persona. Si el propietario del vehículo no lo conducía cuando ocurrió la infracción, debe dar a la Oficina del Fiscal Estatal el nombre de la persona que conducía el vehículo, o el registro de su vehículo se suspenderá por tres meses.

Cruce de ferrocarril

Un conductor debe ceder el paso a cualquier tren o equipo ferroviario que se aproxime.

Al acercarse a un cruce de ferrocarril, un conductor debe detenerse a una distancia de 15 a 50 pies si hay una señal de alto, si la señal eléctrica está parpadeando o si la barrera del cruce está abajo. El conductor también debe detenerse si un abanderado hace una señal de alto, o si un tren se aproxima o da una advertencia. El conductor puede avanzar solamente después de que la barrera esté completamente levantada, las luces ya no parpadeen o el abanderado ha dado la señal para que el tráfico avance. El conductor debe verificar visualmente todas las vías para ver si hay trenes o equipos ferroviarios adicionales que se aproximen antes de avanzar.

Si un cruce de ferrocarril no tiene dispositivos de advertencia, o si solo una señal de cruce (ver un ejemplo de señal de cruce de ferrocarril en la página 91), el conductor debe reducir la velocidad, mirar en ambas direcciones de la vía y escuchar si se oye un tren o equipo ferroviario. Si es seguro hacerlo, el conductor debe atravesar con precaución el cruce del ferrocarril.

Los conductores no pueden ingresar al cruce de ferrocarril de una autopista a menos que haya suficiente espacio en el otro lado del cruce para acomodar su vehículo sin obstruir el paso de un tren u otro equipo ferroviario que ocupe los rieles.

Los vehículos que la ley ordena que se detengan en la mayoría de los cruces de ferrocarril son los vehículos de alquiler que transportan personas, los autobuses escolares y los vehículos que transportan materiales peligrosos.

Si un vehículo se avería y queda atascado o no arranca cuando está sobre las vías del ferrocarril, todos los ocupantes del vehículo deben salir de inmediato, llamar al 9-1-1 y alejarse de las vías a un ángulo de 45 grados hacia la dirección desde la que viene el tren. Así se mantienen a salvo de los escombros que salen despedidos si el tren golpea el vehículo. Si es posible, el conductor o uno de los pasajeros deben llamar al Sistema de notificación de emergencias ferroviarias. Este número se encuentra en el letrero azul colocado en el poste del cruce de ferrocarril, cerca de las vías.



Las siguientes son leyes y recomendaciones de seguridad importantes al acercarse a un cruce de ferrocarril:

- Conduzca como si esperara un tren en cualquier vía en cualquier momento.
- Después de que pase un tren, siempre busque un segundo tren en otra vía antes de avanzar.
- Verifique cuidadosamente para asegurarse de que haya suficiente espacio para un vehículo al otro lado de la vía del ferrocarril. Si no hay suficiente espacio, el conductor no debe cruzar las vías.
- Si un vehículo tiene transmisión manual, baje de velocidad antes de llegar a las vías. Para evitar que el automóvil se detenga, no cambie de velocidad mientras cruza las vías.
- Nunca juegue a las carreras con un tren.
- Esté preparado para detenerse cuando esté detrás de los vehículos que deben detenerse en los cruces de ferrocarril.

Callejones/Caminos de entrada

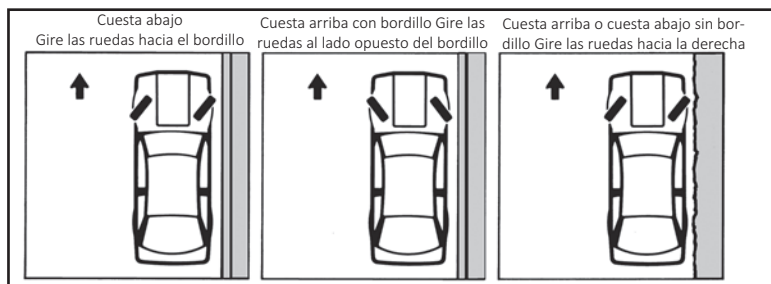
En las zonas urbanas, el conductor debe hacer alto total antes de salir de un callejón, edificio, camino privado o camino de entrada, y antes de ingresar al área de la acera. Si no hay acera, el conductor debe detenerse en un punto más cercano a la calle o carretera, donde tenga buena visibilidad del tráfico que se aproxima. Después de detenerse, el conductor debe ceder el paso a los peatones y a todos los vehículos. Si los conductores giran desde el callejón o el camino de entrada, deben usar la señal de giro adecuada que indique la dirección a la que se dirigirán.

Estacionamiento

Estacionamiento en colinas

Cada vez que los conductores se estacionen en una colina, deben colocar la palanca de velocidades en la posición de estacionamiento y aplicar el freno de estacionamiento/emergencia si es necesario. Al arrancar un vehículo que esté estacionado cuesta arriba o cuesta abajo en una pendiente, el conductor debe soltar el freno de estacionamiento/emergencia, hacer la señal de giro correcta, verificar el tráfico que se aproxima y avanzar cuando sea seguro hacerlo.

- Si los conductores se estacionan en una calle con bordillos y el vehículo está volteando hacia abajo, deben girar las ruedas delanteras hacia el bordillo para que el vehículo ruede hacia el bordillo.
- Si los conductores se estacionan mirando hacia arriba y hay un bordillo, deben girar las ruedas delanteras en el sentido opuesto al bordillo. (Ver la ilustración abajo).
- Si los conductores se estacionan en una calle sin bordillos, deben girar las ruedas hacia el lado de la calle sobre el que está estacionado el vehículo. (Ver la ilustración abajo).



Estacionamiento en paralelo

Al estacionarse en calles con tráfico en dos sentidos, el conductor debe estacionar de manera que las ruedas de la derecha estén paralelas y al bordillo y a menos de 12 pulgadas de él. En una calle o carretera de un solo sentido, el vehículo debe estacionarse a menos de 12 pulgadas del bordillo izquierdo o derecho. Los vehículos deben estacionarse en la dirección en la que se mueve el tráfico.

Estacionamiento para personas con discapacidad

Los vehículos que tengan placas de circulación o placas de estacionamiento para personas con discapacidades pueden usar espacios reservados para personas con discapacidades. El titular autorizado de las placas de estacionamiento o placas de circulación debe estar presente y debe subir o bajar del vehículo en el momento

en que se utilizan los privilegios de estacionamiento. Un área con franjas en el pavimento al lado del espacio de estacionamiento para discapacitados forma parte del espacio reservado, y los vehículos no pueden usar esta área con franjas para estacionar, incluso si tienen una placa de estacionamiento o placas de circulación para discapacitados. Hay más información sobre este programa en las páginas 111-112.

Estacionamiento para vehículos eléctricos

Algunas áreas de estacionamiento pueden tener espacios equipados con estaciones de carga para vehículos eléctricos. Solo los vehículos eléctricos pueden estacionarse en estos espacios designados.

Prohibido detenerse, pararse o estacionarse

Está prohibido detenerse, pararse o estacionarse en lugares específicos. Las normas locales sobre el detenerse, pararse y estacionarse pueden estar marcadas en señales. Sin embargo, existen normas estatales que no siempre se indican con señales. Está prohibido detenerse, pararse o estacionarse:

- En la calle, al lado de un vehículo estacionado (también conocido como estacionamiento en doble fila).
- En una acera, cruce de peatones o dentro de una intersección.
- Entre una zona de seguridad y el bordillo adyacente.
- En un carril exclusivo para bicicletas que esté marcado, separado, o protegido con barriles.
- A un lado o cruzando la calle de cualquier excavación u obstrucción de la calle, si el vehículo bloquea el tráfico.
- En cualquier puente, paso elevado, vía de ferrocarril, o dentro de un túnel de autopista.
- En cualquier carretera de acceso controlado: una en la que un vehículo puede entrar o salir solo en ciertos puntos.
- En el área entre los cuerpos de una carretera dividida, incluidos los cruces.
- En una carretera pavimentada o autopista fuera de los distritos comerciales o residenciales cuando es posible detenerse o estacionarse fuera del camino. En una emergencia, los conductores pueden detener su vehículo y estacionarse solo si tienen visibilidad clara hasta 200 pies en cada sentido. El conductor debe encender las luces intermitentes y asegurarse de que hay suficiente espacio para que pasen otros vehículos.
- En cualquier lugar en el que haya señales oficiales que prohíban detenerse, pararse o estacionarse.

Está prohibido parar o estacionar un vehículo, ya sea que esté ocupado o no:

- Enfrente de un camino público o privado.
- A menos de 15 pies de una boca de incendios.
- A menos de 20 pies de la entrada de una estación de bomberos o cruce peatonal en una intersección.
- A menos de 30 pies de una señal de ALTO, señal de CEDA EL PASO o semáforo.

Está prohibido estacionar un vehículo, ya sea que esté ocupado o no:

- A menos de 50 pies del riel más cercano de un cruce de ferrocarril.
- En una carretera entre la puesta y la salida del sol, a menos que se muestren las luces de estacionamiento delanteras y traseras o el vehículo se encuentre dentro de un distrito urbano donde no se requieren luces. Los faros de los vehículos estacionados deben estar atenuados.



Leyes adicionales

Los automovilistas deben familiarizarse con las leyes locales, ya que pueden variar en distintos municipios. La ley de Illinois establece que un conductor o individuo no puede:

- Dejar caer un objeto de un paso elevado u otra ubicación elevada en la dirección de un vehículo en movimiento con la intención de golpearlo.
- Conducir sobre una acera, excepto cuando sea parte de un camino de entrada.
- Sobrecargar un vehículo con pasajeros o carga de modo que la visibilidad del conductor quede obstruida. No debe haber más personas en los asientos delanteros y traseros que la cantidad de cinturones de seguridad disponibles.
- Viajar en una casa rodante mientras es remolcada en una calle o carretera.
- Operar o permitir que se opere cualquier sistema de sonido (radio, reproductor de cintas o reproductor de discos) a un volumen que pueda escucharse a 75 pies o más de un vehículo que circula por una carretera.

Preguntas de estudio del Capítulo 4:

1. Al rebasar a otro vehículo, un conductor debe esperar hasta que todo el automóvil que acaba de rebasar sea visible en el espejo retrovisor antes de volver al carril de la derecha.
☐ Verdadero ☐ Falso
2. Después de hacer una parada adecuada y ceder el paso al tráfico o los peatones dentro de la intersección, está permitido que los conductores en una calle de un solo sentido giren a la izquierda en un semáforo en rojo hacia otra calle de un solo sentido donde el tráfico avanza hacia la izquierda.
☐ Verdadero ☐ Falso
3. ¿Cómo debe avanzar un conductor si dentro de una intersección espera para girar a la izquierda y el semáforo se pone rojo?
 - a. Esperar en la intersección hasta que la luz cambie a verde.
 - b. Ceder el paso al tráfico y luego complete el giro..
 - c. Asegurarse de que esté despejado, luego retroceder desde la intersección.
4. Cuando se encuentren en una carretera de dos carriles, los conductores deben detener sus vehículos al acercarse a un autobús escolar detenido con sus luces rojas de advertencia parpadeando y su brazo de señal de alto extendido.

☐ Verdadero ☐ Falso

5. Cuando un vehículo autorizado que usa sus sirenas y luces intermitentes se acerca a un vehículo, el conductor debe acercarse al borde derecho de la carretera y esperar a que pase el vehículo de emergencia.

☐ Verdadero ☐ Falso

6. ¿Cuál es la sanción si es condenado por rebasar ilegalmente un autobús escolar detenido?

a. Una suspensión de los privilegios de conducir.

b. Una suspensión del registro del vehículo.

c. Una multa de \$30.

7. Un conductor puede rebasar a otro vehículo conduciendo por el arcén de la carretera.

☐ Verdadero ☐ Falso

8. Está permitido girar a la derecha contra un semáforo en rojo después de detenerse y ceder el paso a otros vehículos y peatones.

☐ Verdadero ☐ Falso

9. Un conductor debe dar la señal de giro a la derecha o izquierda al cambiar de carril.

☐ Verdadero ☐ Falso

10. En las zonas urbanas, los conductores que salgan de un callejón, edificio, camino privado o camino de entrada no necesitan hacer alto total antes de ingresar a la calle si la calle no tiene tráfico.

☐ Verdadero ☐ Falso

11. ¿A qué distancia se debe dar una señal continua de giro antes de girar a la izquierda o derecha en un distrito comercial o residencial?

a. Por lo menos 50 pies antes de girar.

b. Por lo menos 75 pies antes de girar.

c. Por lo menos 100 pies antes de girar.

12. Un conductor puede avanzar inmediatamente cuando espera en una intersección y la luz del semáforo se pone verde.

☐ Verdadero ☐ Falso

13. ¿Qué deben hacer los conductores al acercarse a un área de construcción?

a. Aumentar la velocidad para salir con más rapidez.

b. Reducir la velocidad, cortar todas las comunicaciones telefónicas inalámbricas y ceder el paso.

c. Sonar la bocina varias veces para alertar de su presencia a las personas que trabajan en el área.

14. Los conductores deben ceder el paso a los peatones en un cruce peatonal sin marcar.

☐ Verdadero ☐ Falso

15. Es legal que cualquier persona hable por teléfono si usa un dispositivo manos libres mientras conduce, a menos que sea menor de 19 años.

☐ Verdadero ☐ Falso

16. ¿Por cuál de las siguientes razones debe reducirse la velocidad por debajo del límite de velocidad marcado?

- a. El conductor conduce en condiciones climáticas desfavorables.
- b. El conductor se aproxima a una intersección y la atraviesa.
- c. Las dos opciones anteriores.

17. Los vehículos lentos deben usar el carril de la izquierda, excepto al rebasar o girar a la izquierda.

☐ Verdadero ☐ Falso

18. ¿Cuándo debe un conductor reducir la velocidad en una zona escolar?

- a. En días escolares entre las 7 a. m. y las 4 p. m., cuando haya niños presentes y haya letreros.
- b. Los fines de semana.
- c. Solamente durante el recreo.

19. Los conductores pueden abrir las puertas del vehículo en el lado por el que circula el tráfico solamente cuando se pueda hacer con seguridad y sin interferir con el tráfico.

☐ Verdadero ☐ Falso

20. Está permitido rebasar en una carretera de dos carriles y dos sentidos a menos de 100 pies de una intersección o cruce de ferrocarril.

☐ Verdadero ☐ Falso

21. Los vehículos que tengan placas de circulación o placas de estacionamiento para personas con discapacidades pueden estacionarse en espacios reservados para ellas junto a un letrero oficial de ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES.

☐ Verdadero ☐ Falso

22. A menos que estén autorizados para hacerlo, los conductores no pueden meterse en la fila de una procesión fúnebre.

☐ Verdadero ☐ Falso

23. Después de ser detenido por la policía, un conductor debe salir inmediatamente del vehículo y acercarse rápidamente al automóvil patrullero del oficial.

☐ Verdadero ☐ Falso

24. Si los conductores necesitan sacar la información de su seguro o del registro del vehículo de la guantera, deben avisarle al oficial de policía antes de hacerlo.

☐ Verdadero ☐ Falso

25. ¿A cuántos pies del riel más cercano de un cruce de ferrocarril deben detenerse todos los vehículos cuando se acerca un tren?

- a. entre 15 y 50 pies.
- b. entre 5 y 10 pies.
- c. 10 pies.

26. Al acercarse a un cruce de ferrocarril que no tiene señales de advertencia (como

luces intermitentes eléctricas o barreras), el conductor debe mirar, escuchar y reducir la velocidad.

☐ Verdadero ☐ Falso

27. Si se mueve con el flujo del tráfico a través de una vía de ferrocarril, es seguro detenerse en la vía por un corto período de tiempo.

☐ Verdadero ☐ Falso

28. Después de que un tren despeja un cruce que tiene señales intermitentes, los conductores pueden avanzar después de mirar si hay un segundo tren en otra vía y de que las luces han dejado de parpadear.

☐ Verdadero ☐ Falso

Capítulo 5: Compartir el camino

El conductor de un vehículo de pasajeros debe compartir el camino con muchos tipos de vehículos y peatones.

Peatones

Tanto los conductores como los peatones son responsables de la seguridad del tráfico. Un conductor siempre debe estar preparado para ceder el paso y no debe conducir innecesariamente cerca de los peatones.

Al cruzar en cualquier lugar que no sea un cruce peatonal marcado o sin marcar, los peatones deben ceder el derecho de paso a los conductores, incluso entre las intersecciones con espacio limitado en donde haya semáforos funcionando. Se debe usar un túnel peatonal o un puente peatonal cuando estén disponibles.

Los peatones no deben caminar sobre una carretera, a menos que no haya una acera o arcén al lado. En estas condiciones, los peatones siempre deben caminar lo más lejos posible del borde exterior de la carretera. En tráfico de doble sentido, los peatones deben caminar de frente al tráfico que se aproxima. Si una carretera no tiene acera, pero tiene un arcén, los peatones siempre deben caminar sobre el arcén, lo más lejos posible de la carretera. Los peatones no deben caminar por la carretera bajo la influencia del alcohol u otras drogas.

Peatones con discapacidades

Al aproximarse a un peatón con una discapacidad que utiliza un perro guía, un bastón blanco, una silla de ruedas u otro dispositivo de asistencia en una acera o carretera, la persona discapacitada tiene el derecho de paso y se le otorgan los mismos derechos que a cualquier peatón.

Corredores/Caminantes

Los corredores y caminantes deben usar senderos para trotar cuando estén disponibles. En caminos públicos, los corredores y caminantes deben tratar de seleccionar caminos anchos con buenos arcenes. Deben avanzar de frente al tráfico y estar atentos para ver y escuchar los automóviles. Por la noche, o en cualquier momento en que la visibilidad sea mala, los corredores y caminantes deben estar en áreas bien iluminadas y usar ropa reflectante.

Otros asuntos de seguridad

- Los peatones siempre deben obedecer las barreras de los ferrocarriles y puentes, y otras barreras.
- Es ilegal pararse en la carretera para pedir un aventón (autoestop).
- Los peatones no deben pararse en la carretera o cerca de ella para pedirle a los conductores o pasajeros cualquier tipo de dinero o transacción.
- Los peatones de 18 años de edad en adelante pueden patinar en las vías públicas

donde el límite de velocidad marcado es de 45 mph o menos, desde la salida hasta la puesta del sol, mientras no obstaculicen ni obstruyan el tráfico de vehículos.

Niños

Para garantizar la seguridad de los niños, los conductores y padres deben:

- Estar al pendiente de señales que marquen áreas con peligros especiales, como zonas escolares, paradas de autobús, juegos infantiles, parques y escuelas.
- Estar preparados para reducir la velocidad en áreas residenciales, zonas escolares y en lugares en donde sea más probable que haya niños.
- Extremar precauciones cuando entren o salgan en reversa de un camino de entrada cuando haya niños cerca.
- Enseñar a los niños los derechos y las responsabilidades de los peatones desde temprana edad.
- Asignar áreas de juego para los niños. Los padres deben asegurarse de que los niños no jueguen en, ni cerca de, calles, caminos de acceso y otras áreas peligrosas.

Motocicletas

Los motociclistas tienen los mismos derechos y responsabilidades que otros usuarios de la carretera. Debido a su tamaño y vulnerabilidad en un choque, es importante que los conductores presten especial atención a las motocicletas.

La causa más común de choques con motocicletas es que los automovilistas no observan ni reconocen las motocicletas en el tráfico. Debido a su pequeño tamaño, las motocicletas pueden ser difíciles de ver y los automovilistas tienden a subestimar su velocidad. Un conductor debe estar preparado para ver motocicletas en el tráfico en cualquier momento, no solo en primavera y verano. Los conductores involucrados en choques a menudo informan que no vieron la motocicleta, o que la vieron demasiado tarde para evitar una colisión.

Intersecciones

Más del 50 % de todos los choques de motocicletas ocurren en las intersecciones. La situación más común ocurre cuando un automóvil que se aproxima gira a la izquierda delante de una motocicleta. El conductor de un vehículo debe estar atento a las motocicletas antes de girar y debe ceder el paso. Un conductor debe tener especial cuidado al girar a la izquierda cruzando carriles de tránsito que se aproxima, y debe esperar a estar seguro de la intención del conductor de la motocicleta antes de dar un giro a la izquierda.

Semáforos

Si una luz roja no se vuelve verde después de 120 segundos, un motociclista puede cruzar una intersección después de ceder el paso al tráfico que se aproxima.

Carril compartido

Las condiciones del tráfico y las superficies de la carretera determinarán el área del carril que utilizará el motociclista. Aunque puede haber suficiente espacio en el carril de circulación para un automóvil y un motociclista, el conductor del vehículo debe recordar que el motociclista necesita espacio para maniobrar de manera segura y tiene derecho a todo el carril. El conductor de un vehículo no debe compartir un carril con un motociclista.

Rebasar

Cuando sean rebasados por una motocicleta, los conductores de vehículos deben mantenerse en su carril, con la misma velocidad, y permitir que el motociclista complete la maniobra. Después, el conductor del vehículo debe asumir la posición correcta en su carril lo más rápido posible.

Distancia de separación y parada

El conductor de un vehículo debe dejar una separación de al menos tres o cuatro segundos cuando esté detrás de una motocicleta, para que el motociclista tenga tiempo suficiente para maniobrar en caso de emergencia. En condiciones secas, las motocicletas pueden detenerse más rápido que un automóvil. Los conductores de vehículos deben atenuar sus luces delanteras cuando sigan a cualquier vehículo, incluidas las motocicletas.

Las motocicletas pueden detenerse en una distancia más corta que un automóvil. La capacidad de un motociclista para detenerse rápidamente también puede depender de la experiencia y el entrenamiento del motociclista.

Condiciones del camino

Las motocicletas reaccionan de manera diferente al tráfico, el clima y las condiciones de la carretera que los automóviles. Los motociclistas pueden responder de maneras que el conductor de un vehículo no espera. Las carreteras mojadas o heladas afectan la capacidad de un motociclista para frenar y maniobrar. Las ráfagas de viento, tanto naturales como creadas por grandes vehículos al pasar, pueden empujar a una motocicleta a través de un carril completo si el conductor no está preparado. Los baches, derrames de aceite, grava, escombros y vías de ferrocarril a menudo requieren que los motociclistas cambien de posición dentro de su carril. Los caminos de grava disminuyen la tracción y pueden hacer que un conductor disminuya la velocidad o frene donde un automóvil no lo haría.

En caso de choque

Los motociclistas solo pueden protegerse con casco, protección para los ojos, botas, guantes y ropa resistente. En caso de un choque, extreme precauciones y pida asistencia médica de emergencia.

Hay más información disponible sobre la seguridad de las motocicletas en el *Manual del operador de motocicletas de Illinois*, que está disponible en cualquier instalación de Servicios para Conductores y en www.cyberdriveillinois.com.

Autociclos

Un autociclo es un vehículo de tres ruedas que tiene un volante y asientos que no requieren que el conductor se monte a horcajadas sobre él. Este tipo de vehículo puede conducirse en las carreteras de Illinois cuando está debidamente titulado y registrado con el Secretario de Estado. El conductor del vehículo debe tener una licencia de conducir válida de Illinois para conducir legalmente el vehículo.

Bicicletas

Manuales, a gasolina o eléctricas

En la mayoría de las carreteras, los ciclistas (incluidos los que están en bicicletas eléctricas o bicicletas a gasolina que no exceden las 20 mph) tienen los mismos derechos y responsabilidades que otros usuarios de la carretera, incluido el derecho de paso.

Las siguientes son leyes importantes y consejos de seguridad que se refieren a los ciclistas:

- Algunos municipios tienen carreteras con carriles designados para bicicletas. Los vehículos no están autorizados a conducir, estacionar, dejar o recoger pasajeros en estos carriles para bicicletas, incluso si no hay ciclistas presentes.
- Los ciclistas pueden verse obligados a salir de un carril para bicicletas, y los conductores deben estar preparados para esquivarlos de manera segura.
- Los ciclistas tienen prohibido circular en carreteras de acceso controlado, autopistas y ciertas otras carreteras marcadas.
- Los ciclistas están obligados a desplazarse en la misma dirección que los vehículos.
- Los ciclistas deben viajar a la derecha del tráfico más rápido. Sin embargo, ciertos peligros como superficies escabrosas, escombros, rejillas de drenaje o un carril estrecho pueden requerir que los ciclistas se muevan hacia el centro del carril.
- Los conductores deben ceder el paso a un ciclista como lo harían con otro vehículo.
- Al rebasar a un ciclista, los automovilistas deben hacerlo lentamente y dejar al menos 3 pies de separación desde el borde del espejo lateral del vehículo. Si no hay una separación de 3 pies, los conductores deben esperar a rebasar hasta que puedan hacerlo de manera segura. Si un conductor pasa demasiado cerca de un ciclista y causa un choque, el conductor puede enfrentar cargos penales.
- Está prohibido aproximarse demasiado a un ciclista o amenazarlo.
- Al seguir a los ciclistas, el conductor debe darles suficiente espacio y estar preparado para detenerse rápidamente. Debe extremar precauciones cuando haya mal clima.
- No deben usarse las luces altas por la noche al acercarse a un ciclista que viene en el sentido contrario.

- Cuando los automovilistas vayan a girar a la izquierda y haya un ciclista entrando en la intersección desde la dirección opuesta, deben esperar a que pase el ciclista antes de dar el giro. Si los automovilistas comparten el carril de giro a la izquierda con los ciclistas, deben permanecer detrás de ellos hasta que los ciclistas hayan completado su giro de manera segura.
- Si los automovilistas van a girar a la derecha y un ciclista se acerca por su lado derecho, deben dejar que el ciclista cruce la intersección antes de girar a la derecha. Un conductor debe recordar hacer una señal antes de dar el giro.
- Las bicicletas eléctricas o a gasolina de baja velocidad deben tener un motor de menos de un caballo de fuerza y deben ser conducidas por una persona que tenga al menos 16 años de edad.
- Las bicicletas eléctricas y a gasolina de baja velocidad solo se pueden conducir en las calles y no pueden exceder las 20 mph. No pueden ser conducidas en las aceras.
- Las bicicletas eléctricas y de baja velocidad deben cumplir con todas las leyes aplicables a los ciclistas.
- Después de estacionarse y antes de abrir las puertas del vehículo, un automovilista primero debe verificar que no se acerquen ciclistas. Los conductores deben considerar usar su mano derecha para abrir la puerta del vehículo, ya que esto les da la oportunidad de observar los alrededores y darse cuenta si se aproximan vehículos o ciclistas.



Una bicicleta eléctrica de baja velocidad es una bicicleta equipada con pedales totalmente funcionales y un motor eléctrico de menos de 750 vatios. Las bicicletas eléctricas de baja velocidad pueden circular en cualquier carretera, calle o camino autorizado, incluidos los carriles ciclistas y senderos para bicicletas. No pueden ser conducidas en las aceras. Las autoridades locales pueden prohibir el uso de bicicletas eléctricas de baja velocidad en carreteras o senderos para bicicletas dentro de su jurisdicción.

Hay tres clases de bicicletas eléctricas de baja velocidad:

- Clase 1: equipadas con un motor que brinda asistencia solo cuando el ciclista está pedaleando y deja de brindar asistencia cuando la bicicleta alcanza 20 mph.
- Clase 2: equipadas con un motor que puede usarse para propulsar la bicicleta, pero que no puede transmitir energía cuando una bicicleta alcanza 20 mph.
- Clase 3: equipadas con un motor que se activa solo cuando el ciclista está pedaleando y para brindar asistencia cuando la bicicleta alcanza 28 mph. Los conductores deben tener al menos 16 años de edad.

Las personas solamente pueden conducir una bicicleta eléctrica de baja velocidad Clase 3 si tienen 16 años de edad o más. Una persona menor de 16 años puede viajar como pasajero en una bicicleta eléctrica de baja velocidad Clase 3 que esté diseñada para llevar pasajeros.

Para obtener más información, un folleto de **Reglas de la carretera para bicicletas de Illinois** está disponible en cualquier oficina local de Servicios para Conductores o en www.cyberdriveillinois.com. Visite www.bikesafetyquiz.com para obtener más información sobre la seguridad de vehículos y bicicletas.

Scooters y motonetas

Solo las bicicletas de motor y las motocicletas debidamente tituladas y registradas en Illinois pueden conducirse legalmente en las carreteras de Illinois. Un scooter puede ser titulado y registrado en Illinois si muestra una etiqueta de certificación federal de seguridad, además de un número de identificación del vehículo (VIN, por sus siglas en inglés).

Un conductor de scooter o motoneta debe obedecer todas las señales, semáforos y leyes de tránsito, y está sujeto a la mayoría de las leyes relacionadas con el uso de bicicletas. Las motonetas y los scooters que lleven a dos personas deben estar equipados con un asiento y reposapiés para el pasajero. Si se conducen por la noche, deben tener una luz delantera visible desde por lo menos 500 pies de distancia y una luz trasera en la parte posterior que sea visible desde al menos 100 a 600 pies de distancia.

Para determinar qué tipo de licencia de conducir se requiere para operar un scooter o una motoneta en las carreteras de Illinois, el conductor debe seguir estas lineamientos:

- Si el scooter tiene un motor con menos de 150 cc de cilindrada, es una bicicleta con motor y se requiere una licencia de motocicleta Clase L.
- Si el scooter tiene un motor con una cilindrada de 150 cc o más, es una motocicleta y se requiere una licencia de Clase M.
- Se puede operar una motoneta con cualquier licencia de conducir válida de Illinois. Si se usa un motor de combustión, no puede exceder un desplazamiento de 50 cc y no puede requerir que el operador cambie manualmente las velocidades.

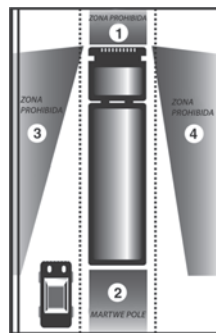
Vehículos grandes

Al compartir el camino con camiones, autobuses u otros vehículos grandes, el conductor de un vehículo más pequeño debe:

- Mantenerse fuera de los puntos ciegos y permanecer en una posición visible al seguir un vehículo grande. Los conductores de vehículos grandes deben poder ver los vehículos circundantes en sus espejos laterales.
- Preste mucha atención a las señales de giro y deje mucho espacio para que los vehículos grandes puedan maniobrar y girar. Los vehículos grandes dan giros muy amplios a la derecha y a veces dejan un espacio abierto a la derecha justo antes de girar.
- Siempre deje espacio adicional para vehículos grandes. El tamaño y el peso pueden afectar la capacidad de un vehículo grande para maniobrar y detenerse.

- Siempre atenúe sus faros cuando siga a un camión por la noche. Las luces brillantes cegarán a los conductores de vehículos grandes cuando se reflejen en los grandes espejos laterales.
- Haga cambio de luces con los faros de su vehículo al rebasar a un camión para informar al conductor del camión, especialmente de noche. El conductor del camión puede

facilitarle el rebase al quedarse en el lado derecho del carril. El rebase debe completarse lo más rápido posible para evitar quedarse a un lado del camión.



Vehículos averiados

Cuando los conductores se acerquen a un vehículo averiado que tenga encendidas sus luces de advertencia en una carretera de cuatro carriles, la ley de Illinois ordena que los conductores cambien al carril más alejado del vehículo averiado, si es seguro hacerlo. Si no es seguro cambiar de carril, el conductor debe reducir la velocidad al acercarse y pasar al vehículo averiado. No debe aumentarse la velocidad hasta que haya pasado el vehículo averiado.

La ley de Illinois establece que una persona no puede:

- Empujar un vehículo averiado en una carretera rural, a menos que haya una emergencia y se deba quitar para evitar un peligro.
- Retirar un vehículo chocado o dañado de la carretera sin quitar todos los vidrios y otros desechos.
- Remolcar un vehículo con otro, excepto si se usa una barra de remolque. En la mayoría de los casos, la distancia entre los dos automóviles no debe exceder los 15 pies. Un vehículo remolcado debe estar acoplado al vehículo remolcador con dos cadenas o cables.

La ley de Illinois requiere que un vehículo averiado, desatendido o abandonado sea retirado de la carretera lo antes posible. La policía puede solicitar que un vehículo sea remolcado a expensas del propietario si se ha dejado al lado de una carretera durante cierto período de tiempo.

- Interestatal, autopista o carretera de peaje: después de dos horas.
- Carretera en un área urbana: después de 10 horas.
- Carretera en un área no urbana: después de 24 horas.

Vehículos de baja velocidad

Un vehículo de baja velocidad es cualquier vehículo de cuatro ruedas que tiene una etiqueta de certificación de seguridad federal además de un número de identificación del vehículo (VIN). Los vehículos de baja velocidad pueden tener una velocidad máxima de 25 mph. Los vehículos de baja velocidad deben estar titulados y registrados de la misma manera que cualquier otro vehículo. Los vehículos de baja velocidad pueden operar en cualquier calle con un límite de velocidad marcado de 30 mph o menos, a menos que lo prohíban las autoridades municipales. Los vehículos de baja velocidad deben estar equipados con lo siguiente:

- Freno de mano.
- Volante.
- Llantas.
- Parabrisas.
- Cinturones de seguridad.
- Espejo retrovisor.
- Retrovisor exterior: montado en el lado del conductor del vehículo.
- Reflectores rojos: montados en ambos lados de la parte trasera del vehículo y uno en el centro.
- Faros delanteros: visibles a 500 pies desde el frente.
- Luces traseras: luces rojas visibles a 100 pies desde atrás.
- Luces de freno.
- Luces direccionales delanteras y traseras.

NOTA: Las definiciones de estos accesorios obligatorios están disponibles en las páginas 104-105.

Vehículos de movimiento lento

Ciertos vehículos agrícolas, equipos de construcción y vehículos tirados por animales, que se mueven lentamente, pueden compartir las carreteras. Los conductores deben tener precaución y prepararse para reducir la velocidad al acercarse y rebasar a vehículos que se mueven lentamente desde atrás. Un emblema naranja de vehículo de movimiento lento debe estar en la parte trasera de ciertos vehículos de movimiento lento. (Ver las páginas 85-86).

Velocidades de acercamiento

Las velocidades normales para vehículos de movimiento lento pueden variar de 5 a 20 mph. Cuando un vehículo que viaja a la velocidad normal de la carretera se acerca a un vehículo de movimiento lento desde atrás, el diferencial de velocidad reducirá drásticamente el tiempo necesario para llegar al vehículo de movimiento lento.

Giros y rebases

Los vehículos de movimiento lento pueden dar giros muy abiertos, y pueden girar a la derecha o izquierda en cualquier momento en entradas sin marcar. Los con-

ductores deben mantenerse a una distancia segura detrás de un vehículo de movimiento lento cuando se acerquen desde atrás y solo deben rebasarlo cuando sea seguro hacerlo. Los conductores deben estar seguros de que el conductor del vehículo de movimiento lento está al tanto de su presencia y de su intención de rebasarlo antes de comenzar la maniobra.

Luces traseras

Cuando se requieren luces, se debe montar una señal ámbar intermitente lo más alto posible en la parte trasera del vehículo. Debe ser visible desde una distancia de 500 pies bajo la luz del sol. Otros dispositivos para identificar vehículos de movimiento lento pueden incluir reflectores o luces ámbar giratorias u oscilantes.

Uso de los carriles

El tráfico más lento debe conducir en el carril derecho. El carril izquierdo es para rebasar y girar. Los vehículos de movimiento lento pueden ser más anchos que el carril, por lo que puede ser necesario que estos vehículos se muevan temporalmente a un carril contiguo para evitar obstrucciones en el camino.

Motos de nieve

Durante el invierno, los conductores pueden compartir el camino con motos de nieve. Los conductores deben tener cuidado al conducir en áreas con señales de advertencia de motos de nieve. La información sobre el registro de la moto de nieve y los requisitos operativos están disponibles llamando al Departamento de Recursos Naturales de Illinois al 866-867-3542 o visitando www.dnr.illinois.gov.

Jinetes

Los jinetes pueden usar caminos públicos. Las excepciones son las autopistas de acceso controlado y la mayoría de las autopistas. Los jinetes deben cabalgar en la misma dirección que el resto del tráfico y lo más a la derecha posible. Un conductor nunca debe hacer sonar una bocina cuando esté cerca de un caballo u otro ganado, ya que el sonido puede asustarlo y provocar un choque. Al encontrarse o rebasar a un jinete, un conductor debe hacerlo con precaución y estar preparado para detenerse.

Preguntas de estudio del capítulo 5:

1. Cuando los automovilistas piensan girar a la derecha y un ciclista se acerca por su lado derecho, deben dejar que el ciclista cruce la intersección antes de girar a la derecha.
☐ Verdadero ☐ Falso
2. Un conductor no necesita dejar tanta distancia al seguir a una motocicleta como al seguir a un automóvil.
☐ Verdadero ☐ Falso

3. Los motociclistas tienen derecho a usar todo el ancho de un carril de tráfico; por lo tanto, un conductor debe rebasar a una motocicleta de la misma manera que rebasaría a otro vehículo.
☐ Verdadero ☐ Falso
4. Al seguir un camión por la noche, es importante que los conductores atenúen los faros de sus vehículos.
☐ Verdadero ☐ Falso
5. Al acercarse a un peatón discapacitado con un perro guía, un bastón blanco u otro dispositivo de asistencia, el conductor debe ceder el paso.
☐ Verdadero ☐ Falso
6. Al abrir la puerta del lado del conductor en una carretera con tráfico de vehículos y bicicletas en sentido opuesto, usted debe:
- a. Abrir la puerta del vehículo estirando la mano derecha para tener una mejor vista del tráfico de vehículos y bicicletas que se aproxima desde atrás.
 - b. Abrir la puerta del vehículo solo cuando no interfiera con el tráfico de vehículos y bicicletas que se aproxima desde detrás.
 - c. Abrir la puerta del vehículo con la mano izquierda y luego verificar el tráfico de vehículos y bicicletas que se aproxima.
 - d. Tanto a como b.

Capítulo 6: Conducir bajo la influencia del alcohol (DUI)

El alcohol es el asesino número uno en las carreteras estadounidenses. El alcohol afecta la vista de una persona y vuelve más lento su tiempo de reacción, por lo que tarda más para reaccionar a una emergencia. El alcohol afecta la conducción de una persona incluso si está por debajo del nivel de ebriedad ilegal. Beber incluso una pequeña cantidad de alcohol aumenta las probabilidades de causar un choque.

Concentración de alcohol en la sangre (BAC)/Presencia de drogas

La concentración de alcohol en sangre (BAC, por sus siglas en inglés) es una medida de la cantidad de alcohol en el organismo de una persona que se basa en una prueba de aliento, sangre, orina u otra sustancia corporal. Es ilegal conducir si la BAC de una persona es de 0.08 % o más. Sin embargo, una persona puede ser condenada por conducir bajo la influencia (DUI, por sus siglas en inglés) cuando su BAC es menor al 0.08 %, pero la capacidad de conducir se ve afectada.

Otros factores afectan la reacción de una persona al alcohol, como los alimentos que ha comido recientemente, la tolerancia al alcohol y cualquier otra droga que haya consumido. El tiempo es la única forma de eliminar los efectos del alcohol. Los alimentos, el café y las duchas no aceleran la eliminación del alcohol del organismo.

Es ilegal conducir un vehículo de motor en las carreteras de Illinois con una concentración de tetrahidrocannabinol (THC) de cannabis de 5 nanogramos o más por mililitro de sangre total o 10 nanogramos o más por mililitro de otra sustancia corporal. Es ilegal conducir un vehículo de motor en las carreteras de Illinois con cualquier rastro de una droga, sustancia o compuesto estupefaciente controlado en la sangre.

Cannabis medicinal y recreacional (Marihuana)

La ley de Illinois permite el uso médico y recreativo de cannabis para personas de 21 años o más. Las personas que deseen consumir cannabis con fines medicinales pueden inscribirse en el Programa de uso compasivo de cannabis medicinal, administrado por el Departamento de Salud Pública de Illinois. El Departamento de Salud Pública expedirá una tarjeta de identificación de registro y se hará una anotación en el registro de conducción de Illinois de la persona que se registra.

Un conductor no puede operar un vehículo de motor mientras esté afectado por el consumo de cannabis, ya sea que se use con fines médicos o recreativos. El cannabis solo se puede transportar en un vehículo en un contenedor a prueba de olores y resistente a los niños. Ningún conductor o pasajero puede consumir cannabis en

un vehículo de motor. Si un oficial de policía detiene un vehículo y el oficial tiene sospechas razonables de que la persona está afectada por el consumo de cannabis, el conductor deberá someterse a pruebas de sobriedad en el campo y/o pruebas químicas validadas en la carretera. Negarse a someterse a pruebas o no superar las pruebas de sobriedad en el campo y/o pruebas químicas validadas en la carretera tendrá como resultado la suspensión de la licencia de conducir de la persona.

Conducir bajo los efectos del consumo de cannabis o transportar ilegalmente cannabis en un vehículo de motor puede tener como resultado la pérdida de los privilegios de conducción y, para el titular de una tarjeta de registro de cannabis médica, la revocación de la tarjeta de cannabis médica del conductor por dos años.

Otras drogas

Además del alcohol y el cannabis, muchos medicamentos recetados y no recetados perjudican la conducción segura. Estas drogas incluyen, entre otras: antihistamínicos, remedios para el resfriado, analgésicos, drogas que alteran el estado de ánimo, hachís, LSD, heroína, cocaína, morfina, anfetaminas y metanfetaminas. Mezclar incluso pequeñas cantidades de alcohol con otras drogas es muy peligroso.

Leyes sobre DUI

Conducir bajo la influencia (DUI, por sus siglas en inglés) es un delito grave que se clasifica en Illinois como un delito violento. Si los conductores son condenados por DUI, el delito permanecerá permanentemente en su registro de conductor. Si los conductores son arrestados o condenados, pueden perder sus privilegios de conducir, el registro del vehículo, ser multados y/o ser encarcelados.

Ley de consentimiento implícito

Al conducir en carreteras de Illinois, un conductor acepta automáticamente someterse a ciertas pruebas. Estas pueden incluir pruebas de aliento, sangre, orina u otras sustancias corporales para determinar si un conductor está bajo la influencia. Si una persona está involucrada en un choque que cause lesiones o un choque que causa la muerte de otra persona, los agentes de la ley pueden tener una causa probable para creer que el conductor estaba incapacitado y deben solicitar una prueba de detección de drogas o alcohol. Los conductores de Illinois pueden hacer que una persona calificada de su elección administre pruebas adicionales, pagando por sus propios medios.

Si un conductor se niega a hacerse una prueba de aliento, o si un oficial cree que un análisis de sangre puede revelar la presencia de drogas, el conductor puede ser responsable de pagar hasta \$500 por los costos de los análisis de sangre si es declarado culpable de DUI.

Ley Estatutaria de Suspensión/Revocación Abreviada

Si un análisis químico revela una BAC de 0.08 % o más, un nivel de THC de 5 nanogramos o más por mililitro de sangre total o de 10 nanogramos o más por mililitro de otra sustancia corporal, los privilegios de conducir se suspenderán durante seis meses. Esto también se aplica a la detección de cualquier cantidad de una sustancia farmacológica o un compuesto estupefaciente resultante del uso o consumo ilegal de una sustancia controlada incluida en la Ley de Sustancias Controladas de Illinois, un compuesto estupefaciente incluido en la Ley de Consumo de Compuestos Estupefacientes o metanfetamina como se explica en la Ley de Control de Metanfetamina y Protección de la Comunidad. Si un conductor se niega a someterse a análisis químicos, los privilegios de conducir se suspenderán por un año.

Un conductor que ya haya recibido antes una suspensión/revocación abreviada de Illinois, una suspensión por negarse a someterse a una prueba química de otro estado, que haya tenido supervisión judicial por DUI o una condena por DUI en los últimos cinco años se considera un infractor reincidente y sus privilegios de conducir se suspenderán por tres años por negarse a someterse a las pruebas químicas, o un año por no haberlas realizado. Negarse a someterse a las pruebas puede ser usado como evidencia en contra de un conductor. En el momento del arresto, el oficial confiscará la licencia de conducir y, si es válida, le entregará al conductor un recibo temporal que le permitirá conducir por 45 días. La suspensión legal abreviada comienza el día 46 a partir de la fecha de notificación por parte del oficial de policía y no se terminará hasta que el conductor pague la tarifa de reincorporación y se actualice el registro de manejo.

Si un conductor se niega a someterse a pruebas químicas después de estar involucrado en un choque donde hubo lesiones graves o muertes, los privilegios de conducir serán revocados por un mínimo de un año.

Condena por DUI

Además de una suspensión/revocación legal inmediata, un conductor puede ser condenado por conducir bajo la influencia del alcohol, otras drogas o compuestos estupefacientes.

Una condena por DUI tiene como consecuencia una revocación de los privilegios de conducir:

- Una primera condena resulta en una revocación mínima por un año.
- Una segunda condena en un período de 20 años da como resultado una revocación mínima por cinco años.
- Una tercera condena tiene como resultado una revocación mínima por 10 años.
- Una cuarta condena, o condenas adicionales, tienen como resultado una revocación de por vida.

Una persona condenada por DUI con una BAC de 0.16 % o más, o por DUI mientras transporta a un niño menor de 16 años, puede estar sujeta a sanciones mayores.

Antes de que se restablezcan los privilegios de conducir, la persona debe someterse a una evaluación de alcohol y drogas, completar con éxito un programa de rehabilitación o educación sobre el alcohol y las drogas, comparecer a una audiencia administrativa con el Secretario de Estado, pagar una tarifa de reincorporación o cumplir otros requisitos. Una condena por DUI también requiere que un conductor presente un seguro de responsabilidad financiera por tres años.

Si un residente de Illinois es condenado por DUI o se niega a someterse a pruebas de detección de alcohol o drogas en otro estado, la condena o rechazo se informará a la oficina del Secretario de Estado y se reflejará en el registro de manejo de la persona. El infractor enfrentará una acción administrativa contra sus privilegios de conducir, de la misma manera que si fuera condenado por DUI o hubiera rechazado las pruebas químicas en Illinois.

Dispositivo de bloqueo de encendido por alcohol en el aliento (BAIID)

Todos los conductores que califiquen de Illinois que cometan su primera infracción de DUI pueden solicitar un permiso de conducción con dispositivos de monitoreo (MDDP, por sus siglas en inglés). Un MDDP requiere que un centro de instalación aprobado instale un dispositivo de bloqueo de encendido por alcohol en el aliento (BAIID, por sus siglas en inglés) en sus vehículos como condición para permitirle conducir durante un período de suspensión abreviada legal. A menos que se declare indigente, el infractor de DUI es responsable de todos los costos relacionados con la expedición del permiso y la instalación y monitoreo del BAIID.

La oficina del Secretario de Estado monitorea el BAIID durante toda la duración del permiso. El BAIID alertará a la oficina del Secretario de Estado si el conductor intenta arrancar el vehículo después de beber alcohol o si altera el dispositivo.

Una persona que cometa su primera infracción de DUI puede optar por no solicitar un MDDP y, en cambio, optar por abstenerse de conducir durante el período de suspensión. Si un infractor por DUI decide no participar en el programa y luego es sorprendido conduciendo un vehículo durante el período de suspensión, es culpable de un delito grave.

DUI agravado

Delitos relacionados con DUI

Los conductores pueden ser acusados de DUI agravado si:

- Están involucrados en un accidente que cause muerte o lesiones mientras conducen bajo la influencia.
- Haber recibido tres o más condenas por DUI.
- Comete DUI mientras conduce un autobús escolar con niños o un vehículo de alquiler, como una limusina.
- Comete DUI sin una licencia de conducir válida, permiso o seguro de vehículo.
- Recibió un DUI después de una historia previa de homicidio imprudente o de DUI agravado que implique una muerte.

Transporte ilegal de bebidas alcohólicas/contenedor abierto

Es ilegal que cualquier persona consuma bebidas alcohólicas en un vehículo. El conductor y los pasajeros pueden recibir una infracción de tránsito. Los pasajeros en autobuses alquilados utilizados para fines no escolares, casas rodantes, mini casas rodantes y limusinas están exentos. Es ilegal tener alcohol en el área de pasajeros de un vehículo si el contenedor se ha abierto.

PConducción de una lancha de motor mientras está bajo la influencia del alcohol o de las drogas

Es ilegal conducir una lancha de motor bajo la influencia del alcohol, drogas o compuestos estupefacientes. Las personas involucradas en un accidente con una lancha de motor donde ocurran lesiones o muertes pueden perder sus privilegios de conducir por negarse a someterse a pruebas químicas para determinar su BAC. Los privilegios de conducir también pueden perderse por someterse a una prueba que arroje una BAC de 0.08, un nivel de THC de 5 nanogramos o más por mililitro de sangre total o 10 nanogramos o más por mililitro de otra sustancia corporal; cualquier cantidad de una droga, sustancia o compuesto estupefaciente resultante del uso o consumo ilegal de una sustancia controlada incluida en la Ley de Sustancias Controladas de Illinois, un compuesto estupefaciente incluido en la Ley de Consumo de Compuestos Estupefacientes, o metanfetamina como se explica en la Ley de Control de Metanfetamina y Protección de la Comunidad.

Responsabilidad parental

Es ilegal que los padres o tutores legales permitan que personas menores de 21 años consuman bebidas alcohólicas o no controlen el acceso al alcohol en su propiedad privada o en cualquier propiedad bajo su control, incluido un vehículo o una embarcación. Si se produce una muerte o lesiones como resultado del consumo, los padres o tutores legales pueden enfrentar sanciones penales.

Conducir con una licencia suspendida o revocada (por DUI, DUI agravado, homicidio imprudente o abandonar la escena de un accidente con muertes o lesiones)

Los conductores condenados por conducir mientras su licencia está revocada o suspendida por las infracciones anteriores pueden estar sujetos a:

- Sanciones penales, incluidas condenas de cárcel,
- Una extensión del período de suspensión o revocación,
- La incautación y posible pérdida de su vehículo.

Un conductor de Illinois cuyos privilegios de conducir han sido suspendidos o revocados debido a una condena por DUI, homicidio imprudente o abandonar la escena de un accidente con muertes o lesiones no puede conducir un vehículo de motor en NINGÚN estado. Si un conductor de Illinois cuyos privilegios se han suspendido o revocado es arrestado por conducir con una licencia suspendida o revocada en otro estado, ese arresto se informará a la oficina del Secretario de Estado.

Contribución a un DUI

Es ilegal que los conductores permitan que su vehículo sea conducido por alguien que saben que está bajo la influencia. Si se le declara culpable de proporcionar alcohol a una persona menor de 21 años de edad, una persona puede ser multada, sentenciada a la cárcel y sus privilegios de conducir pueden ser suspendidos.

Conductores menores de 21 años

Los conductores menores de 21 años y condenados por DUI enfrentan la revocación de los privilegios de conducir por un mínimo de dos años por una primera condena.

A los conductores que son menores de 21 años y que tienen algún rastro de alcohol en su sistema mientras operan un vehículo de motor se les suspenderán sus privilegios de conducir por un mínimo de tres meses.

Todas las personas menores de 21 años que sean declaradas culpables o reciban supervisión judicial por consumir, comprar, poseer o recibir como regalo alcohol de manera ilegal perderán sus privilegios de conducir, independientemente de si conducían o no un vehículo de motor en el momento de la infracción.

Si la licencia del conductor se suspendió antes de los 21 años de edad, el conductor deberá completar con éxito un curso correctivo de educación vial. Además, el conductor puede estar obligado a someterse a un examen completo para la licencia de conducir para que se le vuelva a expedir una licencia de conducir.

Las leyes de DUI de Illinois cambian constantemente. Hay más información disponible en el *Libro informativo sobre DUI* del Secretario de Estado o visitando www.cyberdriveillinois.com.

Preguntas de estudio del capítulo 6:

1. Si es arrestado con una concentración de alcohol en sangre de 0.08 % o más, los privilegios de conducir de una persona serán suspendidos al menos durante seis meses.
☐ Verdadero ☐ Falso
2. El alcohol es el factor más importante en los accidentes fatales de vehículos de motor.
☐ Verdadero ☐ Falso
3. Un conductor puede ser acusado de DUI agravado si:
 - a. Está involucrado en un accidente por DUI que causa muertes o lesiones.
 - b. Comete un DUI mientras conduce un autobús escolar.
 - c. Recibe un DUI después de una historia previa de homicidio imprudente.
 - d. Todas las anteriores.
4. Si un conductor es arrestado y se niega a someterse a análisis químicos, los privilegios de conducir se suspenderán por tres meses.
☐ Verdadero ☐ Falso
5. Los conductores cuya licencia ha sido revocada como resultado de una infracción de DUI deben cumplir varios requisitos, que incluyen una evaluación de problemas con el alcohol y las drogas y el pago de una tarifa de restitución, para recuperar su licencia.
☐ Verdadero ☐ Falso
6. Es ilegal que las personas menores de 21 años de edad conduzcan con cualquier rastro de alcohol o drogas en sus sistemas.
☐ Verdadero ☐ Falso

Capítulo 7: Infracciones viales/colisiones

Los conductores que están involucrados en un accidente de tráfico o que se encuentren con uno, deben:

- Detener su vehículo en un lugar público seguro, bien iluminado y que no obstruya el tráfico, si pueden hacerlo.
- Ayudar a las personas lesionadas, si es necesario o se le pide.
- Llamar al 9-1-1 de inmediato.
- Advertir a los otros conductores usando sus luces intermitentes de emergencia y bengalas, si están disponibles.
- Pedir a todos los involucrados sus nombres, direcciones, números de teléfono, números de licencia de conducir y números de placas de circulación.

Comparecencias ante el tribunal

Si un conductor recibe una citación por una infracción menor de tráfico, la citación incluirá una fecha para comparecer ante el tribunal. Si el conductor no paga la multa ni se presenta ante el tribunal en la fecha indicada, puede fijarse una segunda fecha de comparecencia por lo menos 30 días después. El secretario del tribunal enviará una notificación al conductor a su última dirección conocida. De no comparecer en la segunda fecha, se suspenderá la licencia de conducir de la persona hasta que el tribunal esté satisfecho y se pague una tarifa de restauración. Los conductores que sean menores de 18 años de edad y tengan que comparecer ante el tribunal deberán estar acompañados de su padre, madre o tutor durante su comparecencia.

Un conductor de Illinois que sea multado en otro estado que sea integrante del Acuerdo sobre Infractores No Residentes tiene tres opciones:

- permanecer en el estado donde se le multó y litigar su caso,
- pagar la multa, o
- comprometerse a cumplir la citación, con lo que puede continuar su camino y responder a la citación desde su domicilio. El incumplimiento podría tener como consecuencia la suspensión de la licencia de conducir de Illinois.

Informes de choque

Sin importar quién tuvo la culpa, el conductor de un vehículo debe presentar un informe de choque si este involucró alguna muerte, lesiones o daños materiales por más de \$1,500. (Si algún vehículo involucrado en el choque no tiene seguro, se debe presentar un informe en caso de daños por \$500 o más).

El conductor tiene 30 minutos para informar sobre un choque. Si los conductores participan en un choque, deben notificar a la policía de inmediato. Muchos pueblos y ciudades exigen un informe si se produce un choque dentro de sus límites. Si un oficial no está en la escena del choque, se debe hacer un informe en la estación

de policía más cercana lo antes posible. Si se encuentra en una zona rural, se debe notificar al sheriff del condado o a la Policía Estatal de Illinois. Si el conductor no puede hacer el informe y hay un pasajero, el pasajero debe hacer el informe.

También se debe hacer un informe al Departamento de Transporte de Illinois. Este informe confidencial debe enviarse a más tardar 10 días después del accidente. El formulario se puede obtener con un oficial de policía o una agencia de seguros de automóviles.

Los conductores que no informen el choque vehicular pueden recibir una multa de hasta \$2,500 y una sentencia de prisión de hasta un año.

Abandonar la escena de un choque

Un conductor condenado por abandonar la escena de un choque, especialmente si ocurrieron lesiones o muertes, está sujeto a cargos penales. En los casos en que haya ocurrido una muerte o lesiones, la oficina del Secretario de Estado está obligada a revocar la licencia de conducir de la persona. En los casos en los que ocurran daños por más de \$1,000, se suspenderán los privilegios de conducción.

Vehículos desatendidos

Los conductores que están involucrados en un choque que causa daños a un vehículo desatendido (sin conductor o pasajero presente) o a otros bienes deben:

- Detener su vehículo en un área fuera del tráfico.
- Dejar su nombre, dirección, número de teléfono y número de placa de circulación en el vehículo o bien, si no se puede encontrar al propietario.
- Notificar a la policía.
- Elaborar todos los informes de choque requeridos.

Ley de Fianza de Seguridad

Los conductores que tienen la culpa en un accidente que cause muertes, lesiones o daños materiales y no tengan seguro de responsabilidad civil también deben cumplir con los requisitos de la Ley de Fianza de Seguridad. Esta ley ordena que el conductor contrate una fianza (una garantía de pago) para cubrir los daños sufridos por la parte lesionada. El Departamento de Transporte de Illinois determina el monto de la fianza. Si los conductores no contratan las fianzas obligatorias, su licencia de conducir puede suspenderse hasta que se resuelva la demanda. A los propietarios del vehículo involucrado en el accidente también se les pueden suspender las placas de circulación y el registro del vehículo. La licencia de conducir o los privilegios de registro del vehículo permanecerán suspendidos hasta que el conductor presente comprobantes de responsabilidad financiera y mantenga el seguro por un período de tres años a partir de la fecha en que se presentó el comprobante por primera vez.

Las personas condenadas por infracciones a la obligación de contar con un seguro perderán sus privilegios de conducir por un mínimo de tres meses y deberán pagar una tarifa de reincorporación de \$100, sin permiso de conducir disponible.

Ley de Responsabilidad Financiera

Los conductores están obligados a presentar un comprobante de responsabilidad financiera en cualquiera de los siguientes casos:

- Reciben una sentencia judicial insatisfecha relacionada con un choque.
- La licencia de conducir fue suspendida en los términos de la Ley de Fianza de Seguridad debido a un choque sin seguro.
- Reciben supervisión judicial debido a una infracción del seguro obligatorio.
- Han sido condenados por tres o más infracciones del seguro obligatorio.

El comprobante de responsabilidad financiera puede incluir un certificado de seguro (SR-22), una fianza o un depósito de valores (como certificados de acciones). El SR-22 es presentado directamente al Secretario de Estado por la compañía de seguros. El Secretario de Estado monitorea la cobertura de seguro por un período de tiempo especificado por la ley. Si no se renueva la cobertura del seguro o se cancela el seguro, se suspenderá la licencia de conducir.

Cursos de prevención de accidentes

Los conductores que tienen 55 años de edad o más pueden recibir una reducción en su seguro de responsabilidad civil para vehículos de motor si completan con éxito un curso de manejo defensivo de ocho horas. Los conductores pueden contactar a su agente de seguros para determinar el monto de la reducción. La información sobre los cursos está disponible visitando www.aarp.org/drive.

Preguntas de estudio del capítulo 7:

1. Sin importar quién tuvo la culpa, el conductor de un vehículo debe presentar un informe de choque si este involucró alguna muerte, lesiones o daños materiales por más de \$1,500 (o más de \$500 si un vehículo no tiene seguro).
☐ Verdadero ☐ Falso
2. Antes de que los conductores puedan recuperar los privilegios de conducir después de perderlos por no pagar los daños causados por un accidente, deben presentar un comprobante de responsabilidad financiera ante la oficina del Secretario de Estado.
☐ Verdadero ☐ Falso

3. Los conductores que estén involucrados en un choque, o que se encuentren con uno, deben detener su vehículo en un lugar público seguro, bien iluminado y que no obstruya el tráfico, si pueden hacerlo.
- ☐ Verdadero ☐ Falso
4. Un conductor tiene 30 minutos para informar sobre un choque después de que ocurra.
- ☐ Verdadero ☐ Falso
5. Los conductores condenados por una infracción del seguro obligatorio:
- a. Perderán sus privilegios de conducir por tres meses.
 - b. Perderán sus privilegios de conducir por seis meses.
 - c. Perderán sus privilegios de conducir por un año.
6. Los conductores están obligados a presentar un comprobante de responsabilidad financiera si:
- a. Reciben una sentencia judicial insatisfecha relacionada con un choque
 - b. Su licencia fue suspendida debido a un accidente sin seguro.
 - c. Han sido condenados por tres o más infracciones del seguro.
 - d. Todas las anteriores.

Capítulo 8: Revocación, suspensión, denegación y cancelación de la licencia de conducir

Ciertas revocaciones, suspensiones, denegaciones y cancelaciones pueden permanecer en el registro de conducir de un individuo de forma permanente.

Conducir mientras su licencia de conducir está suspendida o revocada tendrá como resultado una extensión del período de suspensión o revocación, y puede someter al conductor a un período de encarcelamiento. Hay disponible más información sobre las acciones que pueden causar la suspensión o revocación de los privilegios de conducir en el *Código Vehicular de Illinois*.

Revocación

Una revocación es el retiro indefinido de los privilegios de conducir por parte de la oficina del Secretario de Estado. Para recuperar los privilegios de conducir, un conductor puede calificar para volver a solicitar una licencia después de un mínimo de un año, a menos que se indique lo contrario.

El Secretario de Estado revocará de inmediato los privilegios de conducir de cualquier persona que sea condenada por una infracción de tráfico que causó un accidente y resultó en la muerte de otra persona.

La oficina del Secretario de Estado tiene facultades para revocar la licencia de conducir de un infractor de tráfico reincidente. Durante el curso de cualquier revocación, el registro del vehículo del conductor puede suspenderse y se notificará en consecuencia.

Otras infracciones por las cuales se puede revocar una licencia de conducir incluyen, entre otras:

- **DUI agravado:** Causar lesiones o muertes como resultado de un DUI; tener una condena previa por homicidio imprudente o DUI agravado que implicó una muerte y cometer un DUI; recibir una tercera o posterior condena por DUI; cometer un DUI sin una licencia, permiso o seguro de vehículo válido; o cometer una infracción de DUI mientras transporta niños en un autobús escolar.
- **Huida agravada de la policía:** Alejarse de la policía cuando se le indica que pare.
- **Conducción temeraria agravada:** Conducir de manera que cause daños corporales graves, discapacidad permanente o desfiguración a otra persona.
- **Robo de vehículo:** Robo de un vehículo de motor o de partes de vehículos de motor.
- **Arrancones o carreras callejeras:** Hacer carreras ilegales con otro vehículo.
- **DUI:** conducir bajo la influencia del alcohol, el cannabis, otras drogas o compuestos estupefacientes.

- **Delito grave:** Uso de un vehículo mientras se comete un delito grave.
- **Identificación fraudulenta:** Hacer o poseer el equipo para hacer, vender, usar, intentar usar o ayudar a otro a usar una identificación o licencia de conducir no autorizada y no expedida por el gobierno.
- **Actividad relacionada con pandillas:** Un delito relacionado con pandillas que implica el uso de un vehículo o licencia de conducir de Illinois.
- **Abandonar la escena:** Abandonar la escena de un accidente que mató o hirió a alguien.
- **Perjurio:** Dar información falsa al Secretario de Estado.
- **Conducta temeraria:** Comportamiento temerario que involucra un vehículo y causa lesiones o peligro para otra persona.
- **Conducción temeraria:** Condena por tres delitos de conducción temeraria en 12 meses o conducción que causa lesiones corporales graves, discapacidad permanente o desfiguración a otra persona.
- **Homicidio imprudente:** Conducir de manera imprudente que cause la muerte de otra persona, o participar en un choque en el que se produjo una muerte mientras conducía con una licencia suspendida o revocada debido a un DUI agravado.
- **Infracción con un autobús escolar:** Condena por rebasar o pasar un autobús escolar que causa un choque donde ocurrió una muerte.

Suspensión

Una suspensión es la pérdida temporal de los privilegios de conducir. Cuando la suspensión es por un período específico, un conductor puede recuperar los privilegios de conducir después de que termine la suspensión ha terminado y pague una tarifa de restitución. En algunos casos, la licencia de conducir no se devolverá hasta que se cumplan otros requisitos.

Las infracciones por las cuales se puede suspender una licencia de conducir incluyen, entre otras:

- **Infracciones de tráfico automatizadas:** No pagar cinco o más infracciones de tráfico automatizadas por ignorar un semáforo en rojo, conducir a exceso de velocidad, o una combinación de dichas infracciones en un municipio.
- **Causar un choque en una zona de construcción:** No reducir la velocidad o cambiar de carril en una zona de construcción, causando daños materiales a bienes de otras personas o lesiones o la muerte de otro.
- **Abuso de visitas a hijos:** Suspensión al recibir una orden judicial que indica que el conductor ha cometido abuso de una orden de visitas a hijos.
- **No aprobar una prueba de drogas/alcohol:** No aprobar una prueba química después de un arresto por DUI que revela una BAC de 0.08 % o más, un nivel de THC de 5 nanogramos o más por mililitro de sangre total o 10 nanogramos o más por mililitro de otra sustancia corporal o cualquier rastro de una sustancia controlada, o un compuesto estupefaciente.

- **Negativa a una prueba de drogas/alcohol:** Negarse a someterse a una prueba química de detección de drogas o alcohol después de ser arrestado por DUI en Illinois o en otro estado.
- **Delito relacionado con drogas o sexo:** Cometer un delito relacionado con drogas o sexo mientras conduce o tiene control físico directo de un automóvil.
- **Infracciones por falta de comparecencia:** No comparecer ante el tribunal por una citación de tráfico.
- **Desobedecer una señal de cruce de ferrocarril:** Condena por una segunda infracción por desobedecer una señal de cruce de ferrocarril.
- **Incumplimiento en el pago de manutención de hijos:** Suspensión por falta de pago de la manutención de los hijos, debido a una orden judicial o por orden del Departamento de Servicios de Salud y Familiares de Illinois.
- **Incumplimiento de ceder el paso a un vehículo de emergencia que utiliza señales audibles y visuales (luces y sirenas):** No reducir la velocidad ni cambiar de carril para alejarse de un vehículo de emergencia, que ocasione materiales a los bienes de otros, o lesiones o la muerte a otros.
- **Solicitud de licencia de conducir/identificación fraudulenta:** Posesión, exhibición o intento de usar una licencia de conducir o tarjeta de identificación alterada; usar la licencia o tarjeta de identificación de otra persona o permitir que otra persona use la licencia; o presentar una solicitud fraudulenta o permitir que otra persona envíe documentos para una solicitud fraudulenta.
- **La posesión ilegal, el consumo y la compra de alcohol, o aceptar alcohol como un regalo por parte de un menor de 21 años si la ofensa ocurre cuando la persona era un ocupante del vehículo de motor.**
- **Transporte ilegal de alcohol:** transporte ilegal de alcohol en dos ocasiones en 12 meses si tiene 21 años de edad o más.
- **Transporte ilegal por parte de menores de 21 años:** Transporte ilegal de alcohol cuando es menor de 21 años de edad.
- **Infracciones del seguro obligatorio:** No presentar el seguro de responsabilidad financiera (SR-22) después de recibir supervisión judicial por conducir sin seguro, o tener tres o más multas por conducir sin seguro.
- **Condena por falta de seguro obligatorio:** Conducir sin seguro obligatorio.
- **Infracción de cruce de ferrocarril:** Incumplimiento del pago de cinco o más infracciones.
- **Infracciones con autobuses escolares:** No detenerse para permitir el ascenso o descenso de niños de un autobús escolar, o no pagar cinco o más infracciones de ceder el paso a un autobús escolar detenido cuando es grabado por una cámara.
- **Exceso de velocidad en una zona de construcción:** Una segunda infracción antes de que transcurran dos años de una infracción anterior por exceso de velocidad en una zona de construcción cuando hay trabajadores presentes.
- **Accidentes de tráfico:** Negarse u omitir informar de un accidente de tráfico.

- **Infracciones de tránsito:** Tres condenas por infracciones de tránsito durante un período de 12 meses (si el conductor es menor de 21 años al momento del arresto, dos infracciones de tránsito dentro de cualquier período de 24 meses).
- **Estacionamiento no autorizado en un espacio designado para personas con discapacidades.**
- **Accidentes sin seguro:** Ser un conductor culpable en un accidente de tránsito sin seguro en el que se deben daños.
- **Infracción de tolerancia cero:** Tener una concentración de alcohol mayor a 0.00, pero menor a 0.08, en una persona menor de 21 años.

Cancelación

La cancelación es la terminación de los privilegios de conducir por acción formal de la oficina del Secretario de Estado. La cancelación de la licencia o permiso de conducir de una persona ocurrirá debido a un error o defecto en la licencia o porque el licenciataria ya no tiene derecho a la licencia. Una nueva solicitud de licencia de conducir solamente se puede presentar después de que se hayan cumplido los términos de la cancelación.

Los motivos por los cuales se puede cancelar una licencia de conducir incluyen, entre otros, los siguientes:

- **Trastorno médico:** Estar médica o visualmente incapacitado para conducir de manera segura un vehículo de motor; no presentar un informe médico o de la vista cuando se le ordene; y no admitirse a sí mismo un trastorno médico que pueda interferir con la conducción segura de un vehículo de motor.
- **Requisito de repetir el examen:** No presentarse a repetir un examen cuando se le indique; reprobado una parte de la prueba requerida en una repetición obligatoria del examen.
- **Solicitud fraudulenta:** Cometer un delito fraudulento al hacer una solicitud de licencia de conducir o tarjeta de identificación.
- **Inelegible:** No tener derecho a la licencia o permiso.

Denegación

La denegación es la negativa temporal del privilegio de solicitar una licencia de conducir y, en ciertos casos, un permiso de instrucción. Se puede incluir una denegación en el registro de manejo de un individuo menor de 18 años si es condenado por una de las siguientes infracciones:

- Revocación obligatoria de los privilegios de conducir por las infracciones mencionadas en las páginas 58 y 59
- Una denegación por estas infracciones prohíbe a las personas solicitar una licencia de conducir o un permiso de instrucción hasta que cumplan 18 años.
- **Conducir sin una licencia o permiso de conducir válido:** Esta denegación prohíbe que las personas soliciten una licencia de conducir hasta que cumplan 18 años, mientras que todavía se permite la solicitud de un permiso de instruc-

ción. Si la persona ya tiene una licencia de conducir, los privilegios de conducir otorgados por esa licencia se reducen a un permiso de instrucción.

- **Infracción de tráfico grave:** La duración de este tipo de denegación es de nueve meses o hasta el cumpleaños 18 de la persona, lo que ocurra primero. Esta denegación solo prohíbe una solicitud de licencia de conducir. Aún se permite la solicitud de un permiso de instrucción. Si la persona ya tiene una licencia de conducir, los privilegios de conducir otorgados se reducen a un permiso de instrucción.
- **Choque que involucra lesiones o muertes:** La oficina del Secretario de Estado puede denegar la expedición o renovación de una licencia de conducir si el conductor ha sido acusado de un delito debido a un choque que causó lesiones graves o la muerte de otro. No es necesario que el alcohol haya estado involucrado en la colisión.

Permisos especiales de conducir

Un conductor de Illinois cuyos privilegios de conducir han sido revocados o suspendidos puede conducir usando permisos especiales en ciertos casos. Estos permisos son:

- **Permiso de conducir restringido (RDP):** permite conducir solo a ciertas horas y por rutas específicas para fines laborales o educativos, para llevar a un niño del hogar hacia y desde la guardería o una institución educativa aceptable, o para recibir atención médica o tratamiento para las drogas. No se puede expedir un PDR a una persona menor de 16 años.
- **Permiso de conducción con dispositivo de monitoreo (MDDP):** Permite que un conductor que haya recibido su primera condena por DUI y que cumple una suspensión sumaria legal conduzca un vehículo de motor. Las personas deben tener un MDDP para que se instale un Dispositivo de bloque de encendido por alcohol en el aliento (BAIID) en su vehículo. La expedición del MDDP y la instalación del BAIID permite a los conductores conducir legalmente un vehículo de motor a cualquier hora del día o de la noche, siempre y cuando no consuman alcohol antes de conducir y no alteren la unidad BAIID. No se puede expedir un MDDP a una persona menor de 18 años.
- **Permiso de conducir ocupacional (ODP):** Permite que un conductor profesional cuya licencia se haya suspendido por tres infracciones de tránsito conduzca un vehículo como parte de las funciones de su empleo. Para calificar, la persona debe conducir para ganarse la vida. Este permiso no se aplica a los conductores comerciales.
- **Licencia condicionada:** Permite que un conductor de 21 años o más, cuya licencia ha sido suspendida por tres infracciones de tránsito en un período de 12 meses, conduzca un vehículo durante el período de suspensión. Se emite el permiso en conjunto con la realización del curso de manejo de perfeccionamiento. Este se expide junto con una actividad de mejora del conductor que otorga privilegios

completos de conducción durante un período de suspensión a los conductores de 21 años o más.

- **Permiso de conducir de responsabilidad financiera familiar (FRP):** Permite que un conductor cuya licencia fue suspendida por falta de pago de manutención infantil o abuso de visitas de hijos conduzca un vehículo. Este permiso solo se expide en cumplimiento de una orden de un juez de circuito o por orden del Departamento de Servicios de Salud y Familiares de Illinois.

Preguntas de estudio del capítulo 8:

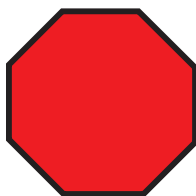
1. ¿Los privilegios de conducir de una persona pueden ser suspendidos en cuál de las siguientes condiciones?
 - a. Tres infracciones de conducción imprudente en 12 meses.
 - b. Arrancones o carreras callejeras.
 - c. Transporte ilegal de alcohol dos veces en 12 meses por una persona mayor de 21 años.
2. Los privilegios de conducir pueden ser revocados por dar información falsa al Secretario de Estado.
☐ Verdadero ☐ Falso
3. Una licencia de conducir puede cancelarse si un conductor se encuentra médicamente o visualmente incapacitado para operar un vehículo de manera segura.
☐ Verdadero ☐ Falso
4. Se pueden otorgar permisos de conducir restringidos a cualquier conductor cuya licencia haya sido suspendida o revocada.
☐ Verdadero ☐ Falso
5. Se puede suspender una licencia de conducir por:
 - a. No obedecer una señal de cruce de ferrocarril.
 - b. Poseer una licencia de conducir fraudulenta.
 - c. No detenerse por un autobús escolar.
 - d. Todas las anteriores.
6. Se puede revocar una licencia de conducir por:
 - a. Abandonar la escena de un accidente que hirió o mató a alguien.
 - b. Dar información falsa al Secretario de Estado.
 - c. Comportamiento imprudente que involucra un vehículo que provoca lesiones o la muerte de alguien.
 - d. Todas las anteriores.

Capítulo 9: Señales de tráfico

A lo largo de la carretera hay muchos tipos de señales: reglamentarias, preventivas e informativas. Cada tipo de señal se identifica por su forma y color. Se pedirá a los solicitantes que identifiquen las señales de tráfico en el examen escrito para la licencia de conducir.

Formas de las señales

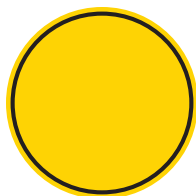
Estas son las formas básicas de las señales, cada una con un propósito especial. Se pueden usar otras formas para fines especiales.



Este letrero rojo de ocho lados significa ALTO. Un conductor debe hacer alto total en la línea de parada. Si no hay una línea de parada, el conductor debe detenerse antes de ingresar al cruce de peatones. Si no hay cruce de peatones, el conductor debe detenerse antes de ingresar a la intersección. Después de detenerse, el conductor debe ceder el paso a los peatones y a todos los vehículos. En una señal de ALTO en todos los sentidos, los conductores deben esperar su turno. Si la señal de ALTO es una señal temporal erigida por las autoridades viales, debe tratarse como si fuera una señal de ALTO permanente. Si la señal de ALTO es de mano, el conductor debe detenerse hasta que una persona autorizada, como un guardia escolar o un abandonado en una zona de construcción, indique que es seguro avanzar.



Esta señal de tres lados significa CEDA EL PASO. Un conductor debe dejar pasar a todos los vehículos y peatones antes de avanzar. Las señales de CEDA EL PASO son rojas y blancas.



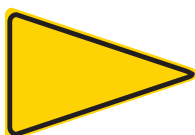
Esta señal redonda indica un CRUCE DE FERROCARRIL más adelante. Las señales de CRUCE DE FERROCARRIL son de color amarillo con una "X" negra y las letras "RR". Es una señal de advertencia anticipada que significa que una vía de ferrocarril atraviesa la carretera más adelante. En las zonas rurales, la señal puede estar hasta 750 pies antes del cruce del ferrocarril. El conductor debe reducir la velocidad, observar y detenerse si es necesario. El conductor debe bajar las ventanillas del vehículo y escuchar con atención para asegurarse de que otros ruidos no bloqueen el sonido de un tren. Si se acerca un tren, el conductor debe detenerse y esperar. Un conductor nunca debe tratar de ganarle al tren.



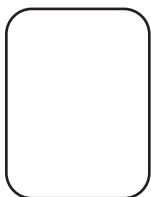
Esta señal en forma de diamante significa ADVERTENCIA. Puede ser amarilla, amarilla-verde, o naranja con palabras o símbolos en negro. Esta señal advierte al conductor sobre peligros o posibles peligros en la carretera o cerca de ella. Los conductores deben reducir la velocidad y tener precaución cuando vean este tipo de señal.



Esta señal de cinco lados es amarilla o amarilla-verde con símbolos negros. Significa ZONA ESCOLAR o CRUCE ESCOLAR. Si la señal muestra a dos niños caminando, hay una escuela cerca. Si la señal muestra a dos niños caminando con una flecha apuntando hacia abajo, el conductor y el vehículo están en un cruce escolar.



Esta señal de tres lados es amarilla con negro e indica una ZONA DE NO REBASAR. La señal estará en el lado izquierdo de una carretera de dos carriles y dos sentidos al comienzo del área donde también hay marcas de "no rebasar" en el pavimento.



Los cuadrados y rectángulos se pueden usar como señales reglamentarias o informativas.

Colores de las señales

El color de una señal tiene un significado especial. Es importante que los conductores memoricen el significado de los colores.



Las señales ROJAS son señales reglamentarias y deben ser obedecidas. Incluyen ALTO, CEDA EL PASO, NO ENTRAR o SENTIDO CONTRARIO.



Algunas señales NEGRAS y BLANCAS son señales reglamentarias y deben ser obedecidas. Otros se utilizan como marcadores de ruta y se ilustran en la sección Señales informativas en las páginas 85-86.



El AMARILLO se usa para las señales preventivas. Estas señales le indican al conductor las condiciones del camino y los peligros que se avecinan.



El AMARILLO-VERDE también se puede utilizar para señales preventivas. Estas señales alertan al conductor sobre los cruces de peatones y bicicletas, áreas de juegos, paradas de autobuses escolares y zonas escolares.



El NARANJA generalmente se utiliza para señales preventivas en zonas de construcciones o de mantenimiento a lo largo de calles y carreteras. Estos letreros alertan al conductor sobre posibles peligros que se avecinan debido a proyectos de construcción y mantenimiento.



El VERDE se usa para señales informativas. Estas señales les indican a los conductores dónde están, qué camino tomar y la distancia a los próximos destinos.



El AZUL también se usa para señales informativas. Estas señales le indican al conductor los servicios a lo largo de la carretera.



El MARRÓN se utiliza para señales de parques y recreación.



El ROSA puede usarse para señalizar incidentes de tráfico. Estas señales alertan al conductor sobre posibles peligros que se avecinan debido a incidentes de tráfico imprevistos, como accidentes de tránsito y desastres naturales.

Señales reglamentarias

Las señales reglamentarias indican a los conductores lo que deben hacer. Los conductores deben obedecer estas señales..



Alto

Un letrero de ocho lados (octágono) le indica al conductor que siempre debe hacer alto total en la línea de parada. Si no hay una línea de parada, el conductor debe detenerse antes de ingresar al cruce de peatones. Si no hay cruce de peatones, el conductor debe detenerse antes de ingresar a la intersección. Después de detenerse, el conductor debe ceder el paso a los peatones y a todos los vehículos.



Alto en todos los sentidos

Este letrero significa que hay letreros de ALTO en todas las entradas a una intersección y el tráfico desde todas las direcciones debe detenerse. El primer conductor en detenerse debe ser el primero en avanzar. Los demás conductores deben esperar su turno. Un conductor también puede ver señales de 3 VÍAS, 5 VÍAS o TODAS LAS VÍAS debajo de la señal de alto.



Ceda el paso

La señal de tres lados (triángulo) le dice al conductor que dé el derecho de paso a todos los vehículos y peatones antes de continuar. El conductor debe reducir la velocidad a una velocidad segura y detenerse si es necesario. Al detenerse, el conductor debe detener el vehículo en un cruce peatonal marcado o antes de entrar a la intersección. Un conductor también puede ver señales de CEDA EL PASO en las rampas de la autopista. Estas señales pueden colocarse cuando no hay un carril adicional donde un conductor puede acelerar para incorporarse con el tráfico de la autopista. No existe una señal reglamentaria asociada con la fusión de carriles, solo señales Informativas y preventivas. Usualmente no se usa la incorporación tardía debido a problemas operativos.



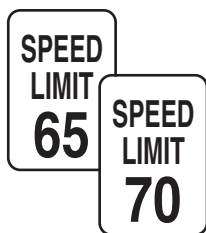
No entrar

Esta señal se coloca en calles de un solo sentido y otras carreteras donde no se permite la entrada a un conductor. Un conductor puede ver este letrero si intenta entrar a una rampa de la autopista en sentido contrario.



Zona de velocidad adelante

Esta señal advierte al conductor que hay una zona de velocidad más adelante. Los conductores deben estar preparados para alterar su velocidad actual.



Límite de velocidad

Algunas señales muestran la velocidad máxima y mínima para todos los tipos de vehículos en las autopistas y carreteras de acceso controlado. Conducir más lento que el límite de velocidad mínima es ilegal, a menos que sea necesario por seguridad.



Sentido contrario

Esta señal les indica a los conductores que su vehículo está avanzando en sentido contrario. Un conductor verá esta señal en las rampas de la autopista, poco después de la señal NO ENTRAR. El conductor también verá este letrero si gira en sentido contrario en una calle, callejón o entrada de un solo sentido.



No (Prohibido)

Las señales que tienen un círculo rojo con una barra roja desde la parte superior izquierda a la inferior derecha significan que una acción en particular no está permitida. La imagen dentro del círculo muestra lo que no está permitido.

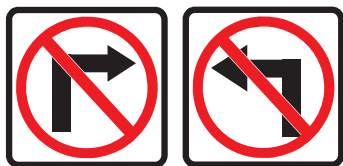


No girar en U

Estas señales se colocan en autopistas o carreteras divididas. Los conductores pueden encontrarlos donde hay una abertura en la carretera dividida que conduce al otro lado. Estas aberturas son solo para vehículos autorizados, como automóviles de policía, ambulancias, quitanieves, equipos de construcción y mantenimiento y otros vehículos de emergencia. Otros tipos de vehículos no pueden usar esta abertura.

No se permite el giro a la derecha/izquierda

Estas señales indican que no están permitidos los giros en la dirección que muestra la flecha.





Un sentido

Estas señales se usan en calles de un solo sentido o entradas de vehículos. El conductor siempre debe avanzar solamente en la dirección de la flecha.



Carril de giro a la izquierda en calles de dos sentidos

Cualquiera de estas dos señales se pueden utilizar para indicar un carril de dos sentidos para girar a la izquierda en el centro de una carretera. Además de la señal, el carril de girar a la izquierda de dos sentidos está marcado con líneas amarillas y flechas blancas.



No girar en rojo

Esta señal se usa en algunas intersecciones. Le dice al conductor que está prohibido girar a la derecha en un semáforo en rojo, o girar a la izquierda en un semáforo en rojo en la intersección de calles de un solo sentido. También puede mostrar un círculo rojo en lugar de la palabra “rojo”.



Se aproxima a una carretera dividida

Esta señal se usa en aproximaciones a una carretera dividida. Informa al conductor que una mediana separa ambos sentidos del tráfico en la carretera en la que el conductor va a tomar o atravesar.



Conserve su derecha

Este letrero le indica al conductor dónde conducir cuando se acerca a islas de tráfico, medianas u otras obstrucciones en el medio de la carretera. El conductor debe conducir por el lado indicado por la flecha.



Tráfico lento a la derecha

Esta señal se refiere a quienes conducen más despacio que la velocidad normal del tráfico en algunas carreteras de varios carriles. Le dice al conductor lento que conduzca en el carril derecho.



Pare aquí en rojo

Esta señal se usa cuando no está claro dónde deben detenerse los vehículos en una intersección con semáforos.



No rebase

Esta señal informa al conductor que no debe rebasar otros vehículos. Se coloca en algunas carreteras de dos carriles donde el tráfico se mueve en ambos sentidos. También habrá líneas amarillas que indican "no rebasar" en el pavimento.

Rebase con cuidado

Esta señal informa a los conductores que han llegado al final de la zona de no rebasar. El conductor puede rebasar ahora, pero solo cuando sea seguro.



Camino cerrado

Esta señal se usa cuando la carretera está cerrada a todo el tráfico. El conductor no puede continuar por el camino.



Carril de bicicletas

Un carril para bicicletas es un carril de tráfico designado para ciclistas. Estos carriles están marcados con una línea blanca continua que se convierte en una línea punteada que termina antes de llegar a la esquina. Los carriles para bicicletas a veces se pintan de un color verde brillante para aumentar su visibilidad.

Señales de advertencia



Las señales preventivas alertan al conductor sobre las condiciones que se avecinan. Estas señales usualmente tienen forma de diamante y advierten sobre los peligros del camino, sitios de construcción, escuelas y otras situaciones que requieren atención especial. Si bien la mayoría de las señales preventivas son amarillas, algunas comunidades pueden usar señales de peatones, bicicletas y escuelas de color amarillo-verde fluorescente. Las señales preventivas de construcción y mantenimiento son de color naranja.



Cruce peatonal

Este letrero le dice al conductor que hay un cruce peatonal. Los cruces peatonales no siempre se encuentran en las intersecciones, por lo que el conductor debe ver a ambos lados de la calle en busca de peatones. Las señales de cruce peatonal también pueden ir acompañadas de una baliza amarilla intermitente ubicada en la señal. Esta baliza ayuda a alertar al conductor sobre un cruce peatonal próximo y la posible presencia de peatones en el cruce peatonal.

Otros cruces especiales

Estas señales alertan al conductor con anticipación de áreas especiales donde vehículos y peatones pueden cruzar.



Señales escolares

Estas señales advierten al conductor sobre zonas escolares y cruces escolares. El conductor debe mantenerse alerta a la presencia de niños. Guardias adultos de cruces escolares, policías auxiliares y oficiales de policía con frecuencia supervisan estos cruces viales a las horas de entrada y salida de la escuela. Los miembros de la patrulla de seguridad escolar pueden ayudar a los guardias de cruces. El conductor debe reducir la velocidad y detenerse si es necesario.



Las primeras dos señales advierten de cruces escolares próximos o de edificios o terrenos escolares al lado de la carretera. Las dos últimas señales se colocan en los cruces escolares.



Estas dos señales se usan en áreas donde se ha establecido una zona escolar de velocidad reducida. La velocidad marcada se aplica solo en los días de escuela, cuando los niños están presentes (el horario escolar habitual es de 7 a. m. a 4 p. m., debido a la proximidad de los niños al tráfico, o cuando una luz parpadea.

Está prohibido el uso de teléfonos inalámbricos/celulares mientras se conduce en una zona escolar marcada con límite de velocidad.

Alto adelante/Ceda el paso adelante/Señal adelante



Alto adelante



Ceda el paso adelante



Señal adelante

Estas señales advierten al conductor sobre las señales viales próximas. Aunque la señal vial quizá aún no sea visible, las señales viales están lo bastante cerca para que el conductor tenga que empezar a reducir la velocidad. Las señales preventivas anticipadas también se usan en áreas de alta velocidad debido a la mayor distancia necesaria para reducir la velocidad o detenerse.

Intersecciones adelante

Estas cuatro señales advierten al conductor sobre intersecciones próximas en las que puede haber tráfico o donde puede ser necesario girar a la derecha o izquierda. También puede haber una señal con el nombre de la calle que cruza.



Cruce



Camino lateral



Intersección en T



Intersección en Y

Giros y curvas

Algunas señales se colocan antes de giros y curvas. La forma de la flecha le dice al conductor qué esperar. También puede haber una señal pequeña que indique la máxima velocidad segura colocada debajo de la flecha.



Giros a la derecha y a la izquierda Próximas



El camino tiene curva a la derecha e izquierda



El camino tiene curva a la derecha



Giro a la derecha adelante



Camino sinuoso adelante



Velocidad máxima segura en curva o giro



Rampa de salida

Estas señales se colocan en rampas de salida en autopistas y carreteras interestatales. Esta señal muestra la velocidad máxima a la que se puede conducir un vehículo en la rampa de manera segura.



Pavimento resbaladizo

Todos los caminos son resbaladizos y peligrosos cuando están mojados. Esta señal advierte de condiciones que pueden causar que un conductor pierda el control de un automóvil. El conductor debe reducir la velocidad cuando se encuentre con pavimento mojado, porque se tarda más en detenerse.



Frene con motor

Esta señal advierte al conductor de una colina peligrosa. Puede ser muy larga o empinada, o puede tener curvas cerradas. Los conductores deben reducir su velocidad antes de comenzar a bajar la colina.



Puente angosto

Esta señal advierte al conductor que un puente que se acerca tiene una carretera estrecha. El ancho de un puente es generalmente 2 pies menos que el ancho del pavimento de aproximación.

Reducción de carriles

Estas señales se usan en carreteras de varios carriles para advertir al conductor de una reducción en el número de carriles de circulación en la dirección en que se mueve. La reducción de carriles puede ser temporal, debido a actividades de construcción o mantenimiento, o permanente. Los conductores deben estar preparados para cambiar de carril o para permitir que otros vehículos se incorporen a su carril. Los conductores de todos los vehículos pueden tener que ajustar su velocidad y posición para evitar un choque con otro vehículo. Durante los períodos en que el camino no está congestionado, los conductores deben incorporarse al carril abierto tan pronto como sea posible. Durante los períodos de congestión, se recomienda que los conductores usen ambos carriles para avanzar al punto de reducción de carril y se incorporen en ese lugar, tomando turnos. Esto también se conoce como "incorporación en cremallera", ya que dos lados se unen como una cremallera.



Estrechamiento de camino

Esta señal advierte al conductor que una carretera de dos carriles se estrecha repentinamente.



No rebase

Esta señal se usa en carreteras de dos carriles y dos sentidos. Le advierte a un conductor que no rebase. La señal se coloca en el lado izquierdo de la carretera, al comienzo de una zona de no rebasar.



Carril de incorporación

Esta señal le dice al conductor que dos carriles de circulación que van en el mismo sentido pronto se fusionarán en uno. Los conductores deben estar preparados para cambiar de carril o para permitir que otros vehículos se incorporen a su carril. Las señales de incorporación pueden estar en las autopistas, justo antes de las rampas de la autopista. El conductor en la autopista debe reducir la velocidad para permitir que el conductor en la rampa se incorpore.



Cambio de dirección

Esta señal advierte al conductor de un cambio de dirección o estrechamiento de la carretera. Un conductor puede encontrar varias de estas señales en el exterior de una curva cerrada o al acercarse a un puente angosto.

Carretera dividida

Las carreteras divididas tienen una franja central que separa el tráfico que va en direcciones opuestas. La primera señal se coloca antes de que comience una carretera dividida.

La segunda señal se coloca justo antes de que termine la carretera dividida. El conductor debe tener cuidado al acercarse al final de una carretera dividida.



Camino de dos sentidos

Esta señal informa a los conductores que están saliendo de una carretera dividida y se están acercando a un camino de dos sentidos.

Señales de construcción y mantenimiento

Las señales de zona de construcción y mantenimiento alertan al conductor sobre las condiciones cambiantes en la carretera y ayudan a mantener seguros a los trabajadores.

Trabajadores adelante

Estas señales se publican con suficiente anticipación para dar al conductor tiempo para ajustar la velocidad del vehículo ante cualquier condición inusual. Cuando un conductor ve estas señales, los trabajadores pueden estar trabajando cerca del carril de circulación. Los conductores deben seguir las indicaciones y ajustar la velocidad del vehículo al límite de velocidad marcado en la zona de construcción, mantenerse alerta y dejar una distancia segura entre su vehículo y todas las barreras de tráfico.



Conos de advertencia, tambores y barreras

Estos dispositivos se utilizan para proteger al conductor de lugares peligrosos al marcar una ruta para que el vehículo la siga en las zonas de construcción y mantenimiento. También se utilizan para advertir a los automovilistas de un peligro existente.



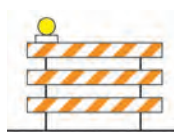
CONO



TAMBOR



BARRERA



BARRERA



PANEL VERTICAL



PRECAUCIÓN



MOVESE/INCORPORARSE A LA



Luces de emergencia y flechas luminosas

Las luces de emergencia ayudan a atraer la atención del conductor hacia los tambores y las barreras por la noche. Las flechas luminosas advierten al automovilista de un cierre de carril próximo o le advierten cuando hay trabajos de construcción adelante y la dirección en que debe fusionarse o moverse.

Abanderado

Esta señal advierte que hay un abanderado adelante. El conductor debe tener precaución al acercarse a un abanderado, ya que este estará trabajando cerca del tráfico. El conductor debe reducir la velocidad y estar preparado para obedecer las señales del abanderado. El conductor debe detenerse si se le indica que lo haga.

Señales portátiles con mensaje variable

Las señales portátiles con mensaje variable proporcionan información en tiempo real para ayudar a comunicar a los usuarios las condiciones de la carretera y proporcionar orientación. Los mensajes en estos dispositivos pueden incluir advertencias de tráfico lento o detenido, avisos de cierres de carriles o carreteras, información sobre tiempos de traslado y retrasos, cambios en la alineación de la carretera o cambios en los patrones de los usuarios de la carretera. También se pueden usar para indicar a los conductores que tomen rutas alternativas, sigan desviaciones o usen ambos carriles hasta un punto de incorporación para aumentar la capacidad de la carretera. Es importante que los conductores obedezcan los mensajes en estos dispositivos.

Otras señales especiales

Vehículo lento

Un vehículo que muestra este letrero se mueve lentamente. Un conductor debe reducir la velocidad y puede rebasarlo solo cuando sea seguro y legal hacerlo.



Estacionamiento para personas con discapacidad

Los espacios de estacionamiento con este letrero están reservados para vehículos con placas de circulación para personas

con discapacidades o para veteranos discapacitados y/o tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad.

Señales informativas

Las señales informativas brindan a los conductores información sobre su ubicación, el camino por el que se desplazan y cómo llegar a un lugar específico. La mayoría de las señales informativas son rectangulares; aunque las señales informativas de carreteras del condado y los marcadores de ruta en las autopistas son de forma diferente. El tipo de información que proporciona determina el color de la señal.

Marcadores de ruta

Estas señales se usan solas o con señales más pequeñas. Dirigen a un conductor hacia caminos específicos. Las diferentes rutas tienen diferentes marcas. Algunos ejemplos de este tipo de señales incluyen:



Preguntas de estudio del capítulo 9:

1. Una señal de incorporación significa que los conductores deben estar preparados para cambiar de carril o para permitir que otros vehículos se incorporen a su carril.
☐ Verdadero ☐ Falso
2. Al acercarse a una señal de alto que no está marcada por un cruce de peatones, los conductores deben detener sus vehículos antes de entrar a la intersección.
☐ Verdadero ☐ Falso
3. Un letrero naranja significa que los conductores deben estar alertas, ajustar su velocidad y estar preparados para detenerse si es necesario.
☐ Verdadero ☐ Falso
4. Un conductor que se acerca a un vehículo con un letrero de vehículo lento debe reducir la velocidad y solo rebasarlo cuando sea seguro y legal hacerlo.
☐ Verdadero ☐ Falso
5. Al acercarse a una señal de cruce de ferrocarril, el conductor debe reducir la velocidad, observar y detenerse si es necesario.
☐ Verdadero ☐ Falso
6. Un letrero en forma de diamante advierte a los conductores de posibles peligros.
☐ Verdadero ☐ Falso

Capítulo 10: Semáforos y marcas en el pavimento

Las señales de tránsito y las marcas en el pavimento deben obedecerse a menos que un policía o un oficial de control de tránsito indique lo contrario. Un conductor nunca puede salir de la carretera para evitar un semáforo.

Semáforos

Los semáforos en las intersecciones usualmente tienen tres colores (rojo, amarillo y verde) de arriba hacia abajo, o de izquierda a derecha. Sin embargo, en algunas intersecciones puede haber una sola luz roja, amarilla o verde. Algunas luces del semáforo son continuas, algunas parpadean y otras son flechas. Cuando las señales de control de tráfico no funcionan, el conductor siempre debe tratar la intersección como si tuviera señales de alto en todos los sentidos y hacer alto total, a menos que la policía indique lo contrario. El conductor debe mirar y ceder el paso antes de entrar en una intersección.



Luces continuas

Luz roja: el conductor debe detenerse en la línea de parada marcada. Si no hay una línea de parada, el conductor debe detenerse antes de entrar al cruce de peatones. Si no hay cruce de peatones, el conductor debe detenerse antes de entrar a la intersección. Los vehículos no pueden avanzar hasta que la luz esté en verde y la intersección esté despejada. Un conductor puede girar a la derecha en una luz roja a menos que haya una señal que lo prohíba. El conductor también puede girar a la izquierda en un semáforo en rojo cuando pasa de una calle de un solo sentido a otra calle de un solo sentido que tiene tráfico que se mueve hacia la izquierda. En ambos casos, el conductor debe detenerse por completo y ceder el paso al tráfico y peatones que vienen en el sentido opuesto antes de girar.

Luz amarilla: La luz amarilla advierte que el semáforo está a punto de cambiar de verde a rojo. Cuando aparece la luz roja, un conductor no puede entrar a la intersección.

Luz verde: El conductor puede avanzar después de ceder el paso a los peatones y vehículos que ya estén en la intersección o cruce de peatones.



Luces intermitentes

Rojo intermitente: el conductor debe detenerse, ceder el paso al tráfico dentro de la intersección o cruce de peatones, y avanzar cuando sea seguro hacerlo. Esta luz se usa en intersecciones cuando una señal de alto por sí sola es difícil de ver, o cuando se necesita un énfasis adicional en la señal de alto. También se usa en cruces de ferrocarril para advertir de los trenes que se aproximan.



Amarillo intermitente: el conductor debe avanzar hacia la intersección con precaución.

Flechas



Flecha roja (continua): La flecha roja continua indica que el conductor no puede hacer el movimiento que muestra la flecha hasta que aparezca una flecha verde. Hay dos excepciones. Un conductor puede girar a la derecha con una flecha roja. El conductor también puede girar a la izquierda con una flecha roja cuando pasa de una calle de un solo sentido a otra calle de un solo sentido que tiene tráfico que se mueve hacia la izquierda. En ambos casos, el conductor debe detenerse por completo y ceder el paso al tráfico y peatones que vienen en el sentido opuesto antes de avanzar.

Flecha amarilla (continua): La flecha amarilla continua indica que la flecha verde está terminando o que la luz está a punto de ponerse roja.

Flecha amarilla (intermitente): La flecha amarilla intermitente significa que un conductor puede girar en la dirección en que apunta la flecha después de ceder el paso a los peatones y vehículos en la intersección o cruce de peatones.

Flecha verde: cuando la flecha apunta hacia arriba, un conductor solo puede seguir en línea recta. Cuando la flecha apunta a la derecha, el conductor puede girar a la derecha. Cuando la flecha apunta a la izquierda, el conductor puede girar a la izquierda.



Semáforos de tráfico peatonal, semáforos de cruce y cruces peatonales

Los peatones deben ceder el paso a los conductores obedeciendo los semáforos, observando los semáforos de cruce y utilizando los cruces peatonales.

- **Camine (persona que camina):** los peatones que están de frente al semáforo pueden cruzar la carretera hacia el semáforo.

- **No camine (mano levantada de color naranja intermitente):** los peatones no pueden entrar a la carretera. Un peatón que haya cruzado parcialmente mientras el semáforo indicaba “Camine” puede continuar hasta una acera o isla.

- **No camine (mano levantada de color naranja continua):** los peatones no pueden entrar en la carretera.

- **Luz amarilla (mano levantada continua):** los peatones no pueden cruzar, a menos que se lo indique una señal de control peatonal o un oficial de policía.

Señales de carriles



En ocasiones se colocan luces especiales sobre cada carril de las carreteras y autopistas. Se usan principalmente para cambiar el flujo del tráfico a ciertas horas del día.



“X” roja: un conductor nunca debe conducir en este carril mientras se muestre la “X” roja. **“X” amarilla:** indica que la luz del carril va a cambiar a roja. El conductor debe salir de este carril de manera segura antes de que aparezca la “X” roja.



“Flecha” amarilla intermitente: Indica que se puede usar el carril para aproximarse y hacer un giro a la izquierda.

Flecha verde: Indica que los carriles pueden usarse, pero es necesario obedecer todos los demás semáforos y señales.

Marcas en el pavimento

Líneas laterales

Las líneas continuas a los lados de la carretera le indican al conductor en dónde está el borde del pavimento. Se utilizan líneas blancas continuas a la derecha del borde de la carretera. Se utilizan líneas amarillas continuas en el borde izquierdo de calles o caminos divididos.

Líneas de carril blancas

Las líneas de carril blancas separan los carriles de circulación que se mueven en la misma dirección.

- **Las líneas blancas discontinuas** separan carriles de circulación que se mueven en la misma dirección. Un conductor solo puede cruzar la línea al cambiar de carril o al girar.
- **Las líneas blancas continuas** separan carriles de circulación que se mueven en la misma dirección. Es necesario tener mucho cuidado al cruzar una línea blanca continua, y no es aconsejable hacerlo.
- **Las líneas blancas continuas** dobles separan carriles de circulación que se mueven en la misma dirección. Está prohibido cruzar una línea blanca continua doble.



Líneas centrales amarillas

Las líneas centrales amarillas separan carriles de circulación que se mueven en direcciones opuestas.

- **Las líneas amarillas discontinuas** separan carriles individuales de circulación que se mueven en direcciones opuestas. Un conductor puede rebasar.
- **Las líneas amarillas continuas** dobles se usan donde el tráfico se mueve en direcciones opuestas. Dos líneas continuas marcan el centro del camino y se pueden cruzar para girar a la izquierda hacia o desde un callejón, camino privado, camino de entrada o calle.



Líneas amarillas de no rebasar

Las líneas que prohíben rebasar son líneas amarillas continuas en las carreteras donde el tráfico se mueve en direcciones opuestas. Las líneas indican zonas donde no está permitido rebasar.

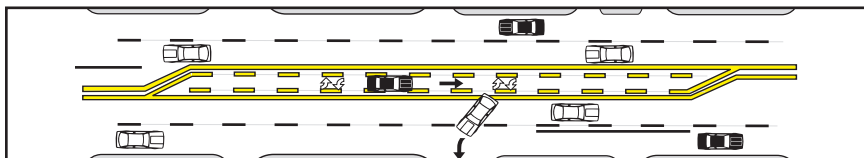
Cuando la línea amarilla continua está en el lado del conductor de la línea central, el conductor puede cruzarla para finalizar una maniobra de rebase que inició antes del comienzo de la zona de no rebasar. El conductor puede cruzarla para girar a la izquierda hacia o desde un callejón, camino privado o camino de entrada.

Cuando hay una línea amarilla sólida y una discontinua que separan dos carriles de circulación que se mueven en direcciones opuestas, un conductor puede rebasar solamente cuando la línea amarilla discontinua está más cerca del carril del conductor.



Carriles de giro a la izquierda de dos sentidos

Los carriles de giro a la izquierda de dos sentidos están marcados con líneas amarillas y flechas blancas. No se puede girar a la izquierda desde ningún otro carril cuando hay un carril de girar a la izquierda. No está permitido conducir un vehículo en el carril, excepto cuando gira a la izquierda o se prepara para hacerlo desde o hacia la carretera, o cuando da un giro en U o se prepara para hacerlo cuando sea legal.



Línea blanca de parada

Una línea blanca de parada está pintada sobre el carril en una intersección. La línea usualmente está 4 pies antes del cruce de peatones en una zona urbana. Muestra dónde debe detener su vehículo un conductor cuando llega a una señal de alto o

luz roja. El conductor debe detener el vehículo antes de que cualquier parte del mismo cruce la línea.

Líneas blancas de cruce peatonal

Las líneas blancas de cruce peatonal están pintadas a todo lo ancho del pavimento. A veces, el área interior está marcada con líneas diagonales blancas para mayor visibilidad. Los peatones en los cruces peatonales tienen derecho de paso sobre los vehículos. Los cruces peatonales a veces se encuentran en medio de la cuadra y hay un letrero de cruce de peatones en las líneas blancas.

Otras marcas

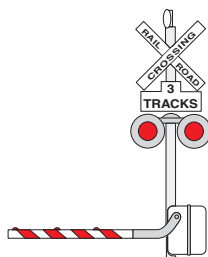
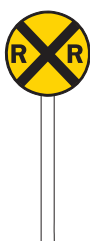
- Se usan franjas diagonales amarillas o blancas para marcar obstrucciones fijas.
- En ocasiones se usan líneas blancas o amarillas continuas para dirigir el tráfico alrededor de un peligro.
- Las autoridades locales pueden designar las marcas en los bordillos, los carriles de bomberos y las marcas en el pavimento como áreas donde está prohibido estacionarse.

Cruces de ferrocarril

Los cruces de ferrocarril están marcados con uno o más de los siguientes dispositivos especiales de advertencia:

- **Señal redonda de advertencia anticipada:** Una señal amarilla con una "X" negra y las letras "RR" significa que más adelante hay un cruce de ferrocarril. Esta señal puede estar hasta 750 pies antes del cruce del ferrocarril.
- **Marcas en el pavimento:** Una línea amarilla continua antes del cruce significa que no se debe rebasar. Las líneas blancas de parada a cada lado de la vía muestran a los automovilistas dónde detenerse cuando se acerca un tren. Estas marcas también indican que más adelante la carretera cruza las vías del ferrocarril.
- **Señal de cruce de ferrocarril:** Si un cruce de ferrocarril tiene más de una vía, la cantidad de vías se indica en la señal, debajo de la cruz. Esto se considera una señal de ceda el paso, y el conductor debe ceder el paso a los trenes y equipos ferroviarios que se aproximen.
- **Semáforos intermitentes:** Cuando las luces del semáforo comienzan a parpadear, el conductor siempre debe detenerse hasta el tren haya pasado y las luces hayan dejado de parpadear.
- **Barreras:** Un conductor debe permanecer detenido hasta que las barreras se levanten y las luces dejen de parpadear. Los conductores no deben intentar pasar antes de que las barreras terminen de bajar, ni rodear barreras que están abajo.

Las vías equipadas con un sistema automatizado de control de cruces de ferrocarril pueden registrar una imagen con el número de placa del vehículo, la hora, la fecha y la ubicación de cualquier infracción. Los conductores están sujetos a multas y posible suspensión de sus privilegios de conducir por infracciones.



Preguntas de estudio del capítulo 10:

1. ¿Qué debe hacer un conductor al acercarse a una señal de control de tráfico que no está en funcionamiento?
 - a. Hacer alto total y ceder el paso antes de entrar en la intersección..
 - b. Si la intersección está despejada, el conductor no necesita detenerse.
 - c. Conducir rápidamente a través de la intersección para despejar el camino para otros vehículos.
2. Si un semáforo muestra una luz roja y una flecha verde, un conductor no puede

girar en la dirección de la flecha hasta que la luz roja haya cambiado.

☐ Verdadero ☐ Falso

3. Los conductores pueden rebasar en una carretera de dos carriles marcada con una sola línea amarilla continua en su lado de la línea central.

☐ Verdadero ☐ Falso

4. Una señal de cruce de ferrocarril debe tratarse de la misma manera que una señal de ceda el paso.

☐ Verdadero ☐ Falso

5. Un conductor que se acerca a una luz roja intermitente debe detenerse, ceder el paso al tráfico y avanzar cuando sea seguro.

☐ Verdadero ☐ Falso

6. Los conductores nunca pueden salir de la carretera para evitar un semáforo.

☐ Verdadero ☐ Falso

Capítulo 11: Consejos de conducción segura

Conducir es un privilegio y una responsabilidad. Un conductor debe obedecer todas las leyes de tránsito y estar preparado para reaccionar ante otros conductores y condiciones de manejo.

Conducir a la defensiva

Un conductor siempre debe estar preparado para reaccionar a otro conductor. Un conductor no debe asumir que sabe lo que hará el otro conductor. Si no puede evitar un choque, el conductor debe mantener la calma y tratar de elegir la situación menos peligrosa.

Distancias de separación

Seguir a un vehículo demasiado de cerca, es la causa de la mayoría de los choques por alcance. El conductor debe usar la regla de los tres segundos para determinar una distancia de separación segura. Para usar la regla de los tres segundos, un conductor debe seleccionar un objeto fijo en la carretera, como una señal, un árbol o un paso elevado. Cuando el vehículo de enfrente pasa el objeto, el conductor debe contar tres segundos. El vehículo del conductor no debe alcanzar el objeto antes de contar tres segundos. Si esto ocurre, el conductor está conduciendodemasiado cerca. La regla de los tres segundos también se aplica a la velocidad del vehículo cuando se encuentra en una buena carretera y en buenas condiciones climáticas.

Si la carretera o las condiciones climáticas no son buenas, el conductor debe aumentar aún más la distancia de separación.

Un conductor que sienta que el vehículo de atrás está demasiado cerca debe moverse a otro carril o salir lentamente de la carretera y permitir que el vehículo pase.

		
Velocidad del vehículo	Pies aproximados que recorrerá el vehículo en 1 segundo	Distancia según la regla de tres segundos
25 mph	37 pies	111 pies de separación
35 mph	52 pies	156 pies de separación
45 mph	66 pies	198 pies de separación
55 mph	81 pies	243 pies de separación
65 mph	96 pies	288 pies de separación
70 mph	103 pies	309 pies de separación

Velocidad del vehículo

Conducir demasiado rápido o demasiado lento puede crear una situación peligrosa. Independientemente del límite de velocidad marcado, las condiciones del clima y del tráfico pueden hacer que sea necesario conducir más despacio. El conductor debe ajustar la velocidad del vehículo a las condiciones y para que coincida con el flujo del tráfico, siempre y cuando no supere el límite de velocidad máxima marcado. Duplicar la velocidad de un vehículo cuadruplica la distancia de frenado del mismo.

Los conductores deben tomar en cuenta lo siguiente al decidir la velocidad del vehículo:

- Qué tan rápido pueden reaccionar física y mentalmente.
- El tipo y el estado de la carretera.
- El tamaño de los neumáticos: los neumáticos grandes y anchos con buena banda de rodadura detendrán un vehículo más rápido que neumáticos pequeños y estrechos con poca banda de rodadura.
- El estado de los frenos: los frenos más nuevos detienen un vehículo más rápidamente que los frenos más viejos y desgastados.
- La dirección del viento y qué tan rápido está soplando: un fuerte viento de cola puede hacer que sea muy difícil detenerse.
- El tipo de vehículo: el diseño del vehículo, la distribución del peso, la suspensión y los amortiguadores juegan un papel importante en la rapidez con que un vehículo puede detenerse.

Conducir

Conducir con sueño puede afectar la capacidad de conducir de manera segura, incluso si el conductor no se duerme. Un conductor a menudo no puede reaccionar a tiempo para aplicar los frenos o alejarse de un posible choque. El conductor debe descansar adecuadamente y evitar la somnolencia deteniéndose con frecuencia cuando realiza viajes largos. También es útil ejercitar los ojos al leer las señales de tráfico o cambiar el enfoque a diferentes partes de la carretera.

Condiciones del clima

El clima puede crear un peligro de manejo. Se debe tener especial cuidado en la niebla, lluvia, vientos fuertes y condiciones de manejo en invierno.

Niebla

Aunque no es recomendable hacerlo, si conduce un automóvil en condiciones de niebla el conductor debe tomar las siguientes precauciones:

- Desactivar el control de crucero y aumentar la distancia de separación.
- Bajar la velocidad. Si un conductor ve faros o luces traseras, el vehículo debe reducir la velocidad aún más. El conductor puede estar circulando por el centro de la carretera o puede estar detenido o moverse demasiado lento.

- Conduzca con los faros encendidos o use luces para niebla.
- Conduzca lo bastante lento para que sus faros puedan iluminar toda la distancia que necesitará para frenar. El conductor debe permanecer dentro de los límites de su visibilidad en caso de que sea necesario detenerse repentinamente. Si la niebla es demasiado densa, el conductor debe salir de la carretera y detenerse. Los vehículos no deben conducir a 5-10 mph.
- Use las luces direccionales mucho antes de girar.
- Frene con mucha anticipación al acercarse a una señal de alto para advertir a otros conductores.

Lluvia

La ley de Illinois requiere que un conductor use los faros delanteros del vehículo al operar los limpiaparabrisas. Cuando empieza a lloviznar, el agua, el polvo, el aceite y las hojas hacen que la carretera se vuelva resbaladiza. Un conductor debe tomar las siguientes precauciones cuando conduzca bajo la lluvia:

- Desactivar el control de crucero y aumentar la distancia de separación.
- Tomar precauciones especiales al tomar curvas, al girar y al frenar.
- Reducir la velocidad para evitar el hidroplaneo. Si un vehículo derrapa durante el hidroplaneo, el conductor debe intentar recuperar el control del vehículo. Si no le es posible hacerlo, el conductor debe soltar el acelerador y tratar de controlar el derrape.

Si un conductor se encuentra con una carretera o viaducto que se ha inundado debido a fuertes lluvias, no debe conducir a través del área inundada. No es posible que un conductor determine la profundidad o la fuerza de la corriente del agua. El conductor debe dar la vuelta y encontrar otra ruta.

Vientos fuertes

El viento puede ser un problema complicado, especialmente para los conductores de camiones, vehículos recreativos, casas rodantes y remolques. El conductor debe tomar las siguientes precauciones:

- Reduzca la velocidad y realice correcciones de dirección cuando vaya de un área protegida a un área abierta y cuando pase al lado de vehículos grandes, como camiones y autobuses.
- Los vientos fuertes con frecuencia están acompañados por lluvias intensas y aguanieve. Esté alerta a las áreas mojadas o resbaladizas y prepárese para esas condiciones.
- El Sistema de Autopistas de Illinois prohíbe el transporte de remolques domésticos con vientos fuertes.

Conducción en invierno

El invierno es la temporada de conducción más difícil debido al posible hielo, nieve, temperaturas más bajas y menos horas de luz diurna. Los conductores deben:

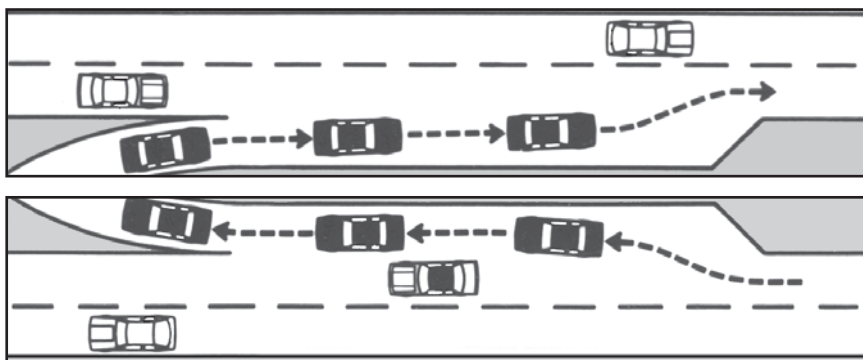
- Conducir más despacio y aumentar su distancia de separación. Las condiciones de la carretera pueden variar según el sol, la sombra o la superficie de la carretera.

- Desactivar el control de crucero si el pavimento está mojado, helado o nevado.
- Quitar toda la nieve y el hielo del vehículo, limpiar todas las ventanas y no empezar a conducir hasta que el parabrisas esté descongelado y despejado. El conductor debe asegurarse de tener líquido limpiador de parabrisas anticongelante y de que los faros y luces traseras del vehículo sean visibles.
- Asegurarse de que el vehículo tenga el mantenimiento correcto. Las luces, frenos, limpiaparabrisas, eliminadores de escarcha, radiador y otras partes deben estar en buen estado de funcionamiento.
- Usar neumáticos especiales o cadenas para la nieve (donde esté permitido). Los neumáticos para nieve proporcionan tracción adicional y las cadenas aumentan la seguridad en carreteras cubiertas de nieve o hielo. Ni las llantas para nieve ni las cadenas permiten que los vehículos conduzcan a velocidades normales en carreteras malas.
- Aplicar los frenos con suavidad, con movimientos lentos y constantes. Esto ayuda al conductor a determinar cuánta tracción tiene el vehículo. Un conductor debe comenzar a frenar con anticipación cuando llegue a una intersección o señal de alto.
- Aproximarse con lentitud a puentes, puntos con sombra, pasos elevados y curvas. Es posible que aún tengan hielo cuando el resto del camino esté despejado y seco.
- Planear con anticipación para conducir en invierno. Puede ser útil llevar en el vehículo una manta, alimentos y otros equipos de supervivencia, como una pala, en caso de quedar varado. En caso de que un conductor quede varado, debe permanecer en el vehículo, encender el motor solo por períodos breves y abrir la ventana para evitar el envenenamiento por monóxido de carbono. Si es posible, el conductor debe asegurarse de que el tubo de escape del vehículo esté libre de nieve y escombros.

Situaciones especiales de conducción y peligros

Conducción en autopista

Las autopistas, carreteras interestatales y carreteras de peaje son carreteras de alta velocidad, de varios carriles, con límites de velocidad máxima de 55, 65 o 70 mph. Los conductores deben estar alerta al conducir en autopistas, debido a la alta velocidad y el gran volumen de tráfico.



Los siguientes son consejos para una conducir de manera segura en las autopistas:

- Al ingresar a una autopista, el conductor generalmente encontrará un carril de cambio de velocidad. Este carril permite que un conductor gane la velocidad necesaria antes de incorporarse al tráfico. El conductor debe señalar y buscar un espacio abierto en el tráfico, igualar la velocidad del tráfico e incorporarse a él cuando sea seguro.
- El conductor debe revisar el espejo retrovisor y los espejos laterales antes de cambiar de carril.
- El conductor debe usar sus luces direccionales al hacer cambios de carril.
- El conductor no debe seguir demasiado de cerca a otros vehículos y debe dejar suficiente distancia de separación entre los vehículos.
- El carril derecho es para tráfico más lento. El carril izquierdo es para tráfico más rápido y para rebasar. El conductor no debe conducir continuamente en el carril izquierdo.
- Los conductores no deben detenerse en la autopista y deben salir de la carretera si tienen algún problema. El conductor debe levantar el capó del vehículo y encender las luces intermitentes de emergencia del vehículo. El conductor nunca debe caminar por la autopista.
- Las salidas de la autopista pueden estar a la derecha o a la izquierda. El conductor debe asegurarse de que el vehículo se encuentra en la salida correcta, moverse al carril de cambio de velocidad y usar las luces direccionales para indicar su intención de salir. Al aproximarse a la salida, el conductor debe reducir la velocidad para hacer la salida en el carril de cambio de velocidad.
- Si se pasa de una salida, el conductor debe ir a la próxima salida disponible. Es ilegal retroceder en una autopista.
- Si los carriles se reducen debido a trabajos de construcción o mantenimiento, los conductores deben fusionarse con anticipación en el carril abierto, si el camino no está muy congestionado. Sin embargo, cuando el tráfico sea denso y lento, se recomienda que los conductores usen ambos carriles para avanzar al punto de reducción de carril y se incorporen en ese lugar, tomando turnos.

Conducción nocturna

Conducir de noche es difícil porque las cosas pueden parecer diferentes que a la luz del día. El resplandor de las luces puede interferir con la visión.

Los conductores deben:

- Deben conducir siempre a una velocidad que permita que sus faros iluminen toda la distancia que necesitarán para frenar, y siempre deben mantener sus faros limpios y bien alineados. Deben encender sus faros desde la puesta del sol hasta el amanecer. Las luces brillantes deben atenuarse 500 pies antes de encontrarse con un vehículo que se aproxima o 300 pies antes de rebasar un vehículo.
- Deben atenuar las luces del tablero, usar la visera para evitar el deslumbramiento y evitar usar cualquier otra luz dentro del vehículo.

- Usar las líneas laterales y centrales de la carretera como guías.
- No deben detenerse en la carretera. Si un conductor debe detenerse, se recomienda el uso de una luz de emergencia roja.

Intersecciones rurales

Dependiendo de la época del año, puede ser difícil ver a otros conductores. Algunas intersecciones rurales pueden estar marcadas con señales preventivas (alto, ceda el paso, etc.), mientras que otras no. Al acercarse a cualquier intersección rural, un conductor debe reducir la velocidad y mirar en ambos sentidos antes de entrar a la intersección.

Curvas

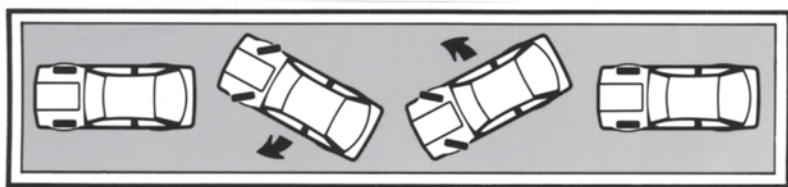
Los conductores deben reducir la velocidad antes de entrar en una curva. Un conductor no debe frenar repentinamente, ya que puede causar derrapes o ruedas bloqueadas, y nunca debe conducir sobre la línea central.

Aproximaciones de frente

Cuando un vehículo se acerca a un conductor de frente en el mismo carril, el conductor debe reducir la velocidad inmediatamente, moverse a la derecha y hacer sonar la bocina.

Derrapes

Los derrapes ocurren cuando los neumáticos pierden tracción. Si el vehículo de un conductor comienza a derrapar, el conductor debe soltar el acelerador o los frenos, conducir en la dirección del derrape hasta recuperar la tracción y luego enderezar el vehículo.



Conducción fuera del pavimento

Si las ruedas de un vehículo se deslizan del pavimento hacia el arcén, el conductor debe sujetar firmemente el volante, soltar el acelerador y frenar suavemente. Después de verificar el tráfico detrás del vehículo, el conductor debe conducir suavemente el vehículo para volver al pavimento. El conductor no debe mover el volante bruscamente para corregir la dirección. De hacerlo, puede dirigir su vehículo hacia el tráfico que se aproxima en dirección opuesta.

Incendio

Si aparece humo, el conductor debe salir de la carretera. Debe apagar el motor y debe alejarse del vehículo y llamar al 9-1-1. Los incendios de vehículos pueden

ser muy peligrosos. Los conductores no deben combatir el fuego sin ayuda.

Choques en el agua

Si un vehículo sale de la carretera hacia el agua pero no se hunde de inmediato, el conductor debe intentar escapar por una ventana. Debido a las diferencias en la presión del agua, es posible que el conductor o los pasajeros no puedan abrir las puertas del automóvil. Si el vehículo se hunde, las personas en el vehículo deben moverse al área del asiento trasero, donde generalmente se forma una bolsa de aire. Si es posible, las personas atrapadas deben tomar aire y salir por una ventana trasera.

Envenenamiento por monóxido de carbono

El monóxido de carbono es mortal. Se encuentra en el humo producido cada vez que un vehículo quema combustible. Los síntomas más comunes de envenenamiento por monóxido de carbono son dolor de cabeza, mareos, debilidad, malestar estomacal, vómitos, dolor en el pecho y confusión. Los síntomas del monóxido de carbono a menudo se describen como "similares a la gripe". Las personas que se duermen en su vehículo o lo dejan encendido en su cochera pueden morir antes de tener síntomas. Todas las personas en el vehículo están en riesgo, especialmente los adultos mayores, los bebés y las personas con trastornos cardíacos, pulmonares o sanguíneos.

Se recomienda que el conductor o el propietario del vehículo haga que un mecánico revise el sistema de escape todos los años y que nunca deje encendido un vehículo dentro de una cochera que está adosada a una casa.

Electricidad

Si un conductor participa en un choque que provoca la caída de cables eléctricos sobre el vehículo, existe el peligro de una descarga eléctrica. El conductor y los pasajeros deben permanecer en el vehículo hasta que llegue la ayuda. Si existe un peligro inmediato de incendio, las personas que están en el vehículo deben saltar para alejarse. Al saltar, las personas no deben permitir que ninguna parte de su cuerpo toque el vehículo y el suelo al mismo tiempo. Al saltar del vehículo, el individuo debe aterrizar con ambos pies y saltar o arrastrar los pies, mientras mantiene los brazos cerca del cuerpo, a una distancia de 50 pies lejos del vehículo.

Peligro de incendio explosivo

Los conductores siempre deben apagar el motor de un vehículo cuando cargan combustible y nunca deben fumar cerca de las bombas de gasolina. Por razones de seguridad, los conductores deben permanecer con la bomba mientras cargan combustible.

Averías del equipo

A menudo ocurren choques debido a fallas del equipo. Las fallas del equipo pueden incluir:

- **Reventones:** Un ruido de golpeteo puede ser una advertencia de un neumático reventado. Si esto sucede, el conductor debe soltar el acelerador y mantener bien sujeto el volante, salir de la carretera de manera segura y revisar los neumáticos. El conductor no debe frenar abruptamente.
- **Pérdida de una rueda o neumático:** El conductor debe reaccionar de la misma manera que con un reventón de un neumático.
- **Falla de la dirección:** Si un conductor de repente no tiene control del volante, debe soltar el acelerador, encender las luces intermitentes de emergencia del vehículo y permitir que el vehículo se detenga lentamente. El conductor debe frenar muy suavemente para evitar que el vehículo derrape. Si el vehículo tiene dirección asistida o un volante con seguro, los conductores no deben apagar el motor, porque el vehículo perderá la dirección asistida o su capacidad para dirigirlo.
- **Falla de los frenos:** Si el pedal del freno repentinamente se hunde hasta el suelo, el conductor debe bombearlo para generar presión. Si no funciona, el conductor debe usar el freno de emergencia o de estacionamiento. Para reducir la velocidad, el conductor debe cambiar manualmente la transmisión a una velocidad más baja.
- **Falla de los faros:** Si los faros fallan repentinamente, el conductor debe intentar usar las luces intermitentes de emergencia del vehículo, las luces de estacionamiento o las luces direccionales y salir de la carretera. Si las luces comienzan a atenuarse, el conductor debe conducir a una estación de servicio o salir de la carretera y pedir ayuda.
- **Pedal de acelerador atascado:** Si el pedal del acelerador se atasca, los conductores deben enganchar los dedos de sus pies debajo para liberarlo. Si no se libera, el conductor debe poner la transmisión del vehículo en neutral y frenar suavemente para reducir la velocidad.
- **Visión obstruida:** Si la visión del conductor se encuentra obstruida, debe bajar la ventanilla lateral para ver, encender las luces intermitentes de emergencia del vehículo y sacar el vehículo de la carretera.

Conducción agresiva

La conducción agresiva es la operación de un vehículo de motor de una manera que pone en peligro o tiene altas probabilidades de poner en peligro a personas o bienes. Un conductor que realice cualquiera de las siguientes acciones puede estar cometiendo actos de conducción agresiva y corre el riesgo de causar un choque:

- Exceso de velocidad.
- Pasarse luces rojas y señales de alto.
- Conducir demasiado cerca del vehículo que está adelante.
- Rebasar por el arcén de la carretera.
- Cerrar el paso a otro vehículo.
- Frenar repentinamente delante de alguien que conduce muy cerca.
- Hacer gestos inadecuados con la mano o el rostro a otros conductores.
- Gritar.
- Hacer sonar la bocina repetidamente.
- Encender y apagar los faros repetidamente.

Si los conductores se encuentran con un automovilista enojado o agresivo, deben:

- Evitar tomar represalias o involucrarse de cualquier manera con el otro conductor.
- Evitar el contacto visual.
- Mantener cerradas las puertas y ventanas de sus vehículos.
- Dejar suficiente espacio entre ellos y el vehículo que está adelante para poder salir por detrás.
- No subestimar el potencial de agresión de un conductor.

Preguntas de estudio del capítulo 11:

1. La superficie de circulación de un puente puede ser peligrosa en invierno porque puede permanecer helada después de que el resto del camino esté despejado.
☐ Verdadero ☐ Falso
2. Si conduce en la niebla, el conductor debe encender las luces altas para aumentar el campo de visión.
☐ Verdadero ☐ Falso
3. La mayoría de los choques por alcance son causados porque el vehículo de atrás conduce demasiado cerca.
☐ Verdadero ☐ Falso
4. La regla de los tres segundos ayuda al conductor a determinar una distancia de separación segura.
☐ Verdadero ☐ Falso
5. Si un vehículo comienza a patinar sobre el agua (hidroplanear), el conductor debe aplicar los frenos rápidamente.
☐ Verdadero ☐ Falso
6. Si la rueda delantera derecha de un vehículo se sale del pavimento, el conductor debe soltar el acelerador, frenar suavemente y conducir suavemente hacia el pavimento.
☐ Verdadero ☐ Falso
7. Los conductores que se quedan varados en una nevada deben permanecer en sus vehículos
☐ Verdadero ☐ Falso
8. Cuando se revienta un neumático, el conductor debe aplicar los frenos rápidamente y salir de la carretera para revisar la llanta.
☐ Verdadero ☐ Falso
9. Si un vehículo comienza a derrapar, el conductor debe soltar el acelerador o los frenos y dirigir el automóvil en la dirección opuesta al derrape.
☐ Verdadero ☐ Falso
10. La ley de Illinois ordena que los faros estén encendidos cuando las condiciones atmosféricas requieran el uso de limpiaparabrisas.
☐ Verdadero ☐ Falso

Capítulo 12: Equipo para conducir con seguridad

No importa qué tan bien conduzcan las personas, no están seguras a menos que su vehículo esté debidamente equipado y en buenas condiciones. Es ilegal conducir un vehículo que pueda ser un peligro para cualquier persona o propiedad.

Equipo obligatorio

Un vehículo de motor debe tener el siguiente equipo funcional:

- **Frenos:** los vehículos deben tener dos sistemas de frenos y frenos en todas las ruedas. El freno de pie debe ser lo suficientemente fuerte como para detener un vehículo que viaja a una velocidad de 20 mph en menos de 30 pies. El freno de emergencia o de estacionamiento debe ser lo suficientemente fuerte como para detener el vehículo a una distancia de 55 pies a la misma velocidad. El freno de emergencia también debe poder sostener el vehículo en una pendiente o colina. Las bicicletas a motor solo necesitan un freno.
- **Faros:** los vehículos deben tener dos faros y deben estar encendidos desde la puesta del sol hasta el amanecer, y deben usarse en momentos en que la lluvia, la nieve, la niebla u otras condiciones requieran que se usen los limpiaparabrisas. También deben usarse cuando no se puedan ver objetos que están a 1,000 pies de distancia. Las luces brillantes deben atenuarse 500 pies antes de encontrarse con un vehículo que se aproxima, o 300 pies antes de rebasar un vehículo. Las motocicletas y motonetas deben tener un faro, que debe iluminar los objetos a 500 pies de distancia, y debe encenderse cada vez que se conduce el vehículo. No se permiten lentes polarizados o ahumados en ningún vehículo.
- **Luces traseras:** Los vehículos deben tener dos luces rojas visibles a 500 pies desde atrás. Solo se necesita una luz trasera para motonetas y motocicletas.
- **Luces direccionales:** Los vehículos, excepto por las motocicletas, los remolques y los semirremolques, deben tener luces direccionales derechas e izquierdas en la parte delantera y trasera que sean visibles desde 300 pies.
- **Luz de placas de circulación:** los vehículos deben tener una luz blanca que permita leer la placa de circulación desde 50 pies de distancia y debe encenderse cuando se enciendan los faros.
- **Luces de estacionamiento:** Se requieren luces de estacionamiento delanteras y traseras para cualquier vehículo que se detenga en una carretera por la noche. Algunas comunidades pueden permitir el estacionamiento nocturno sin iluminación en las calles.
- **Cinturones de seguridad:** los vehículos de pasajeros deben tener dos juegos de cinturones de seguridad en el asiento delantero. Los vehículos fabricados en 1965 o después no se pueden vender ni conducir en Illinois sin cinturones de seguridad.
- **Espejos:** se requiere un espejo retrovisor que permita al conductor ver al menos 200 pies detrás del automóvil.

- **Ventanas:** todo el vidrio de las ventanas debe ser vidrio de seguridad aprobado. El parabrisas debe estar libre de nieve, hielo, humedad y cualquier defecto que distorsione la visión. Todos los vidrios deben estar libres de obstrucciones entre el conductor y las ventanas delanteras o traseras. No se permiten vidrios polarizados en el parabrisas delantero. Se permite una tira polarizada de 6 pulgadas a todo lo ancho de la parte superior del parabrisas delantero.
- **Limpiaparabrisas:** los limpiaparabrisas deben funcionar correctamente para eliminar el hielo, la nieve y la humedad.
- **Bocina:** los vehículos deben tener una bocina que se pueda escuchar desde 200 pies. Las sirenas, silbatos y campanas solo se permiten en vehículos de emergencia autorizados.
- **Silenciador:** el sistema de escape debe tener un silenciador para prevenir el exceso de ruido y humo. Es ilegal hacer recortes, las derivaciones y cambios en el sistema para aumentar el nivel de ruido.
- **Parachoques:** los vehículos que pesen 9,000 libras o menos y todos los vehículos recreativos deben tener parachoques delantero y trasero. Es ilegal alterar el sistema de suspensión de un vehículo para levantar la carrocería del bastidor del chasis en más de 3 pulgadas. La línea horizontal de la parte delantera a la trasera no puede variar más de 3 pulgadas.

Equipo restringido

- **Cargas sobresalientes:** las cargas que sobresalgan 4 pies o más de la parte trasera de un vehículo deben estar marcadas con una bandera roja durante el día. Por la noche o cuando la visibilidad es deficiente, el vehículo debe tener una luz roja que sea visible a 500 pies.
- **Luces de reversa:** los vehículos pueden tener una o más luces de reversa que emitirán una luz blanca o ámbar sin deslumbramiento; sin embargo, no pueden encenderse cuando el vehículo está avanzando.
- **Lámparas:** Solo se permite una lámpara en un vehículo. Al acercarse a otro vehículo, no debe dirigirse hacia la izquierda ni más de 100 pies adelante. Un vehículo no puede tener encendidas más de cuatro luces de 300 candelas.
- **Luces intermitentes o en movimiento:** están prohibidas las luces intermitentes o en movimiento o que no sean direccionales ni indicadores de emergencia, excepto para los vehículos de policía o vehículos de emergencia.
- **Luces rojas:** están prohibidas las luces rojas visibles desde el frente excepto para los vehículos de policía o vehículos de emergencia.
- **Luces de estribo:** limitadas a una en cada lado y deben ser luces blancas o ámbar sin reflejos.
- **Lámparas de protección o guardabarros:** solo se permiten dos luces y deben ser luces sin reflejos, blancas o ámbar.
- **Neumáticos con clavos:** los neumáticos con clavos de metal son ilegales, a excepción de los vehículos utilizados por los carteros en las zonas rurales del 15 de noviembre al 1 de abril; vehículos con placas de circulación para personas con discapacidades o veteranos discapacitados del 15 de noviembre al 1 de abril (los propietarios tienen que vivir en una carretera del condado o municipio en

un área no incorporada); tractores agrícolas o motores de tracción; maquinaria agrícola, incluidos vagones, que se utilicen con fines de remolque agrícola; o maquinaria de construcción de carreteras operada a una velocidad de menos de 10 mph.

- **Televisores o video:** están prohibidos los televisores y monitores de grabación de video que se puedan ver desde el asiento del conductor mientras el vehículo está en movimiento. Ver o transmitir un video en vivo en un teléfono celular también es una infracción a la ley de Illinois.
- **Vehículos antiguos:** se aplican reglas especiales para lámparas, frenos, luces (luces delanteras, traseras y luces de freno) y luces direccionales para vehículos de más de 25 años de antigüedad. Para obtener más información, llame a la oficina del Secretario de Estado al 800-252-8980 o visite www.cyberdriveillinois.com.
- **Dispositivo de bloqueo de radar:** está prohibida la posesión y el uso de dispositivos de bloqueo de radar en todos los vehículos.

Preguntas de estudio del capítulo 12:

1. ¿A cuántos pies un conductor está obligado a atenuar los faros antes de encontrarse con otro vehículo?
 - a. 250 pies
 - b. 400 pies
 - c. 500 pies
2. Los faros deben encenderse desde la puesta del sol hasta el amanecer.
☐ Verdadero ☐ Falso
3. Los vehículos deben tener una bocina que se pueda escuchar desde 200 pies.
☐ Verdadero ☐ Falso
4. No se permite que el parabrisas delantero de un vehículo esté polarizado
☐ Verdadero ☐ Falso
5. Están permitidos los televisores y monitores de grabación de video que pueden verse desde el asiento del conductor cuando el vehículo está en movimiento.
☐ Verdadero ☐ Falso
6. Las luces direccionales deben ser visibles desde una distancia de 300 pies.
☐ Verdadero ☐ Falso

Capítulo 13: Posesión de un vehículo

Compra de un vehículo

Cuando una persona compra un vehículo en Illinois debe seguir ciertas leyes y responsabilidades.

Compra a un concesionario

Un concesionario debe seguir ciertas leyes al vender un vehículo nuevo o usado. Dentro de un plazo de 20 días de la compra, el concesionario debe enviar lo siguiente a la oficina del Secretario de Estado:

- Solicitud de transacción(es) de vehículos.
- Certificado de título o certificado de origen debidamente firmado.
- Pagos separados por las tarifas de título y placas de circulación y el impuesto a las ventas del vehículo. El impuesto a las ventas varía según la ciudad o el condado donde se compra el vehículo.

Compra de un propietario privado

Si se compra u obtiene un vehículo de otra persona que no sea un concesionario, dentro de un plazo de 20 días de la adquisición la oficina del Secretario de Estado debe recibir lo siguiente:

- Solicitud de transacción(es) de vehículos.
- Certificado de título debidamente firmado a nombre del vendedor.
- Pago de las tarifas de título y placas de circulación.
- Pago del impuesto sobre el uso del vehículo. Si el precio de venta es menor a \$15,000, el impuesto se basa en el año modelo del vehículo. Si el precio de venta es de \$15,000 o más, el impuesto se basa en el precio de venta del vehículo. Se debe presentar un formulario de impuestos RUT-50 junto con el pago de impuestos correcto al Departamento de Ingresos de Illinois.

Compras fuera del estado

Si un vehículo se compra fuera del estado, los siguientes documentos deben enviarse a la oficina del Secretario de Estado para obtener un certificado de título y placas de circulación:

- Solicitud de transacción(es) de vehículos.
- Pago de las tarifas de título y placas de circulación. La cantidad se muestra en la solicitud.
- Certificado de origen firmado por el concesionario si el vehículo es nuevo, o un certificado de título debidamente asignado el vehículo es usado. Tanto para vehículos nuevos como usados, el propietario también debe tener una factura de compraventa.
- Tarjeta de identificación de registro de vehículo reciente si el propietario está transfiriendo las placas de circulación.
- Pago del impuesto sobre las ventas o sobre el uso del vehículo.

Registro y título del vehículo

Cuando un nuevo propietario registra un vehículo, le proporciona al estado un registro de ese vehículo. El registro le permite al propietario usar legalmente el vehículo en las carreteras de Illinois. Para registrar un vehículo en Illinois, el propietario debe tener un certificado de título de Illinois. Este documento comprueba la propiedad. Todos los vehículos y casas móviles deben tener un certificado de título, estén o no registrados.

Las tarifas de registro deben pagarse anualmente. Se aplica un cargo por retraso de \$20 en los registros renovados más de un mes después de la fecha de vencimiento. Las placas personalizadas y algunas otras categorías de placas de circulación conllevan tarifas adicionales, además de las siguientes tarifas:

Vehículo de pasajeros y camión B (8,000 libras o menos).....	\$151
Motocicleta	\$41
Autociclo	\$71
Placa de repuesto (1)	\$6
Placas de repuesto (2)	\$9
Calcomanía de repuesto	\$20

Las tarifas están sujetas a cambios legislativos. Para obtener información actualizada visite www.cyberdriveillinois.com.

Cuando los propietarios reciben las placas de circulación y calcomanías, también reciben una tarjeta de identificación de registro del vehículo que se debe llevar en el vehículo o con el propietario al conducir.

Requisitos para placas de circulación

La ley de Illinois ordena que todos los vehículos de pasajeros, camiones y camionetas muestren dos placas, una en la parte delantera y otra en la parte trasera. Los marcos de las placas de circulación no deben cubrir nada de la información de las placas. No está permitido colocar cubiertas sobre las placas.

Las motocicletas, motonetas, remolques, semirremolques y autobuses registrados bajo disposiciones de prorrateo deben mostrar una placa de circulación en la parte trasera del vehículo.

Los tractocamiones y los camiones rígidos registrados con prorrateo deben tener una placa de circulación en la parte delantera del vehículo.

Cuando se vende un vehículo, el vendedor debe retirar y conservar las placas de circulación. En Illinois, las placas de circulación permanecen con el propietario, no con el vehículo.

Permiso de registro temporal

Cuando los propietarios solicitan el registro de su vehículo, se les puede emitir un permiso de registro temporal (TRP, por sus siglas en inglés). Este permiso debe exhibirse en el mismo lugar y de la misma forma que una placa de circulación trasera. El TRP es válido durante 90 días a partir de la fecha de expedición, aunque puede renovarse si las placas de circulación no llegan dentro de un plazo de 90 días. Una vez que los propietarios reciben las placas, se debe quitar el TRP y reemplazarlo por las placas de circulación permanentes. Para la protección del propietario del vehículo, el permiso debe destruirse y desecharse después de retirarlo. Los TRP están disponibles a través de concesionarios autorizados de Illinois, agencias de remesas autorizadas, casas de cambio y oficinas de la Secretaría de Estado

Renovación de placas de circulación

Como cortesía, aproximadamente 60 días antes de que venza el registro de un vehículo, los propietarios pueden recibir una tarjeta postal de recordatorio, un correo electrónico y/o un aviso de renovación de la oficina del Secretario de Estado.

Los propietarios pueden hacer a renovación en línea en www.cyberdriveillinois.com, por correo, visitando una oficina de la Secretaría de Estado o llamando al número gratuito que figura en la postal o en el aviso de renovación. Los propietarios también pueden hacer su renovación en ciertos bancos (ahorros y préstamos), casas de cambio, cooperativas de crédito y agencias de remesas.

Se pide a los propietarios que peguen inmediatamente la etiqueta de renovación en el lado superior derecho de la placa trasera. Si el propietario no muestra inmediatamente la etiqueta de renovación y la etiqueta actual está vencida, la policía puede detener el vehículo y aplicar una infracción.

La ley de Illinois permite a los automovilistas conducir sin una calcomanía actualizada de renovación del vehículo colocada en su placa, siempre y cuando tengan en su vehículo un recibo del Secretario de Estado que demuestre que compraron una calcomanía en línea antes del vencimiento, pero aún no la han recibido. El recibo impreso solo es válido como comprobante de registro durante 30 días a partir de la fecha de vencimiento de la etiqueta de registro que está colocada en la placa.

Renovación de registro para veteranos

Los miembros de las fuerzas armadas de EE. UU., en servicio activo o como reservistas, que puedan mostrar comprobantes de servicio en una misión de combate estarán exentos del pago de la tarifa estándar de registro del vehículo durante el período de renovación inmediatamente posterior a su regreso a los Estados Unidos. El comprobante debe mostrarse al momento de la renovación del registro.

Los propietarios de vehículos que son miembros de las fuerzas armadas de EE. UU. prestando servicios en funciones que no son de combate, los empleados civiles de las fuerzas armadas y los empleados del Departamento de Defensa de EE.

UU. que hayan prestado servicios fuera de los Estados Unidos, pero que sean residentes legales de Illinois, tienen 45 días a partir de su fecha de retorno para obtener o renovar el registro de su vehículo.

Placas de circulación especiales

Hay disponibles placas personalizadas para vehículos de pasajeros, vehículos de segunda división con un peso de 8,000 libras o menos, motocicletas, vehículos operados por personas con discapacidades, vehículos recreativos, remolques recreativos y vehículos antiguos. Los solicitantes deben esperar al menos 45 días desde el momento en que se realiza el pedido para recibir sus placas.

Placas de circulación con tarifa reducida

Las personas de la tercera edad y las personas con discapacidades que califican para los beneficios impositivos del Programa de Acceso a Beneficios (anteriormente conocido como “Circuit Breaker”) a través del Departamento de Personas de la Tercera Edad de Illinois califican para tarifas reducidas en placas de circulación para vehículos de pasajeros (placas de circulación estándar y placas especiales) y recreativos. Se permite un descuento por año. Para obtener más información, llame al Departamento de Personas de la Tercera Edad de Illinois al 800-252-8966 o 888-206-1327 (TTY).

Seguro obligatorio

Todos los vehículos conducidos en Illinois deben estar cubiertos por un seguro de responsabilidad civil, que cubra lesiones o daños a otras personas o a sus bienes causados por un accidente automovilístico. Los propietarios de vehículos deben proporcionar la información de su seguro al momento de la renovación del registro. Cuando el propietario del vehículo firma la solicitud de registro o renovación, declara que el vehículo está debidamente asegurado. Algunas clases de vehículos están obligadas por otras leyes a tener una cobertura de responsabilidad civil más alta. Los siguientes son límites mínimos de seguro de responsabilidad civil en Illinois:

- \$25,000 por lesiones o muerte de una persona en un choque.
- \$50,000 por lesiones o muerte de más de una persona en un choque.
- \$20,000 por daños materiales a los bienes de otra persona.

La evidencia de la cobertura de responsabilidad civil debe ser portada por el automovilista o en el vehículo y debe mostrarse a los agentes de policía cuando la soliciten. Las compañías de seguros deben expedir tarjetas de seguro de Illinois a los titulares de pólizas o proporcionar una tarjeta de seguro que se pueda mostrar en el teléfono celular u otro dispositivo electrónico del conductor. Los propietarios

de vehículos deben comunicarse con su agente o compañía de seguros si extravían su tarjeta de seguro o si la compañía no les envía una. Los propietarios de vehículos deben portar alguna otra forma de comprobar su cobertura de seguro, como una carpeta de seguro, la página de declaraciones de su póliza vigente, un certificado de seguro o el último recibo de pago del seguro, hasta que reciban su nueva tarjeta.

La aplicación de la ley se hace mediante revisiones aleatorias por computadora por parte de la oficina del Secretario de Estado y la expedición de multas de tránsito. Además, los propietarios de vehículos deben presentar sus comprobantes de seguro a la oficina del Secretario de Estado o al remitente al renovar sus placas de circulación. Este comprobante de seguro puede estar impreso o en formato electrónico. No portar el seguro requerido será causa de multas, la imposibilidad de renovar el registro del vehículo, la suspensión de los privilegios de conducir y la suspensión del registro del vehículo hasta que se obtenga el comprobante del seguro. Proporcionar información falsa a la oficina del Secretario de Estado o a un remitente con el fin de renovar el registro del vehículo puede tener como resultado cargos penales y una multa. Los propietarios de vehículos que tengan problemas para obtener un seguro deben comunicarse con el Plan de seguro de automóviles de Illinois para obtener ayuda.

Prueba de emisiones

De conformidad con la Ley de Aire Limpio, ciertos vehículos en diversas áreas de Illinois deben pasar una prueba de emisiones de la Agencia de Protección Ambiental de Illinois (IEPA, por sus siglas en inglés) antes de que la oficina del Secretario de Estado renueve el registro del vehículo. Se entrega un aviso a los propietarios con el mes y año de prueba programados para sus vehículos. Se requiere una prueba de emisiones para los vehículos en los siguientes condados: la totalidad de los condados de Cook, DuPage y Lake, y partes de Kane, Kendall, McHenry, Will, Madison, Monroe y St. Clair. Los propietarios de vehículos que se mudan del área en la que se requieren pruebas deben notificar al Secretario de Estado. Para obtener más información, llame al Illinois Air Team al 844-258-9071 o visite el sitio web del Illinois Air Team en www.illinoisairteam.com.

Placas de circulación y tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad

Placas de circulación

Los residentes de Illinois con una discapacidad permanente pueden obtener placas de circulación para personas con discapacidades para los vehículos titulados a su nombre. Un familiar inmediato que viva en el mismo domicilio puede obtener dos juegos de placas de circulación si la persona con discapacidad que reúne los requisitos no posee un vehículo y debe depender de otra persona para su transporte. Las corporaciones, los distritos escolares, las compañías de responsabilidad limitada,

los hogares de ancianos, los hogares de convalecencia y las cooperativas de educación especial que transportan a personas que califiquen también pueden obtener estas placas. Estas placas NO eximen al titular autorizado de las tarifas de parquímetro ni de los límites de tiempo en los parquímetros.

Tarjetas de estacionamiento

Se pueden emitir tarjetas de estacionamiento por discapacidad a cualquier residente de Illinois con una discapacidad certificada por un médico. Solo se pueden usar en un vehículo si la persona discapacitada está presente y entra o sale del vehículo mientras está estacionado en un espacio designado para discapacitados. Los cuatro tipos de tarjetas de estacionamiento para discapacitados son:

- **Exención permanente de parquímetros:** esta tarjeta se entrega a personas con discapacidades permanentes que limitan significativamente su capacidad de acceder a un parquímetro. Hay tipos específicos de discapacidades que cumplen con esta condición. Esta tarjeta permite al titular autorizado estacionar en espacios reservados para personas con discapacidades, como en un centro comercial, supermercado o tienda minorista, y exime al titular de las tarifas de parquímetros y de los límites de tiempo en los parquímetros que exceden un límite de tiempo de 30 minutos. Las tarjetas vencen el último día del mes de nacimiento del titular en 2022.
- **Permanente:** esta tarjeta se expide a personas con otros tipos de discapacidades permanentes. La tarjeta le permite al titular autorizado estacionar en espacios reservados para personas con discapacidades como en un centro comercial, supermercado o tienda minorista. La tarjeta NO exime al titular de las tarifas de parquímetros y los límites de tiempo. Las tarjetas vencen el último día del mes de nacimiento del titular en 2022.
- **Temporal:** esta tarjeta se expide a personas con una discapacidad temporal. La tarjeta es válida por el período de tiempo indicado por el médico que certifica, sin exceder seis meses si la expide el Secretario de Estado y 90 días si la expide un gobierno municipal. La tarjeta NO exime al titular autorizado de las tarifas de parquímetro ni de los límites de tiempo.
- **Organización:** esta tarjeta se expide a organizaciones que ofrecen transporte gratuito a personas con discapacidades. La tarjeta le permite al titular autorizado estacionar en espacios reservados para personas con discapacidades al transportar a personas con discapacidades. La tarjeta NO exime al titular de las tarifas de parquímetros ni de los límites de tiempo. Las tarjetas vencen el 30 de abril de 2022. Para obtener más información sobre cualquiera de los temas tratados en este capítulo, visite www.cyberdriveillinois.com o llame al 800-252-8980.

Respuestas a las preguntas de estudio

Capítulo 3

1. Falso (22)
2. Verdadero (23)
3. Verdadero (22)
4. Verdadero (19)
5. Falso (22)
6. Verdadero (19)

Capítulo 4

1. Verdadero (32)
2. Verdadero (31)
3. b (31)
4. Verdadero (38)
5. Verdadero (30)
6. a (38)
7. Falso (32)
8. Verdadero (30)
9. Verdadero (37)
10. Falso (40)
11. c (35)
12. Falso (31)
13. b (29)
14. Verdadero (32)
15. Verdadero (27)
16. c (29)
17. Falso (34)
18. a (30)

19. Verdadero (35)
20. Falso (34)
21. Verdadero (40-41)
22. Verdadero (30)
23. Falso (35)
24. Verdadero (25)
25. a (39)
26. Verdadero (39)
27. Falso (39)
28. Verdadero (39)

Capítulo 5

1. Verdadero (50)
2. Falso (48)
3. Verdadero (48)
4. Verdadero (51)
5. Verdadero (46)
6. d (50)

Capítulo 6

1. Verdadero (58)
2. Verdadero (56)
3. d (60)
4. Falso (58)
5. Verdadero (59)
6. Verdadero (61)

Capítulo 7

1. Verdadero (63)
2. Verdadero (64)
3. Verdadero (63)
4. Verdadero (63)
5. a (65)
6. d (65)

Capítulo 8

1. c (69)
2. Verdadero (68)
3. Verdadero (70)
4. Falso (71)
5. d (68-69)
6. d (68)

Capítulo 9

1. Verdadero (82-83)
2. Verdadero (75)
3. Verdadero (75)
4. Verdadero (85)
5. Verdadero (73)
6. Verdadero (74)

Capítulo 10

1. a (88)
2. Falso (89)

3. Falso (91)
4. Verdadero (93)
5. Verdadero (88)
6. Falso (88)

Capítulo 11

1. Verdadero (98)
2. Falso (96)
3. Verdadero (95)
4. Verdadero (95)
5. Falso (95)
6. Verdadero (100)
7. Verdadero (98)
8. Falso (102)
9. Falso (100)
10. Verdadero (97)

Capítulo 12

1. c (104)
2. Verdadero (104)
3. Verdadero (105)
4. Verdadero (105)
5. Falso (106)
6. Verdadero (104)

Índice

— A —

Abandonar la escena de un choque, 61, 64, 66
Abuso de visitas de niños, 68, 72
Alcohol, 11, 21-24, 46, 56-61, 67-72
Aplicación de la ley, 13, 21-22, 25-26, 31, 52, 57, 88, 109-111
Aproximaciones de frente, 100
Asientos elevadores para niños, (Ver Ley de Protección de Pasajeros Infantiles) Frenos, 16, 25, 40, 49, 53, 96-97, 99-102, 104-106
Auriculares, 26, 29
Autopista, 49, 52, 54, 75-76, 82, 89, 99
Autostop (aventón), 46

— B —

Baliza, 79
Base de datos de contactos de emergencia, 13
Bicicleta eléctrica, 48-51
Bicicletas/Ciclistas, 27-29, 31, 33, 35, 37, 48-51, 74, 79
Bocina, Vehículo, 54, 100, 102, 104
Bolsas de aire, 27

— C —

Caballos de fuerza, 50
Callejones, 17, 29, 30-32, 35, 40, 77, 90
Caminos de entrada, 30-32, 34, 39-41, 47, 77-78, 90
Cancelación, 12, 23, 65, 67, 69-70
Cannabis, 56-57, 67
Carretera, 25, 28-32, 34, 38, 41-42, 46, 50, 52-56, 73-74, 77-78, 82-83, 89, 93, 104
Carretera, 34, 77, 81, 85, 98
Carreteras de acceso controlado, 34, 41, 50, 54, 77
Casa rodante, 42, 97
Citación (Ver Citación de Tráfico)
Clasificaciones (Licencias de conducir), 5, 13, 19, 116
Escuela de manejo comercial, 23
Comercial, 5-6, 11, 14
Comparecencia ante el tribunal, 63
Comparecer ante la corte (ver Comparecencia ante la corte) Autociclo, 47, 108
Compuesto estupefaciente, 56-60, 67-68
Concentración de alcohol en la sangre (BAC), 56
Conducción agresiva, 102
Conducción defensiva, 65, 95
Conducción fuera del pavimento, 33, 100
Conducir bajo la influencia (DUI), 56-60, 67
Conducir con sueño, 95
Conducir distraído, 25-26
Corredores/Caminantes, 46
Crucos peatonales, 29-32, 34, 41-42, 46, 73, 75, 79-80, 88-90, 91
Curso correctivo de educación vial, 24, 61
Curso de educación para conductores adultos, 6, 20
Curvas, 25, 29, 33, 35, 37, 81-83, 97, 100

— D —

Denegación, 15, 67, 71
Dirección, 8-11, 25, 63-64
Discapacidad (ver Personas con discapacidad)
Dispositivo de bloqueo de encendido por alcohol en el aliento (BAIID), 58, 70-72
Distancias de separación, 48, 95-96
Drogas, 11, 46, 56-60, 67-68, 71
DUI agravado, 60-51, 67-68

— E —

Educación vial, 6, 19-24
Electricidad, 101
Enseñanza de manejo práctica, 19-20
Equipamiento del vehículo, 14, 25, 46, 88, 91-92
Espejos, vehículo, 16, 32, 37, 50-53, 99, 104
Estacionamiento para discapacitados (Ver estacionamiento, personas con discapacidades)
Examen de manejo, 15-16, 20
Examen de sangre, 57
Exenciones, 6, 20, 60, 112

— F —

Faros delanteros, 29, 42, 48, 51-53, 96-97, 100, 102, 104
Fraude, 11, 67, 70-71

— G —

Giro a la izquierda, 17, 30-37, 47, 50, 53, 77-78, 81, 88-91, 104

— H —

Hacer trampa, 15
Hoja de registro de manejo, 19

— I —

Incorporación, 30, 75-76, 83-84, 99
Informe médico, 11-12
Informes de choques, 11, 63-64
Infracción, 11, 21
Interestatal, 29, 34, 52, 81, 98
Intersecciones, 28-37, 41-42, 46-47, 50, 73, 78, 78-79, 81, 88-90, 91, 97, 100

— J —

Jinetes, 54

— L —

Lesiones corporales, 24, 67-69, 71
Lesiones, 57-61, 63-64, 67-71, 111
Ley de consentimiento implícito, 57
Ley de Protección de Pasajeros Infantiles, 27-30
Ley de Responsabilidad Financiera (Ver Seguros) Incendio, 101
Licencia condicionada, 72
Licencia corregida, 7-9, 13-15
Licencia de conducir

Licencia de conducir gradual, 23
Licencia de conducir, 7, 9, 12, 13-14, 16, 20, 21
Licencia de visitante temporal, 5, 7, 9, 11-12
Licencia duplicada, 6-7, 13-14
Luces de emergencia, 37

— M —

Manos libres, 21-22, 25, 29
Marihuana (ver Cannabis)
Método holandés, 35, 50
Militar, 12, 17, 85, 105, 109
Monóxido de carbono, 99, 101
Muerte, 24, 29, 57-59, 63-64, 67-70, 110

— N —

Niebla, 96, 104

— O —

Obstrucción, 25, 29, 35, 46, 68, 80, 91;
Permiso de conducir ocupacional (ver Permisos)
Un solo sentido, 26-29, 31, 35, 66-68, 77-78
Programa de donación de órganos y tejidos, 10
Paso elevado, 35-36, 83, 85

— P —

Parachoques, 104
Peatón discapacitado, 32, 46
Peligros al conducir, 35, 50, 52, 73, 79-80, 85,
90, 96, 99, 101, 104
Pérdida (ver Incautación del vehículo) Alto de
cuatro sentidos, 29
Permiso de conducción con dispositivo de
monitoreo (ver Permisos) Motonetas, 25, 51,
104, 108
Permiso de instrucción (ver permisos) Seguro,
16, 25, 57-58, 64-65, 67, 69, 111
Peso bruto del vehículo, 5, 116
Placas de circulación, 16-17, 41, 63-64, 85, 93,
104, 107-112
Placas de circulación, 17, 107-110
Preinscripción de la licencia de conducir/tarjeta
de identificación, 11
Problemas de audición, 17
Procesiones fúnebres, 29-30
Programa de acceso a beneficios, 17, 110
Proveedor de educación para conductores
adultos, 6
Prueba cooperativa de manejo, 19-20
Prueba de emisiones vehicular, 111
Puentes, 25, 33-34, 41, 46, 82-83, 97

— R —

Registro de conducción, 11-12, 15, 20-22, 56-59,
67, 71
Renovación, 10-11, 13, 15-17, 24, 71
Restricciones de edad, 5
Retención de niños (ver Ley de Protección de
Pasajeros Infantiles)
Reventón (neumático), 101
Semáforo/señal automatizada, 68

— S —

Soborno, 15
Sordo, 17
Supervisión judicial, 20-22, 57, 61, 65, 69

— T —

Tarifas
Teléfono celular, 15, 21-23, 25-26, 29, 80, 111
Toque de queda, 21
Transporte ilegal, 60, 69
Trastorno médico, 12, 27, 71
Tutor legal, 6, 19-20, 23, 60, 63

— U —

Uso de los carriles, 25, 27-29, 33-38, 41, 47-50,
52-53, 68-70, 74-76, 78-79, 82-85, 89-91, 95, 98-
100

— V —

Vehículo antiguo, 104, 110
Vehículo eléctrico, 41
Vehículos averiados, 52
Vehículos de baja velocidad, 49-53
Vehículos de emergencia, 29-31, 34-37, 70, 77,
104-105
Vehículos de mantenimiento, 30
Vientos fuertes, 96-97

— W —

Caminantes (ver Corredores)
Choques de agua, 88;
DUI en embarcaciones (ver DUI)
Condiciones del clima, 29, 42-43, 83-84
Líneas blancas, 21, 69, 79-80
Ventanas, 64, 85-86, 88-89, 91
Parabrisas, 46, 85, 91
Limpiaparabrisas, 85, 91
Conducción en invierno, 47, 84-86;
Dispositivo inalámbrico (ver Teléfono celular)
Zona de trabajo (ver Zona de construcción)
Examen escrito, 13-14, 16, 64

— Y —

Líneas amarillas, 28, 68-69, 79-81
Ceda el paso, 25-27, 29-34, 36, 40-41, 43, 60,
64-66, 70, 77-78, 81, 87

— Z —

Zona de mantenimiento (ver Zona de
construcción)
Zonas de construcción, 29, 34, 37, 68-69, 73-74,
79, 83-85

Clasificaciones de las licencias de conducir

Las licencias de conducir se clasifican según el peso bruto del vehículo (GVWR, por sus siglas en inglés) que conduce el operador. Un conductor que solicite una licencia básica para conducir un automóvil en Illinois recibe una licencia de Clase D. La siguiente es una lista de todas las clasificaciones en Illinois:

- **Clase A:** cualquier combinación de vehículos de motor con una clasificación de peso bruto combinado (GCWR) de 26,001 libras o más, siempre que el vehículo que se remolca supere las 10,000 libras. Esto no incluye motocicletas ni bicicletas a motor. (Generalmente se requiere una CDL).
- **Clase B:** cualquier vehículo de motor único con un GVWR de 26,001 libras o más o cualquier vehículo de ese tipo que remolque a otro que no exceda las 10,000 libras. Esto no incluye las motocicletas ni bicicletas a motor. (Generalmente se requiere una CDL).
- **Clase C:** cualquier vehículo de motor con un GVWR de más de 16,000 libras pero menos de 26,001 libras, o cualquier vehículo que remolque a otro con un GVWR de 10,000 libras o menos o cualquier vehículo diseñado para transportar 16 o más pasajeros, incluido el conductor, o materiales peligrosos que requieren de advertencia. Esto no incluye motocicletas ni bicicletas a motor.
- **Clase D:** cualquier vehículo de motor con un GVWR de 16,000 libras o menos, excepto aquellos vehículos que requieren una licencia de conducir de Clase A, B o C o una licencia de motocicleta L o M.
- **Clase L:** cualquier bicicleta o motocicleta impulsada por un motor con menos de 150 cc de desplazamiento.
- **Clase M:** cualquier motocicleta o bicicleta a motor.

Ciertas licencias pueden expedirse en circunstancias especiales. Estas son:

- **Licencias condicionadas:** se expiden junto con una actividad de mejora del conductor que otorga privilegios completos de conducción durante un período de suspensión a los conductores de 21 años o más. La licencia solo se puede expedir a una persona suspendida por tres infracciones de tránsito en un período de 12 meses y no se puede expedir por más de tres meses.
- **Licencia de conducir local restringida:** expedida a un conductor que vive en una comunidad con menos de 3,500 residentes y conduce solo dentro de ciertas áreas de la comunidad.

DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN ACEPTABLES

NO SE ACEPTAN FOTOCOPIAS

Todos los documentos aceptables presentados para verificación o como comprobantes deben ser válidos [estar vigentes y no estar vencidos]. Un documento puede satisfacer a más de un grupo.

Los documentos marcados con (*) se aceptan para REAL ID

Grupo A: firma escrita

- Cheque cancelado (dentro de los 90 días anteriores a la solicitud)*
- Certificado del Programa Cooperativo de Pruebas de Conducir*
- Mandato judicial*
- Tarjeta de crédito/tarjeta de débito (marca reconocida)*
- Licencia de conducir/Tarjeta de identificación (vigente) expedida por una agencia del gobierno de los EE. UU.*
- Tarjeta de conducir de Illinois (vigente o vencida hace menos de un año)*
- Tarjeta de identificación de Illinois (actual o vencida hace menos de un año)*
- Tarjeta de Medicare*
- Documentos de hipoteca o préstamo a plazos*
- Licencia de conducir/Tarjeta de identificación de otro estado (vigente)*
- Pasaporte (válido de EE. UU. o extranjero)*
- Número de Seguro Social*
- Tarjeta DI/CLP/ID temporal*
- Formularios del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de EE. UU. (USCIS, por sus siglas en inglés): I-551 (Tarjeta de residente permanente); I-766 (Tarjeta de autorización de empleo); I-94 (Registro de llegada/partida) con pasaporte válido*
- Licencia de conducir o tarjeta de identificación militar de EE. UU.*
- Registro de servicio militar de EE. UU. (por ejemplo, DD214)*

Las marcas aceptables de tarjetas de crédito (solo para verificación de firma) incluyen American Express, Diners Club, Discover, Master Card y Visa.

Grupo B: fecha de nacimiento

- Registros de adopción
- Acta de nacimiento*
- Certificado de ciudadanía (N560/N561)*
- Orden judicial (cambio de fecha de nacimiento)
- Historial académico certificado de Educación básica/Educación secundaria/Universidad
- Informe consular de nacimiento en el extranjero*
- Licencia de conducir de Illinois
- Tarjeta de identificación de Illinois
- Certificado de naturalización (N550/N570)*
- Licencia de conducir/Tarjeta de identificación con REAL ID
- Carta de adjudicación del Seguro Social (solo beneficiario principal)
- Formularios del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de EE. UU. (USCIS, por sus siglas en inglés): I-551 (Tarjeta de residente permanente); I-571 (Documento de viaje para refugiado); I-766 (Tarjeta de autorización de empleo); I-797A (Aviso de acción de cambio de situación); I-94 (Registro de llegada/partida) con pasaporte válido*
- Licencia de conducir o tarjeta de identificación militar de EE. UU.
- Registro de servicio militar de EE. UU. (por ejemplo, DD214)
- Pasaporte o tarjeta de pasaporte de EE. UU. (válido con la fecha de nacimiento completa)*
- Visa de los EE. UU.

Los documentos del Grupo B deben contener el nombre completo y la fecha de nacimiento completa del solicitante y deben ser verificables. Para ser verificables, debe ser posible contactar a la autoridad reguladora para confirmar la autenticidad del documento. Los documentos marcados con un (*) también son aceptados ya que prueban la presencia legal.

Las actas de nacimiento deben ser originales o certificadas por una Junta de Salud o una Oficina de Estadísticas Vitales dentro de los EE. UU. por el Departamento de Estado de EE. UU., territorios de EE. UU., o Canadá. Una copia certificada es un documento producido por la jurisdicción emisora que tiene un sello en relieve o una impresión original estampada. Los pasaportes extranjeros y las actas de nacimiento extranjeros se aceptan como comprobantes si van acompañados de cualquier otro elemento del Grupo B.

Grupo C: número de Seguro Social

- Registro de licencia de conducir de Illinois (verificado)
- Registro de tarjeta de identificación de Illinois (verificado)
- Formulario Non-SSA-1099*
- Recibo de nómina o recibo de depósito electrónico impreso con el nombre y el número de seguro social del solicitante*
- Carta de adjudicación del Seguro Social (solo beneficiario principal)
- Tarjeta de Seguro Social (expedida por la SSA)*
- Formulario SSA-1099*
- Licencia de conducir o tarjeta de identificación militar de EE. UU.
- Registro de servicio militar de EE. UU. (por ejemplo, DD214)
- W-2*

Los documentos del Grupo C deben contener el nombre del solicitante y su número completo del Seguro Social. Si usa una licencia de conducir de Illinois o un registro de identificación, el número de Seguro Social debe haber sido verificado previamente con la SSA.

Un solicitante que solicite una licencia de conducir de visitante temporal no está obligado a presentar documentos del Grupo C. En cambio, el solicitante debe firmar una declaración en la solicitud de TVDL de que el solicitante no califica para obtener un número de Seguro Social en el momento de la solicitud.

Grupo D: residencia

- Estado de cuenta electrónico oficial (hecho en los 90 días anteriores a la solicitud)
- Estado de cuenta bancario (hecho en los 90 días anteriores a la solicitud)*
- Cheque cancelado (hecho en los 90 días anteriores a la solicitud)*
- Historial académico certificado de Educación básica/Educación secundaria/Universidad*
- Informe de crédito (expedido por Experian, Equifax o TransUnion, hecho en los 12 meses anteriores a la solicitud)*
- Escritura/finco, hipoteca, contrato de alquiler/arrendamiento*
- Póliza de seguro (propietario o inquilino)*
- Carta en papel con membrete oficial de la escuela (hecho en los 90 días anteriores a la solicitud)*
- Reclamación médica o declaración de beneficios (de una compañía de seguros privada o agencia pública gubernamental), hecha en los 90 días anteriores a la solicitud*
- Correspondencia oficial recibida de un estado, condado, ciudad o pueblo o de una agencia del gobierno federal (debe incluir el nombre y apellido del solicitante y la dirección actual completa), puede incluir: recibo de exención de vivienda; aviso del servicio como jurado (expedido en los 90 días anteriores a la solicitud); tarjeta del Servicio Selectivo; estado de cuenta anual del Seguro Social; estado de cuenta del Seguro de Incapacidad del Seguro Social; estado de cuenta de beneficios de ingresos de seguridad suplementaria; tarjeta de registro de votante*
- Recibo de nómina o recibo de depósito electrónico*
- Estado de cuenta de pensión o jubilación*
- Directorio telefónico, producida por un editor de la guía telefónica*
- Boleta de calificaciones de educación básica/educación secundaria o universidad*
- Factura de colegiatura o correspondencia oficial de la universidad, hecha en los 12 meses anteriores a la solicitud*
- Factura de servicios básicos (electricidad, agua, basura, teléfono fijo/celular, cable o gas, expedida en los 90 días anteriores a la solicitud)*

Los documentos del Grupo D deben contener el nombre completo y la dirección de residencia del solicitante. Los documentos de los Grupos A, B o C que contienen el nombre completo y la dirección de residencia también se pueden utilizar para el Grupo D. Se requieren dos documentos de residencia para REAL ID.

Después de la revisión de todas las identificaciones presentadas, la administración del Secretario de Estado tiene el derecho de aceptar o rechazar cualquier documento.

Ambas listas, de documentos aceptables e inaceptables, están sujetas a cambios.

Los documentos marcados con (*) se aceptan para REAL ID

Documentos que no se aceptan

- Recibo de fianza o tarjeta de afianzador
- Tarjeta de presentación
- Tarjeta para cambio de cheques
- Tarjeta de membresía de un club o fraternidad
- Tarjeta de identificación de una universidad
- Tarjeta de identificación producida comercialmente (no estatal, ni oficial)
- Tarjeta o documentos del DHS (Departamento de Servicios Humanos)
- Licencia de pesca
- Tarjeta de HFS (Servicios de Salud y Familiares)
- Identificación o tarjeta de empleo manuscrita
- Licencia de cacería
- Tarjeta de portación de arma de fuego oculta de Illinois
- Tarjeta de FOID de Illinois
- Permiso/Recibo de instrucción
- Tarjeta de seguro
- Permiso de manejo internacional
- Tarjeta de la biblioteca
- Correspondencia personal
- Citación de tráfico (boleta de arresto)
- Documentos de préstamos de instituciones financieras no acreditadas
- Registro de vehículo
- Tarjeta de membresía de videoclub
- Identificación de billettera

8

Servicios para conductores y vehículos en línea

Servicios para conductores

- Cambio de dirección
- Estado de dirección postal: licencia de conducir o tarjeta de identificación estatal
- Preinscripción de la licencia de conducir/tarjeta de identificación estatal
- Restablecimiento de su licencia de conducir
- Resumen de manejo
- Licencia de conducir o tarjeta de identificación duplicada
- Base de datos de contactos de emergencia
- Safe Driver Renewal
- Cita para la CDL
- Control de finalización del curso de educación vial

Servicios para el vehículo

- Renovación de placas de circulación
- Escoja una placa
- Título y estado de registro
- Pedido de reembolso
- Aviso por correo electrónico sobre la renovación de placas de circulación
- Programa de reemplazo de la placa de circulación
- Imprima su aviso de renovación de registro
- Búsqueda numérica del control de acceso a beneficios

Para más información sobre nuestros servicios en línea, visite el sitio web del Secretario de Estado de Illinois:

WWW.CYBERDRIVEILLINOIS.COM

COMENTARIOS

COMENTARIOS

COMENTARIOS

COMENTARIOS

COMENTARIOS



REAL ID
Designación
Gold Star



REAL ID
Designación
Gold Star

Tarjeta de identificación

Aplican límites federales



Aplican límites federales



Tarjeta de identificación



 DOB: 11/14/1967
EXP: 01/30/2019
ARREST: 08/01/2016

PUBLIC
JANE Q
1234 MAIN STREET
SPRINGFIELD, IL 62723

CLASSE D NONE
FEES NONE

SEX F HT 5'-06"
WEIGHT 145 lbs EYES BRN TYPE ORG

ID 1D0123456789012345

Jane Q Public

Licencia de conducir de visitante temporal (TVDL)



ADDITIONAL INFORMATION:
 SEARCHED ☒ INDEXED ☒
 SERIALIZED ☒ FILED ☒
 APR 10 2016
 FBI - SPRINGFIELD
 BY: [signature]
 AGENT: [signature]
 DATE: 05/01/2016
 TIME: 01/08/2021
 AF-LIC NO: 1424-7599-287P
 DOB: 10/08/1999
 PUBLIC
 JOHN Q
 4567 MAIN STREET
 SPRINGFIELD, IL 62723
 DOB: 20160218990307E126

JOHN Q. PUBLIC
 DOB: 11/14/1997
 SEX: M
 HT: 5'10"
 WT: 175
 EYES: B
 HAIR: B
 SKIN: F
 SIGNATURE: John Q. Public
 ID NO: P142-4559-7324
 EXPIRATION: 11/14/1997
 CLASS: PUBLIC
 JOHN Q
 6667 MAIN STREET
 SPRINGFIELD, IL 62725
 ID Card

UNDER 21 UNTIL 11/14/2000
 UNDER 18 UNTIL 11/14/2000
 JANE Q PUBLIC
 DOB: 11/14/2000
 PUBLIC
 JANE Q
 4567 MAIN STREET
 SPRINGFIELD, IL 62723
 DO 2046421040078326

TVDL para
menores de 21
años

Conozca sus opciones

Tome la mejor decisión para usted.



NECESITA UNA REAL ID si:

- Usted **no** tiene un pasaporte estadounidense válido ni tarjeta de pasaporte; Y
- Utiliza aviones como medio de transporte doméstico; o
- Visita bases militares; o
- Visita instalaciones federales seguras.

NO NECESITA REAL ID si:

- Tiene un pasaporte o tarjeta de pasaporte estadounidense válido;
- **No** utiliza aviones como medio de transporte doméstico;
- **No** visita bases militares; o
- **No** visita las instalaciones federales seguras.

Si tiene un pasaporte estadounidense válido,
NO está obligado a tener una identificación REAL
ID para viajar.

La fecha límite de la REAL ID es el 3 de mayo de 2023.

Para ver más información:

REALID.ilsos.gov

833-503-4074

JESSE WHITE
SECRETARY OF STATE